

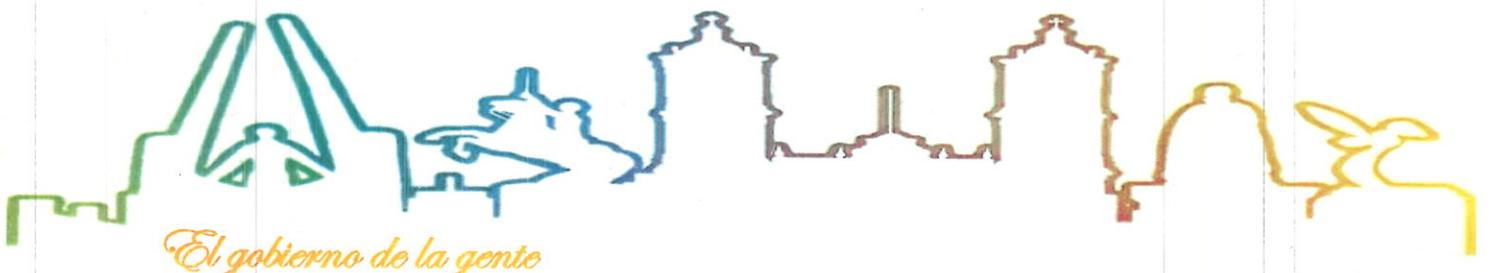


H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO  
2018-2021

# PRESUPUESTO

## Egresos

### Chilpancingo 2021



*El gobierno de la gente*



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Acuerdo No.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

**TÍTULO PRIMERO  
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

**Artículo 1.** El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 49 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, 62 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Secretaria de Finanzas y Administración y del Órgano de Control Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Secretaria de Finanzas y Administración, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.** Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

1. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Secretaria de Finanzas y Administración, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



- II. ADEFAS: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. Asignaciones Presupuestales: La ministración que de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de Gasto.
- V. Ayudas: Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. Clasificación Funcional del Gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VII. Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- VIII. Capítulo de gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. Clasificación por Fuentes de Financiamiento: La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



- XI. Clasificación Administrativa: La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. Clasificación Programática: Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. Órgano de Control: Órgano de Control Interno Municipal.
- XIV. Dependencias: Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- XV. Economías o Ahorros Presupuestarias: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XVI. Entes públicos: Los Poderes del municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XVII. Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- XVIII. Fideicomisos Públicos: Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XIX. Gasto Corriente: Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XX. Gasto Federalizado: El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



- XXI. Gasto de Inversión o Capital: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXII. Gasto No Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIII. Gasto Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXIV. Ingresos Excedentes: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXVI. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXVII. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXVIII. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



- XXIX. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXX. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- XXXI. Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

**Artículo 3.** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Secretaria de Finanzas y Administración.

**Artículo 4.** El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

**CAPÍTULO II**  
**De las Erogaciones**

**Artículo 5.** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, importa la cantidad de **\$913'685,270.36** y corresponde al total de los ingresos aprobados en la 12ª Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 12 de Octubre del 2020 para el Ejercicio Fiscal de 2021.

En términos del Artículo 20 de la Ley de Presupuestos y Disciplina Financiera del Estado de Guerrero, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario 2021 de \$244'887,791.04

Teniendo un déficit acumulado de:



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



CONCEPTO	IMPORTE
Administraciones Anteriores (2015-2018)	368'744,636.11
Administración Actual (1 de oct 2018-2019)	503'055,361.20
<b>DÉFICIT HISTÓRICO TOTAL</b>	<b>871'799,997.31</b>

**Artículo 6.** La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

**CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

No.	CATEGORÍAS	MONTO
1	RECURSOS FISCALES (INGRESOS PROPIOS)	198'471,029.82
2	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	0.00
3	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
4	INGRESOS PROPIOS	0.00
5	RECURSOS FEDERALES	683'059,234.09
6	RECURSOS ESTATALES (FAEISM)	8'896,795.45
7	OTROS RECURSOS	23'258,211.00
	<b>TOTAL</b>	<b>913'685'270.36</b>

**Artículo 7.** De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el presupuesto de egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se distribuye de la siguiente forma:

**CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO**

No.	CATEGORÍAS	MONTO
1	GASTO CORRIENTE	657'438,176.29
2	GASTO DE CAPITAL	228'163,227.58
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	22'500,000.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	5'583,866.49
5	PARTICIPACIONES	
	<b>TOTAL</b>	<b>913'685270.27</b>

**Artículo 8.** El **gasto neto total** previsto en este presupuesto se integra, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme al **Anexo 1** del Presente Decreto.

**Artículo 9.** Las asignaciones previstas para el Cabildo importan la cantidad de: **\$38'392,909.02** que comprende los recursos públicos asignados a:

CABILDO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
REGIDURÍAS	30'740,074.62
SINDICATURAS	7'652,834.40
<b>TOTAL</b>	<b>38'392.909.02</b>



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Tales recursos, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al **Anexo 2** del Presente Decreto.

**Artículo 10.** Las erogaciones previstas en este Decreto, de acuerdo con la clasificación administrativa se distribuyen conforme a los siguientes Anexos:

- I. **Anexo 3** Sector Público Municipal.
- II. **Anexo 3.1** Sector Público Municipal por Unidad Responsable (UR). Incluye a las autoridades auxiliares municipales y a la oficina, dirección o unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal.
- III. **Anexo 3.2** Administración centralizada. Incluye los ramos generales y dependencias.

**Artículo 11.** De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021 se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO  
(FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN)

				CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
				<b>TOTAL CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO</b>	<b>913,685,270.36</b>
<b>1</b>			<b>GOBIERNO</b>	<b>474,899,327.59</b>	
<b>1</b>	<b>1</b>		<b>LEGISLACION</b>	-	
1	1	1	LEGISLACIÓN	-	
1	1	2	FISCALIZACIÓN	-	
<b>1</b>	<b>2</b>		<b>JUSTICIA</b>	-	
1	2	1	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	-	
1	2	2	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	-	
1	2	3	RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	-	
1	2	4	DERECHOS HUMANOS	-	
<b>1</b>	<b>3</b>		<b>COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO</b>	<b>90,756,021.71</b>	
1	3	1	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	35,616,333.51	
1	3	2	POLÍTICA INTERIOR	8,903,843.10	
1	3	3	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	-	
1	3	4	FUNCIÓN PÚBLICA	3,808,933.71	
1	3	5	ASUNTOS JURÍDICOS	38,392,909.03	



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



1	3	6	ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	-
1	3	7	POBLACIÓN	-
1	3	8	TERRITORIO	4,034,002.36
1	3	9	OTROS	-
1	4		<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	-
1	4	1	RELACIONES EXTERIORES	-
1	5		<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>138,798,420.03</b>
1	5	1	ASUNTOS FINANCIEROS	122,361,982.04
1	5	2	ASUNTOS HACENDARIOS	16,436,437.99
1	6		<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>	-
1	6	1	DEFENSA	-
1	6	2	MARINA	-
1	6	3	INTELIGENCIA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL	-
1	7		<b>ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>221,387,719.21</b>
1	7	1	POLICÍA	188,032,522.35
1	7	2	PROTECCIÓN CIVIL	-
1	7	3	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	33,355,196.85
1	7	4	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	-
1	8		<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>23,957,166.64</b>
1	8	1	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	23,957,166.64
1	8	2	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	-
1	8	3	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	-
1	8	4	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	-
1	8	5	OTROS	-
2			<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>403,119,483.72</b>
2	1		<b>PROTECCION AMBIENTAL</b>	<b>38,095,762.64</b>
2	1	1	ORDENACIÓN DE DESECHOS	36,085,694.70
2	1	2	ADMINISTRACIÓN DEL AGUA	-
2	1	3	ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	-
2	1	4	REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	-
2	1	5	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	-
2	1	6	OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	2,010,067.95
2	2		<b>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>303,752,017.02</b>
2	2	1	URBANIZACIÓN	127,900,417.45
2	2	2	DESARROLLO COMUNITARIO	27,800,109.73
2	2	3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	94,355,207.39
2	2	4	ALUMBRADO PÚBLICO	3,673,965.13
2	2	5	VIVIENDA	2,357,022.10



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



2	2	6	SERVICIOS COMUNALES	35,761,967.46
2	2	7	DESARROLLO REGIONAL	11,903,327.76
2	3		<b>SALUD</b>	<b>24,982,731.98</b>
2	3	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	24,982,731.98
2	3	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	-
2	3	3	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	-
2	3	4	RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD	-
2	3	5	PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	-
2	4		<b>RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>7,488,485.17</b>
2	4	1	DEPORTE Y RECREACIÓN	3,962,195.31
2	4	2	CULTURA	3,526,289.86
2	4	3	RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES	-
2	4	4	ASUNTOS RELIGIOSOS Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	-
2	5		<b>EDUCACION</b>	<b>1,268,608.67</b>
2	5	1	EDUCACIÓN BÁSICA	1,268,608.67
2	5	2	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	-
2	5	3	EDUCACIÓN SUPERIOR	-
2	5	4	POSGRADO	-
2	5	5	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	-
2	5	6	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	-
2	6		<b>PROTECCION SOCIAL</b>	<b>5,302,965.04</b>
2	6	1	ENFERMEDAD E INCAPACIDAD	-
2	6	2	EDAD AVANZADA	-
2	6	3	FAMILIA E HIJOS	5,302,965.04
2	6	4	DESEMPLEO	-
2	6	5	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	-
2	6	6	APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	-
2	6	7	INDÍGENAS	-
2	6	8	OTROS GRUPOS VULNERABLES	-
2	6	9	OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	-
2	7		<b>OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>22,228,913.20</b>
2	7	1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	22,228,913.20
3			<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>35,666,459.06</b>
3	1		<b>ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>25,859,058.31</b>
3	1	1	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	25,859,058.31
3	1	2	ASUNTOS LABORALES GENERALES	-



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



3	2		<b>AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>9,807,400.75</b>
3	2	1	AGROPECUARIA	5,727,673.27
3	2	2	SILVICULTURA	-
3	2	3	ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	4,079,727.49
3	2	4	AGROINDUSTRIAL	-
3	2	5	HIDROAGRÍCOLA	-
3	2	6	APOYO FINANCIERO A LA BANCA Y SEGURO AGROPECUARIO	-
3	3		<b>COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>	-
3	3	1	CARBÓN Y OTROS COMBUSTIBLES MINERALES SÓLIDOS	-
3	3	2	PETRÓLEO Y GAS NATURAL (HIDROCARBUROS)	-
3	3	3	COMBUSTIBLES NUCLEARES	-
3	3	4	OTROS COMBUSTIBLES	-
3	3	5	ELECTRICIDAD	-
3	3	6	ENERGÍA NO ELÉCTRICA	-
3	4		<b>MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION</b>	-
3	4	1	EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES	-
3	4	2	MANUFACTURAS	-
3	4	3	CONSTRUCCIÓN	-
3	5		<b>TRANSPORTE</b>	-
3	5	1	TRANSPORTE POR CARRETERA	-
3	5	2	TRANSPORTE POR AGUA Y PUERTOS	-
3	5	3	TRANSPORTE POR FERROCARRIL	-
3	5	4	TRANSPORTE AÉREO	-
3	5	5	TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTE	-
3	5	6	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	-
3	6		<b>COMUNICACIONES</b>	-
3	6	1	COMUNICACIONES	-
3	7		<b>TURISMO</b>	-
3	7	1	TURISMO	-
3	7	2	HOTELES Y RESTAURANTES	-
3	8		<b>CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION</b>	-
3	8	1	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	-
3	8	2	DESARROLLO TECNOLÓGICO	-
3	8	3	SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	-
3	8	4	INNOVACIÓN	-
3	9		<b>OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS</b>	-
3	9	1	COMERCIO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO	-
3	9	2	OTRAS INDUSTRIAS	-



**H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.**



3	9	3	OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	-
4			<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	-
4	1		<b>TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	-
4	1	1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	-
4	1	2	DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-
4	2		<b>TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	-
4	2	1	TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4	2	2	PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4	2	3	APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4	3		<b>SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	-
4	3	1	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	-
4	3	2	APOYOS IPAB	-
4	3	3	BANCA DE DESARROLLO	-
4	3	4	APOYO A LOS PROGRAMAS DE REESTRUCTURA EN UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIS)	-
4	4		<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	-
4	4	1	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	-

**Artículo 12.** La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios así como por objeto del gasto y por fuente de financiamiento del presupuesto de egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. Incorpora los programas de los entes públicos desglosados de las siguientes formas:

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA  
(TIPOLOGÍA GENERAL)**

Programas Presupuestarios			Asignación presupuestal		
<b>Programas</b>					<b>913,685,270.36</b>
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>				-	
	Sujetos a Reglas de Operación	S		-	
	Otros Subsidios	U		-	



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



<b>Desempeño de las Funciones</b>			<b>908,101,403.87</b>	
	Prestación de Servicios Públicos	E	637,030,866.13	
	Provisión de Bienes Públicos	B	-	
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	29,195,048.69	
	Promoción y fomento	F	-	
	Regulación y supervisión	G	3,808,933.71	
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	-	
	Específicos	R	-	
	Proyectos de Inversión	K	238,066,555.34	
<b>Administrativos y de Apoyo</b>				-
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	-	
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	-	
	Operaciones ajenas	W	-	
<b>Compromisos</b>				-
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	-	
	Desastres Naturales	N	-	
<b>Obligaciones</b>				<b>5,583,866.49</b>
	Pensiones y jubilaciones	J	5,583,866.49	
	Aportaciones a la seguridad social	T	-	
	Aportaciones a fondos de estabilización	Y	-	
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	-	
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>				-
	Gasto Federalizado	I	-	
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>		C	-	-
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>		D	-	-
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>		H	-	-



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



**Artículo 13.** La Secretaria de Finanzas y Administración podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuentén con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

**Artículo 14.** La asignación presupuestaria para la inversión pública directa para el ejercicio fiscal 2021 es de \$ 238'066,555.34

**Artículo 15.** El monto de egresos para inversiones financieras es de \$0.00

**Artículo 16.** Las cuentas bancarias productivas se especifican en el **Anexo 4** del presente Decreto.

**CAPÍTULO III**  
**De los Servicios Personales**

**Artículo 17.** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en los **Anexos 5 y 5.1**; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

**Artículo 18.** Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Secretaria de Finanzas y Administración se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Secretaria de Finanzas y Administración.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

**CAPÍTULO IV**  
**De la Deuda Pública**

**Artículo 19.** El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero es de \$665,502,295.72, con fecha de corte al 25 de Noviembre de 2020.



**H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.**



No. De crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al 24 de Noviembre de 2020
	Banco Azteca	6 JULIO 2020		TIE + 3 PUNTOS	30 JUNIO 2021	FORTA MUN	22,500,000.00	Pago de Obligaciones	7,500,000.00
Otros pasivos circulantes									654,586,295.72
Otros pasivos no circulantes									3,416,000.00
Total de deuda y otros pasivos al									665,502,295.72

Para el ejercicio fiscal 2021 se establece una asignación presupuestaria para el pago de la deuda pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$22'500,000.00, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9100 Amortización de la Deuda Publica	9200 Intereses de Deuda Publica	9300 Comisiones de la Deuda Publica	9400 Gastos de la Deuda Publica	9500 Costos por Cobertura	9600 Apoyos Financieros	9900 Adefas
22'500,000.00						

**Artículo 20** De conformidad con la ley de Disciplina Financiera, el monto establecido de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2021 no podrá exceder del 6.00% del presupuesto total autorizado

**Artículo 21.** Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Secretaria de Finanzas y Administración, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

**TÍTULO SEGUNDO  
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO  
De los recursos federales transferidos al Municipio**

**Artículo 22.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se conforma por \$ 198'471,029.82 de gasto propio y \$ 715'214,240.54 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.



**H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.**



En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes, en un plazo a más tardar de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido para los Convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de Diciembre.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que se haya realizado la aportación de recursos municipales, el Gobierno Municipal, a través de la Tesorería, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior.

**Artículo 23.** Las dependencias y entidades federales sólo podrán transferir recursos federales al Municipio, a través de la Secretaria de Finanzas y Administración, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

**Artículo 24.** Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las Participaciones de la Federación y el Estado al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, importan la cantidad de **\$256'846,343.94** y se desglosan a continuación:

PARTIDA		PRESUPUESTO APROBADO
PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO (28)	Fondo General De Participaciones	183,953,791.11
	Impuesto Sobre Automoviles Nuevos	1,124,647.67
	Impuesto Sobre Tenencia O Uso De Vehiculos	1,408,245.55
	Impuesto Especial Sobre Produccion Y Servicios	4,053,375.20
	Fondo De Fiscalizacion Y Recaudacion	8,627,286.07
	Fondo De Compensacion Del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos	287,943.71
	Fondo De Fomento Municipal	42,272,312.18
	Fondo Para La Infraestructura A Municipios	6,221,947.00
PARTICIPACIONES ESTATALES (FAEISM)		8,896,795.45
<b>TOTAL</b>		<b>256,846,343.94</b>

**Artículo 25.** Las Aportaciones de la Federación al Municipio estimarán \$ **435'109,685.60** y se desglosan a continuación:



**H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.**



1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	\$238'066,555.34
2	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAFM)	\$197'043,130.26

**Artículo 26.** La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de Aportaciones	Capítulo de Gasto						Total
	1000	2000	3000	5000	6000	9000	
Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal			11,903,327.76		226,163,227.57		238,066,555.33
Fondo de Aportación para el fortalecimiento Municipal	95,841,741.93	26,750,899.38	49,950,488.95	2,000,000.00		22,500,000.00	197,043,130.26
<b>Total</b>	<b>95,841,741.93</b>	<b>26,750,899.38</b>	<b>61,853,816.71</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>226,163,227.57</b>	<b>22,500,000.00</b>	<b>435,109,685.59</b>

**Artículo 27.** El Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios (FORTASEG) que corresponde al Municipio importa \$23'258,211.00, para el ejercicio fiscal 2021.

**TÍTULO TERCERO  
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

**Artículo 28.** El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Presupuesto, las que emita la Secretaria de Finanzas y Administración y la Dirección de Órgano de Control Interno.

**Artículo 29.** La Secretaria de Finanzas y Administración y la Dirección de Órgano de Control Interno, emitirán durante el mes de enero de 2021, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

**CAPÍTULO II**

**De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto**



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



**Artículo 30.** Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2021, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

La Secretaria de Finanzas y administración podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

**Artículo 31.** Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Secretaria de Finanzas y administración.

**Artículo 32.** Se autoriza a la Secretaria de Finanzas y administración a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

**Artículo 33.** Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente Municipal emitida por la Secretaria de Finanzas y administración en los términos de las disposiciones aplicables.

**Artículo 34.** Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomisito, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

**Artículo 35.** En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Secretaria de Finanzas y administración llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Secretaria de Finanzas y administración, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Secretaria de Finanzas y administración podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.



## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

**Artículo 36.** Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

**Artículo 37.** El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Secretaria de Finanzas y administración, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este Decreto.

**Artículo 38.** Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

**Artículo 39.** La Secretaria de Finanzas y administración podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

**Artículo 40.** Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Secretaria de Finanzas y administración para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

**Artículo 41.** Cuando la Secretaria de Finanzas y administración disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal/Cabildo podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

**Artículo 42.** La Secretaria de Finanzas y administración podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Secretaria de Finanzas y administración, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

**Artículo 43.** En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Secretaria de Finanzas y administración, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

**Artículo 44.** Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el artículo 37 de este Decreto. Al efecto, la Secretaria de Finanzas y administración informará trimestralmente al Cabildo, a partir del 1 de abril de 2021, sobre dichos subejercicios.

La Dirección de Contraloría informará trimestralmente al Cabildo sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

**Artículo 45.** El Cabildo, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Decreto y de la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Guerrero,; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

**Artículo 46.** En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Secretaria de Finanzas y administración, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Secretaria de Finanzas y administración para



## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



- utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
- a) Los gastos de comunicación social;
  - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
  - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
  - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

**Artículo 47.** En apego a lo estipulado en la Ley 230 de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Secretaria de Finanzas y administración en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Las dependencias y las entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, en los siguientes casos:

**Artículo 48.** Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley 230 de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

### CAPÍTULO III Sanciones



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



**Artículo 49.** Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley Estatal/Municipal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

**TÍTULO CUARTO  
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

**Artículo 50.** Los programas presupuestarios que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) ascienden a la cantidad de \$ 913'685,270.36 (100% del total de programas presupuestarios del municipio), tienen asignados en conjunto un total de \$ \$ 913'685,270.36 y son ejercidos por 120 entidades del órgano ejecutivo municipal. Su distribución por dependencia se señala a continuación:

UNIDAD	EJE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE	%	MATRICES DE INDICADORES	INDICADORES DE RESULTADOS
	SEGURIDAD DE LA GENTE		289,045,385.62	31.64%		
		CONFIANZA CIUDADANA PARA UNA MEJOR GOBERNABILIDAD	29,195,048.69	3.20%		
PRESIDENCIA			6,034,604.35	0.66%		
SECRETARIA PARTICULAR			5,855,366.34	0.64%		
COORDINACION DE GIRAS			1,687,337.18	0.18%		
COORDINACION DEL GABINETE			982,674.37	0.11%		
COORDINACION DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA			1,946,009.51	0.21%		
COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS			5,907,024.35	0.65%		
COORDINACION GRAL. DE ATENCION Y GESTION CIUDADANA			6,782,032.58	0.74%		
		PROXIMIDAD SOCIAL DEL CUERPO DE SEGURIDAD PUBLICA	153,061,296.15	16.75%		
SINDICATURA II (DOS)			3,935,298.07	0.43%		



# H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA			1,954,334.34	0.21%		
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL			119,821,244.97	13.11%		
COORDINACION DE LA POLICIA RURAL			1,497,564.00	0.16%		
COORDINACION ADMINISTRATIVA			1,329,659.89	0.15%		
DIRECCION DE DESARROLLO HUAMNO Y TRABAJO SOCIAL			108,223.36	0.01%		
COORDINACION OPERATIVO			13,716,253.68	1.50%		
DEPARTAMENTO DE PROFESIONALIZACION POLICIAL			106,264.61	0.01%		
CENTRO MPAL PREVENION DELITO PARTICIPACION CIUDAD			10,592,453.23	1.16%		
		<b>PREVENIR ES MEJOR</b>	<b>40,386,591.15</b>	<b>4.42%</b>		
COORDINACION DE REGLAMENTOS, ACUERDOS Y CONVENIOS			203,152.40	0.02%		
HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS			16,925,227.75	1.85%		
FORTASEG			23,258,211.00	2.55%		
		<b>DERECHOS Y OBLIGACIONES CIUDADANAS</b>	<b>31,037,184.83</b>	<b>3.40%</b>		
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO			5,474,154.58	0.60%		
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS Y RELIGIOSOS			1,326,673.93	0.15%		
DIRECCION DE GOBERNACION			5,613,148.02	0.61%		
PROCURADURIA DE BARRIOS Y COLONIAS			4,034,002.36	0.44%		
COORDINACION DE ORGANOS AUXILIARES			166,698.39	0.02%		
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS			1,454,782.64	0.16%		
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL			12,967,724.91	1.42%		



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



		MOVILIDAD Y TRANSPORTE CON RESPONSABILIDAD	33,355,196.85	3.65%		
SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y VIALIDAD			33,355,196.85	3.65%		
		RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS	2,010,067.95	0.22%		
UNIDAD DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS			2,010,067.95	0.22%		
	DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE		43,458,576.89	4.76%		
		PROMOCION DE LA INVERSION Y EL EMPLEO	80,362.19	0.01%		
UNIDAD FOMENTO EMPRESARIAL CAPACITACION Y EMPLEO			80,362.19	0.01%		
		EMPENDURISMO PARA GENERAR DESARROLLO ECONOMICO	943,138.96	0.10%		
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO			296,539.93	0.03%		
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA Y COMPETITIVIDAD			646,599.04	0.07%		
		MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	11,741,189.74	1.29%		
REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL			1,933,788.99	0.21%		
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL			5,727,673.27	0.63%		
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO AGRICOLA			3,251,930.06	0.36%		
SUBSECRETARIA DE GANADERIA FOMENTO FORESTAL PESCA			827,797.43	0.09%		
		IMPULSO AL TURISMO ALTERNATIVO	3,893,750.38	0.43%		
SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO Y TURISMO			2,963,553.08	0.32%		
DIRECCION DE FOMENTO TURISTICO			930,197.30	0.10%		
		COMERCIO Y ABASTO COMPETITIVO	26,552,979.35	2.91%		



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



REGIDURIA DE GOBERNACION, COMERCIO Y ABASTO POPULAR			1,769,579.83	0.19%		
LICENCIAS COMERCIALES			1,876,441.98	0.21%		
ADMINISTRACION MERCADO PETAQUILLAS			1,572,490.11	0.17%		
ADMINISTRACION MERCADO DE LOS ANGELES			2,865,524.63	0.31%		
ADMINISTRACION MERCADO DE SAN FRANCISCO			4,520,578.88	0.49%		
ADMINISTRACION MERCADO DEL P.R.I.			3,262,537.29	0.36%		
ADMINISTRACION MERCADO BALTAZAR R. LEYVA MANCILLA			7,759,612.10	0.85%		
DIRECCION DEL RASTRO			2,926,214.55	0.32%		
		MEJORES VIAS DE COMUNICACIÓN Y DE TRANSITO	247,156.26	0.03%		
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS			247,156.26	0.03%		
	DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE		250,894,916.35	27.46%		
		DESARROLLO Y BIENESTAR DE LAS FAMILIAS	9,203,506.96	1.01%		
REGIDURIA DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL			3,226,554.09	0.35%		
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO			5,302,965.04	0.58%		
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO			673,987.83	0.07%		
		EDUCACION PARA MEJORAR	6,841,309.34	0.75%		
DIRECCION DE ACTIVIDADES CIVICAS			947,130.24	0.10%		
REGIDURIA DE EDUCACION JUVENTUD Y DEPORTE			4,625,570.43	0.51%		
DIRECCION DE EDUCACION			1,268,608.67	0.14%		



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



BECARIOS			795,600.00	0.09%		
INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION			23,997,455.07	2.63%		
		SALUD PARA EL BIENESTAR	29,981,962.96	3.28%		
REGIDURIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION			1,196,576.33	0.13%		
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL			11,731,639.98	1.28%		
SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL			131,048.57	0.01%		
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA			7,685,536.23	0.84%		
DIRECCION CLINICA DE ATENCION INTEGRAL A LA MUJER			749,715.44	0.08%		
DIRECCION REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO			2,755,510.04	0.30%		
PLANEACION Y ESTADISTICA			240,779.58	0.03%		
DIRECCION DE CONTROL CANINO Y FELINO			1,236,199.45	0.14%		
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS			452,302.69	0.05%		
INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD			3,802,654.66	0.42%		
		CULTURA COMO FACTOR DE IDENTIDAD	2,630,531.85	0.29%		
REGIDURIA PARTICIPACION SOCIAL DE MUJER Y CULTURA			1,539,119.07	0.17%		
DIRECCION DE ASUNTOS RELIGIOSOS			139,387.72	0.02%		
DIRECCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES			952,025.06	0.10%		
		DEPORTE COMO AGENTE PROMOTOR DE CALIDAD DE VIDA	3,288,207.49	0.36%		
DIRECCION DE CULTURA FISICA Y DEPORTES			3,288,207.49	0.36%		
		MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA VIVIENDA Y SUS SERVICIOS	174,156,342.68	19.06%		



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



REGIDURIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y PROTECCION CIVI			2,247,752.47	0.25%		
SECRETARIA SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			17,166,522.97	1.88%		
SUBSECRETARIA OPERATIVA			2,910,044.38	0.32%		
DIRECCION DE LIMPIA			34,384,102.95	3.76%		
DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO			3,641,665.59	0.40%		
DIRECCION DE IMAGEN URBANA			2,596,970.70	0.28%		
COORDINACION ADMINISTRATIVA			1,178,924.53	0.13%		
DIRECCION DE RESIDUOS SOLIDOS			1,414,801.83	0.15%		
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA			2,357,022.10	0.26%		
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO			94,355,207.39	10.33%		
PRODIM Y GASTOS INDIRECTOS			11,903,327.76	1.30%		
		<b>DESARROLLO TERRITORIAL CON EQUILIBRIO</b>	<b>147,510,748.09</b>	<b>16.14%</b>		
		<b>PLANEACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>10,223,296.16</b>	<b>1.12%</b>		
REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y PROTEC. AL MEDIO			1,983,409.19	0.22%		
SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO			5,544,921.84	0.61%		
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y ASIGNACION PRESUPUESTAL			805,568.57	0.09%		
DIRECCION DE PLANEACION DESARROLLO MUNICIPAL			1,889,396.56	0.21%		
		<b>PLANEACION METROPOLITANA</b>	<b>9,267,140.47</b>	<b>1.01%</b>		
SEC. DESARROLLO URBANO, REC. NATURALES Y ECOLOGIA			9,267,140.47	1.01%		
		<b>DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE</b>	<b>2,225,300.72</b>	<b>0.24%</b>		



# H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



UNIDAD DE AREA TECNICA			232,498.64	0.03%		
UNIDAD DE CONTROL URBANO (RESERVA TERRITORIAL)			1,992,802.09	0.22%		
		CUIDADO RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE	4,113,542.90	0.45%		
DIRECCION DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA			4,113,542.90	0.45%		
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	115,033,866.18	12.59%		
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS			2,986,589.08	0.33%		
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS			10,396,388.74	1.14%		
URBANIZACION			101,650,888.36	11.13%		
		AVANCES Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	6,647,601.66	0.73%		
REGIDURIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO			4,907,688.98	0.54%		
DIRECCION SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE INVERSION			1,739,912.68	0.19%		
		FINANZAS SANAS Y CUENTAS PARA LA GENTE	157,972,465.42	17.29%		
		MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	154,163,531.71	16.87%		
SINDICATURA I (UNO)			3,717,536.33	0.41%		
REGIDURIA DE HACIENDA			2,369,111.82	0.26%		
SECRETARIA DE FINANZAS			3,056,982.79	0.33%		
COORDINACION INFORMATICA Y TECNOLOGIAS INFORMACION			3,590,848.64	0.39%		
SUBSECRETARIA DE FINANZAS			7,790,468.30	0.85%		
DIRECCION DE INGRESOS			13,212,016.37	1.45%		



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



DIRECCION DE TESORERIA			1,347,979.64	0.15%		
DIRECCION DE PRESUPUESTO			1,709,601.82	0.19%		
DIRECCION DE CUENTA PUBLICA			2,497,039.56	0.27%		
DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL			10,989,441.73	1.20%		
DIRECCION DE EJECUCION FISCAL			5,484,583.52	0.60%		
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION			3,200,757.37	0.35%		
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			10,676,424.35	1.17%		
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES			3,134,827.13	0.34%		
DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL			2,591,543.98	0.28%		
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES			77,833,304.58	8.52%		
DIRECCION DE CAPACITACION Y FORMACION			961,063.77	0.11%		
		GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE EN LA RENDICION DE CUENTAS	2,264,771.04	0.25%		
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTRALORIA SOCIAL			2,264,771.04	0.25%		
		GESTION PUBLICA Y EVALUACION AL DESEMPEÑO	1,544,162.68	0.17%		
UNIDAD MUNICIPAL DE EVALUACION DESEMPEÑO			1,544,162.68	0.17%		
		PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA INTEGRACION DE LA GENTE	24,803,178.00			
		INCLUSION SOCIAL Y PARTICIPACIONES DE LA JUVENTUD	2,574,264.80	0.28%		
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD			2,574,264.80	0.28%		
		IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODAS	3,066,241.44	0.34%		





H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

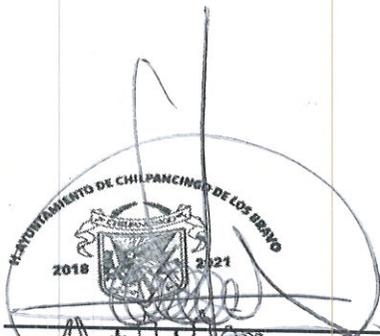
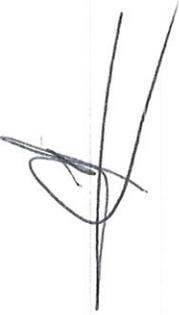


La Secretaria de Finanzas y administración deberá cerciorarse plenamente de la existencia y funcionalidad de los organismos e instituciones de asistencia precisados en el párrafo anterior. Para tal efecto, podrá retener la aportación de recursos, sea única, inicial o cualquier ministración periódica, hasta en tanto dichos organismos comprueban ante la propia Tesorería su constitución legal, presupuesto y programa de trabajo autorizado por su órgano de administración o similar; así como, la rendición del informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2020, en su caso.

**ARTÍCULO TERCERO.** En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

**ARTÍCULO CUARTO.** La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaria de Finanzas y administración en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 25 días del mes de Diciembre del año 2020.



**C. Antonio Gaspar Beltrán**  
Presidente Municipal Constitucional.



**C. Vianey Castorena Tenorio**  
Primer Síndica Procuradora.



**C. Víctor Manuel Ortega Corona**  
Segundo Síndico Procurador



**C. Blanca Alejía Camacho de la Cruz**  
Regidora de Hacienda



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



**C. Jesús Raúl Salgado Carachure**  
Regidor de Obras Públicas.

**C. Brenda Janet Ramírez Santos**  
Regidor de Desarrollo Rural

**C. Oscar Armando Garibay Valdez**  
Regidor de Asistencia y Desarrollo  
Social.

**C. Lino Castillo Candía**  
Regidor de Servicios Públicos y Abasto  
Popular.

**C. Guadalupe Almazán Morales**  
Regidora de Desarrollo Urbano y  
Protección al Medio Ambiente

**C. Manuel Vargas Barrientos**  
Regidor de Gobernación, Comercio y  
Abasto Popular.

**C. Samir Daniel Ávila Bonilla**  
Regidor de Seguridad Pública.

**C. Itanduvi Villalba Nájera**  
Regidora de Participación Social de la  
Mujer y Cultura



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



**C. Adolfo Calderón Nava**  
Regidor de Planeación y Presupuesto

**C. Ana Lilia Leyva Sotelo**  
Regidora de Educación y Juventud

**C. Sabina Ramírez Mendoza**  
Regidora de Salud y Asistencia Social

**C. Antonio Orozco Guadarrama.**  
Secretario General.



# ANEXOS



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



ANEXO 1. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO  
(CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA)

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	663,022,042.78	228,163,227.57	22,500,000.00	913,685,270.36
1	GASTO CORRIENTE	663,022,042.78	-	-	663,022,042.78
1 1	SERVICIOS PERSONALES	471,088,921.80	-	-	471,088,921.80
1 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	207,034,361.28	-	-	207,034,361.28
1 1 113 01	GASTO CORRIENTE	167,508,171.60	-	-	167,508,171.60
1 1 113 01 01	SUELDOS BASE	167,508,171.60	-	-	167,508,171.60
1 1 113 03	SEGURIDAD PUBLICA	39,526,189.68	-	-	39,526,189.68
1 1 113 03 01	SUELDOS BASE	39,526,189.68	-	-	39,526,189.68
1 1 131	PRIMAS POR ANIOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	3,024,069.36	-	-	3,024,069.36
1 1 131 01	GASTO CORRIENTE	2,824,035.84	-	-	2,824,035.84
1 1 131 01 01	PRIMA QUINQUENAL POR ANIOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	2,824,035.84	-	-	2,824,035.84
1 1 131 03	SEGURIDAD PUBLICA	200,033.52	-	-	200,033.52
1 1 131 03 01	PRIMA QUINQUENAL POR ANIOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	200,033.52	-	-	200,033.52
1 1 132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE ANIO	52,884,756.65	-	-	52,884,756.65
1 1 132 01	GASTO CORRIENTE	43,415,097.49	-	-	43,415,097.49
1 1 132 01 01	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	8,318,510.68	-	-	8,318,510.68
1 1 132 01 02	AGUINALDO Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	35,096,586.81	-	-	35,096,586.81
1 1 132 03	SEGURIDAD PUBLICA	9,469,659.16	-	-	9,469,659.16
1 1 132 03 01	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	1,006,584.44	-	-	1,006,584.44
1 1 132 03 02	AGUINALDO Y GRATIFICACION DE FIN DE ANIO	8,463,074.72	-	-	8,463,074.72
1 1 134	COMPENSACIONES	159,288,041.80	-	-	159,288,041.80
1 1 134 01	GASTO CORRIENTE	131,701,817.08	-	-	131,701,817.08
1 1 134 01 01	COMPENSACION	3,016,426.80	-	-	3,016,426.80
1 1 134 01 02	COMPENSACION ADICIONAL FIJO	128,685,390.28	-	-	128,685,390.28
1 1 134 03	SEGURIDAD PUBLICA	27,586,224.72	-	-	27,586,224.72
1 1 134 03 01	COMPENSACION	413,543.52	-	-	413,543.52



# H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

*[Firma manuscrita]*



1 1 134 03 02	COMPENSACION ADICIONAL FIJO	25,759,681.20	-	-	25,759,681.20
1 1 134 03 03	COMPENSACIÓN MENSUAL	1,413,000.00	-	-	1,413,000.00
1 1 154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	23,327,015.63	-	-	23,327,015.63
1 1 154 01	GASTO CORRIENTE	9,938,615.91	-	-	9,938,615.91
1 1 154 01 03	AYUDAS PARA DESPENSA AL PERSONAL	1,052,514.00	-	-	1,052,514.00
1 1 154 01 04	INGRESO POR SERVICIO	4,910,427.51	-	-	4,910,427.51
1 1 154 01 05	AYUDA PARA TRANSPORTE	1,802,282.40	-	-	1,802,282.40
1 1 154 01 06	VIDA CARA	2,173,392.00	-	-	2,173,392.00
1 1 154 03	SEGURIDAD PUBLICA	13,388,399.72	-	-	13,388,399.72
1 1 154 03 03	AYUDAS PARA DESPENSA AL PERSONAL	80,100.00	-	-	80,100.00
1 1 154 03 04	INGRESO POR SERVICIO	13,006,403.72	-	-	13,006,403.72
1 1 154 03 05	AYUDA PARA TRANSPORTE	137,160.00	-	-	137,160.00
1 1 154 03 06	VIDA CARA	164,736.00	-	-	164,736.00
1 1 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	24,142,877.08	-	-	24,142,877.08
1 1 159 01	GASTO CORRIENTE	18,617,041.95	-	-	18,617,041.95
1 1 159 01 03	PROVISION PARA INCREMENTOS SALARIALES	7,357,787.84	-	-	7,357,787.84
1 1 159 01 05	PREVISION SOCIAL	1,785,823.20	-	-	1,785,823.20
1 1 159 01 06	BONO DE DIA DE LAS MADRES	4,115,528.00	-	-	4,115,528.00
1 1 159 01 08	BONO DE DIA DEL PADRE	481,680.00	-	-	481,680.00
1 1 159 01 10	BONO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	3,226,500.00	-	-	3,226,500.00
1 1 159 01 15	DIAS ADICIONALES	1,649,722.91	-	-	1,649,722.91
1 1 159 03	SEGURIDAD PUBLICA	5,525,835.13	-	-	5,525,835.13
1 1 159 03 03	PROVISION PARA INCREMENTOS SALARIALES	1,879,249.84	-	-	1,879,249.84
1 1 159 03 05	PREVISION SOCIAL	131,673.60	-	-	131,673.60
1 1 159 03 06	BONO DE DIA DE LAS MADRES	798,192.00	-	-	798,192.00
1 1 159 03 07	BONO DE DIA DEL PADRE	215,460.00	-	-	215,460.00
1 1 159 03 08	BONO DEL DIA DEL BOMBERO	304,000.00	-	-	304,000.00
1 1 159 03 10	BONO BUROCRATAS	262,000.00	-	-	262,000.00
1 1 159 03 12	BONO DEL DIA DE PROTECCION CIVIL	255,000.00	-	-	255,000.00
1 1 159 03 13	BONO DEL DIA DE AGENTE DE TRANSITO	949,000.00	-	-	949,000.00
1 1 159 03 14	BONO DEL DIA DEL POLICIA	599,200.00	-	-	599,200.00
1 1 159 03 15	DIAS ADICIONALES	132,059.69	-	-	132,059.69
1 1 171	ESTIMULOS	1,387,800.00	-	-	1,387,800.00
1 1 171 01	GASTO CORRIENTE	1,242,400.00	-	-	1,242,400.00
1 1 171 01 01	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	1,242,400.00	-	-	1,242,400.00
1 1 171 03	FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	145,400.00	-	-	145,400.00

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



1 1 171 03 01	ESTIMULO	145,400.00	-	-	145,400.00
1 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,265,042.66	-	-	31,265,042.66
1 2 211	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,541,604.35	-	-	1,541,604.35
1 2 211 01	GASTO CORRIENTE	170,134.42	-	-	170,134.42
1 2 211 01 01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	170,134.42	-	-	170,134.42
1 2 211 03	SEGURIDAD PUBLICA	1,371,469.93	-	-	1,371,469.93
1 2 211 03 01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1,371,469.93	-	-	1,371,469.93
1 2 214	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	13,152.08	-	-	13,152.08
1 2 214 01	GASTO CORRIENTE	13,152.08	-	-	13,152.08
1 2 214 01 01	MATERIALES UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	13,152.08	-	-	13,152.08
1 2 216	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,646,077.10	-	-	1,646,077.10
1 2 216 01	GASTO CORRIENTE	885,505.00	-	-	885,505.00
1 2 216 01 01	DE ASEO Y LIMPIEZA	885,505.00	-	-	885,505.00
1 2 216 03	SEGURIDAD PUBLICA	760,572.10	-	-	760,572.10
1 2 216 03 01	DE ASEO Y LIMPIEZA	760,572.10	-	-	760,572.10
1 2 221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	208,573.93	-	-	208,573.93
1 2 221 03	SEGURIDAD PUBLICA	208,573.93	-	-	208,573.93
1 2 221 03 03	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES DE CAMPO O SUPERVISION	208,573.93	-	-	208,573.93
1 2 246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	2,850,049.42	-	-	2,850,049.42
1 2 246 03	SEGURIDAD PUBLICA	2,850,049.42	-	-	2,850,049.42
1 2 246 03 01	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	2,850,049.42	-	-	2,850,049.42
1 2 249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	879,129.47	-	-	879,129.47
1 2 249 01	GASTO CORRIENTE	36,773.73	-	-	36,773.73
1 2 249 01 01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	36,773.73	-	-	36,773.73
1 2 249 03	SEGURIDAD PUBLICA	842,355.74	-	-	842,355.74
1 2 249 03 01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	842,355.74	-	-	842,355.74
1 2 254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	145,920.00	-	-	145,920.00
1 2 254 01	GASTO CORRIENTE	145,920.00	-	-	145,920.00
1 2 254 01 01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	145,920.00	-	-	145,920.00



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



1 2 261	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	22,450,036.54	-	-	22,450,036.54
1 2 261 01	GASTO CORRIENTE	2,838,080.93	-	-	2,838,080.93
1 2 261 01 02	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS	1,892,776.44	-	-	1,892,776.44
1 2 261 01 04	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS A VEHICULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	945,304.49	-	-	945,304.49
1 2 261 03	SEGURIDAD PUBLICA	19,611,955.61	-	-	19,611,955.61
1 2 261 03 01	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	12,464,009.75	-	-	12,464,009.75
1 2 261 03 02	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS	7,147,945.86	-	-	7,147,945.86
1 2 271	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,486,729.35	-	-	1,486,729.35
1 2 271 01	GASTO CORRIENTE	381,421.50	-	-	381,421.50
1 2 271 01 01	VESTUARIO Y UNIFORMES	381,421.50	-	-	381,421.50
1 2 271 03	SEGURIDAD PUBLICA	1,105,307.85	-	-	1,105,307.85
1 2 271 03 01	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,105,307.85	-	-	1,105,307.85
1 2 291	HERRAMIENTAS MENORES	16,870.41	-	-	16,870.41
1 2 291 01	GASTO CORRIENTE	16,255.61	-	-	16,255.61
1 2 291 01 01	HERRAMIENTAS MENORES	16,255.61	-	-	16,255.61
1 2 291 03	SEGURIDAD PUBLICA	614.80	-	-	614.80
1 2 291 03 01	HERRAMIENTAS MENORES	614.80	-	-	614.80
1 2 296	REFACCIONES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	26,900.01	-	-	26,900.01
1 2 296 01	GASTO CORRIENTE	26,900.01	-	-	26,900.01
1 2 296 01 01	REFACCIONES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	26,900.01	-	-	26,900.01
1 3	SERVICIOS GENERALES	152,260,872.33	-	-	152,260,872.33
1 3 311	ENERGIA ELECTRICA	69,009,856.35	-	-	69,009,856.35
1 3 311 01	GASTO CORRIENTE	64,069,495.63	-	-	64,069,495.63
1 3 311 01 01	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	307,907.25	-	-	307,907.25
1 3 311 01 02	PAGO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO DAP	63,761,588.38	-	-	63,761,588.38
1 3 311 03	SEGURIDAD PUBLICA	4,940,360.72	-	-	4,940,360.72
1 3 311 03 01	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	4,319,624.76	-	-	4,319,624.76
1 3 311 03 02	PAGO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO (DAP)	620,735.96	-	-	620,735.96
1 3 313	AGUA	411,285.27	-	-	411,285.27
1 3 313 01	GASTO CORRIENTE	411,285.27	-	-	411,285.27
1 3 313 01 01	AGUA POTABLE	411,285.27	-	-	411,285.27



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



1 3 314	TELEFONIA TRADICIONAL	121,397.49	-	-	121,397.49
1 3 314 01	GASTO CORRIENTE	84,273.34	-	-	84,273.34
1 3 314 01 01	TELEFONOS	84,273.34	-	-	84,273.34
1 3 314 03	SEGURIDAD PUBLICA	37,124.15	-	-	37,124.15
1 3 314 03 01	TELEFONOS	37,124.15	-	-	37,124.15
1 3 317	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	2,680.00	-	-	2,680.00
1 3 317 01	GASTO CORRIENTE	2,680.00	-	-	2,680.00
1 3 317 01 01	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	2,680.00	-	-	2,680.00
1 3 323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	108,340.00	-	-	108,340.00
1 3 323 01	GASTO CORRIENTE	108,340.00	-	-	108,340.00
1 3 323 01 02	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	108,340.00	-	-	108,340.00
1 3 325	ARRENDAMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	20,723,405.03	-	-	20,723,405.03
1 3 325 01	GASTO CORRIENTE	1,209,459.43	-	-	1,209,459.43
1 3 325 01 02	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	1,039,859.43	-	-	1,039,859.43
1 3 325 01 05	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVIDORES PUBLICOS	169,600.00	-	-	169,600.00
1 3 325 03	SEGURIDAD PUBLICA	19,513,945.60	-	-	19,513,945.60
1 3 325 03 01	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	7,576,080.00	-	-	7,576,080.00
1 3 325 03 05	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA SANEAMIENTO DE BASURERO MUNICIPAL	11,804,075.60	-	-	11,804,075.60
1 3 325 03 06	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SANEAMIENTO	133,790.00	-	-	133,790.00
1 3 326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	9,892,457.23	-	-	9,892,457.23
1 3 326 03	SEGURIDAD PUBLICA	9,892,457.23	-	-	9,892,457.23
1 3 326 03 01	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	9,892,457.23	-	-	9,892,457.23
1 3 331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	247,738.12	-	-	247,738.12
1 3 331 01	GASTO CORRIENTE	247,738.12	-	-	247,738.12
1 3 331 01 04	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	247,738.12	-	-	247,738.12

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

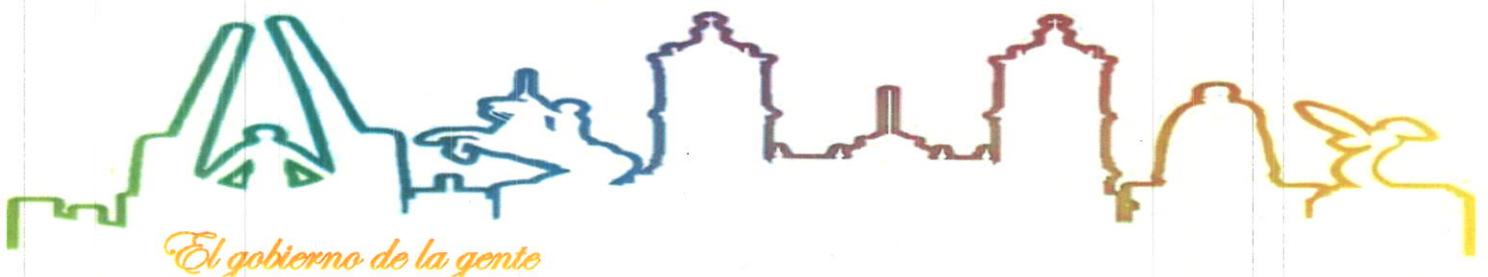


H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO  
2018-2021

# PRESUPUESTO

## Egresos

### Chilpancingo 2021



*El gobierno de la gente*



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Acuerdo No.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

**TÍTULO PRIMERO  
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

**Artículo 1.** El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 49 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, 62 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Secretaria de Finanzas y Administración y del Órgano de Control Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Secretaria de Finanzas y Administración, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.** Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Secretaria de Finanzas y Administración, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



- II. ADEFAS: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. Asignaciones Presupuestales: La ministración que de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de Gasto.
- V. Ayudas: Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. Clasificación Funcional del Gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VII. Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- VIII. Capítulo de gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. Clasificación por Fuentes de Financiamiento: La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



- XI. Clasificación Administrativa: La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. Clasificación Programática: Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. Órgano de Control: Órgano de Control Interno Municipal.
- XIV. Dependencias: Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- XV. Economías o Ahorros Presupuestarias: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XVI. Entes públicos: Los Poderes del municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XVII. Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- XVIII. Fideicomisos Públicos: Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XIX. Gasto Corriente: Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XX. Gasto Federalizado: El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



- XXI. Gasto de Inversión o Capital: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXII. Gasto No Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIII. Gasto Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXIV. Ingresos Excedentes: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXVI. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXVII. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXVIII. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



- XXIX. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXX. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- XXXI. Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

**Artículo 3.** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Secretaria de Finanzas y Administración.

**Artículo 4.** El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

**CAPÍTULO II**  
**De las Erogaciones**

**Artículo 5.** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, importa la cantidad de **\$913'685,270.36** y corresponde al total de los ingresos aprobados en la 12ª Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 12 de Octubre del 2020 para el Ejercicio Fiscal de 2021.

En términos del Artículo 20 de la Ley de Presupuestos y Disciplina Financiera del Estado de Guerrero, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario 2021 de \$244'887,791.04

Teniendo un déficit acumulado de:



**H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.**



CONCEPTO	IMPORTE
Administraciones Anteriores (2015-2018)	368'744,636.11
Administración Actual (1 de oct 2018-2019)	503'055,361.20
<b>DÉFICIT HISTÓRICO TOTAL</b>	<b>871'799,997.31</b>

**Artículo 6.** La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

**CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

No.	CATEGORÍAS	MONTO
1	RECURSOS FISCALES (INGRESOS PROPIOS)	198'471,029.82
2	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	0.00
3	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
4	INGRESOS PROPIOS	0.00
5	RECURSOS FEDERALES	683'059,234.09
6	RECURSOS ESTATALES (FAEISM)	8'896,795.45
7	OTROS RECURSOS	23'258,211.00
	<b>TOTAL</b>	<b>913'685'270.36</b>

**Artículo 7.** De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el presupuesto de egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se distribuye de la siguiente forma:

**CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO**

No.	CATEGORÍAS	MONTO
1	GASTO CORRIENTE	657'438,176.29
2	GASTO DE CAPITAL	228'163,227.58
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	22'500,000.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	5'583,866.49
5	PARTICIPACIONES	
	<b>TOTAL</b>	<b>913'685270.27</b>

**Artículo 8.** El **gasto neto total** previsto en este presupuesto se integra, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme al **Anexo 1** del Presente Decreto.

**Artículo 9.** Las asignaciones previstas para el Cabildo importan la cantidad de: **\$38'392,909.02** que comprende los recursos públicos asignados a:

CABILDO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
REGIDURÍAS	30'740,074.62
SINDICATURAS	7'652,834.40
<b>TOTAL</b>	<b>38'392.909.02</b>



## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Tales recursos, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al **Anexo 2** del Presente Decreto.

**Artículo 10.** Las erogaciones previstas en este Decreto, de acuerdo con la clasificación administrativa se distribuyen conforme a los siguientes Anexos:

- I. **Anexo 3** Sector Público Municipal.
- II. **Anexo 3.1** Sector Público Municipal por Unidad Responsable (UR). Incluye a las autoridades auxiliares municipales y a la oficina, dirección o unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal.
- III. **Anexo 3.2** Administración centralizada. Incluye los ramos generales y dependencias.

**Artículo 11.** De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021 se distribuye de la siguiente forma:

### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN)

			CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
			<b>TOTAL CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO</b>	<b>913,685,270.36</b>
<b>1</b>			<b>GOBIERNO</b>	<b>474,899,327.59</b>
<b>1</b>	<b>1</b>		<b>LEGISLACION</b>	-
1	1	1	LEGISLACIÓN	-
1	1	2	FISCALIZACIÓN	-
<b>1</b>	<b>2</b>		<b>JUSTICIA</b>	-
1	2	1	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	-
1	2	2	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	-
1	2	3	RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	-
1	2	4	DERECHOS HUMANOS	-
<b>1</b>	<b>3</b>		<b>COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO</b>	<b>90,756,021.71</b>
1	3	1	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	35,616,333.51
1	3	2	POLÍTICA INTERIOR	8,903,843.10
1	3	3	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	-
1	3	4	FUNCIÓN PÚBLICA	3,808,933.71
1	3	5	ASUNTOS JURÍDICOS	38,392,909.03



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



1	3	6	ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	-
1	3	7	POBLACIÓN	-
1	3	8	TERRITORIO	4,034,002.36
1	3	9	OTROS	-
1	4		<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	-
1	4	1	RELACIONES EXTERIORES	-
1	5		<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>138,798,420.03</b>
1	5	1	ASUNTOS FINANCIEROS	122,361,982.04
1	5	2	ASUNTOS HACENDARIOS	16,436,437.99
1	6		<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>	-
1	6	1	DEFENSA	-
1	6	2	MARINA	-
1	6	3	INTELIGENCIA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL	-
1	7		<b>ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>221,387,719.21</b>
1	7	1	POLICÍA	188,032,522.35
1	7	2	PROTECCIÓN CIVIL	-
1	7	3	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	33,355,196.85
1	7	4	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	-
1	8		<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>23,957,166.64</b>
1	8	1	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	23,957,166.64
1	8	2	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	-
1	8	3	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	-
1	8	4	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	-
1	8	5	OTROS	-
2			<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>403,119,483.72</b>
2	1		<b>PROTECCION AMBIENTAL</b>	<b>38,095,762.64</b>
2	1	1	ORDENACIÓN DE DESECHOS	36,085,694.70
2	1	2	ADMINISTRACIÓN DEL AGUA	-
2	1	3	ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	-
2	1	4	REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	-
2	1	5	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	-
2	1	6	OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	2,010,067.95
2	2		<b>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>303,752,017.02</b>
2	2	1	URBANIZACIÓN	127,900,417.45
2	2	2	DESARROLLO COMUNITARIO	27,800,109.73
2	2	3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	94,355,207.39
2	2	4	ALUMBRADO PÚBLICO	3,673,965.13
2	2	5	VIVIENDA	2,357,022.10



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



2	2	6	SERVICIOS COMUNALES	35,761,967.46
2	2	7	DESARROLLO REGIONAL	11,903,327.76
2	3		<b>SALUD</b>	<b>24,982,731.98</b>
2	3	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	24,982,731.98
2	3	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	-
2	3	3	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	-
2	3	4	RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD	-
2	3	5	PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	-
2	4		<b>RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>7,488,485.17</b>
2	4	1	DEPORTE Y RECREACIÓN	3,962,195.31
2	4	2	CULTURA	3,526,289.86
2	4	3	RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES	-
2	4	4	ASUNTOS RELIGIOSOS Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	-
2	5		<b>EDUCACION</b>	<b>1,268,608.67</b>
2	5	1	EDUCACIÓN BÁSICA	1,268,608.67
2	5	2	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	-
2	5	3	EDUCACIÓN SUPERIOR	-
2	5	4	POSGRADO	-
2	5	5	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	-
2	5	6	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	-
2	6		<b>PROTECCION SOCIAL</b>	<b>5,302,965.04</b>
2	6	1	ENFERMEDAD E INCAPACIDAD	-
2	6	2	EDAD AVANZADA	-
2	6	3	FAMILIA E HIJOS	5,302,965.04
2	6	4	DESEMPLEO	-
2	6	5	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	-
2	6	6	APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	-
2	6	7	INDÍGENAS	-
2	6	8	OTROS GRUPOS VULNERABLES	-
2	6	9	OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	-
2	7		<b>OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>22,228,913.20</b>
2	7	1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	22,228,913.20
3			<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>35,666,459.06</b>
3	1		<b>ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>25,859,058.31</b>
3	1	1	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	25,859,058.31
3	1	2	ASUNTOS LABORALES GENERALES	-



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



3	2		<b>AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>9,807,400.75</b>
3	2	1	AGROPECUARIA	5,727,673.27
3	2	2	SILVICULTURA	-
3	2	3	ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	4,079,727.49
3	2	4	AGROINDUSTRIAL	-
3	2	5	HIDROAGRÍCOLA	-
3	2	6	APOYO FINANCIERO A LA BANCA Y SEGURO AGROPECUARIO	-
3	3		<b>COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>	-
3	3	1	CARBÓN Y OTROS COMBUSTIBLES MINERALES SÓLIDOS	-
3	3	2	PETRÓLEO Y GAS NATURAL (HIDROCARBUROS)	-
3	3	3	COMBUSTIBLES NUCLEARES	-
3	3	4	OTROS COMBUSTIBLES	-
3	3	5	ELECTRICIDAD	-
3	3	6	ENERGÍA NO ELÉCTRICA	-
3	4		<b>MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION</b>	-
3	4	1	EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES	-
3	4	2	MANUFACTURAS	-
3	4	3	CONSTRUCCIÓN	-
3	5		<b>TRANSPORTE</b>	-
3	5	1	TRANSPORTE POR CARRETERA	-
3	5	2	TRANSPORTE POR AGUA Y PUERTOS	-
3	5	3	TRANSPORTE POR FERROCARRIL	-
3	5	4	TRANSPORTE AÉREO	-
3	5	5	TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTE	-
3	5	6	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	-
3	6		<b>COMUNICACIONES</b>	-
3	6	1	COMUNICACIONES	-
3	7		<b>TURISMO</b>	-
3	7	1	TURISMO	-
3	7	2	HOTELES Y RESTAURANTES	-
3	8		<b>CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION</b>	-
3	8	1	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	-
3	8	2	DESARROLLO TECNOLÓGICO	-
3	8	3	SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	-
3	8	4	INNOVACIÓN	-
3	9		<b>OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS</b>	-
3	9	1	COMERCIO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO	-
3	9	2	OTRAS INDUSTRIAS	-



**H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.**



3	9	3	OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	-
4			<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	-
4	1		<b>TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	-
4	1	1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	-
4	1	2	DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-
4	2		<b>TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	-
4	2	1	TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4	2	2	PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4	2	3	APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4	3		<b>SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	-
4	3	1	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	-
4	3	2	APOYOS IPAB	-
4	3	3	BANCA DE DESARROLLO	-
4	3	4	APOYO A LOS PROGRAMAS DE REESTRUCTURA EN UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIS)	-
4	4		<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	-
4	4	1	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	-

**Artículo 12.** La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios así como por objeto del gasto y por fuente de financiamiento del presupuesto de egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. Incorpora los programas de los entes públicos desglosados de las siguientes formas:

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA  
(TIPOLOGÍA GENERAL)**

Programas Presupuestarios		Asignación presupuestal	
<b>Programas</b>			<b>913,685,270.36</b>
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>			-
	Sujetos a Reglas de Operación	S	-
	Otros Subsidios	U	-



# H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Desempeño de las Funciones				908,101,403.87	
	Prestación de Servicios Públicos	E	637,030,866.13		
	Provisión de Bienes Públicos	B	-		
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	29,195,048.69		
	Promoción y fomento	F	-		
	Regulación y supervisión	G	3,808,933.71		
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	-		
	Específicos	R	-		
	Proyectos de Inversión	K	238,066,555.34		
<b>Administrativos y de Apoyo</b>					
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	-		
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	-		
	Operaciones ajenas	W	-		
<b>Compromisos</b>					
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	-		
	Desastres Naturales	N	-		
<b>Obligaciones</b>				5,583,866.49	
	Pensiones y jubilaciones	J	5,583,866.49		
	Aportaciones a la seguridad social	T	-		
	Aportaciones a fondos de estabilización	Y	-		
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	-		
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>					
	Gasto Federalizado	I	-		
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>		C	-		-
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>		D	-		-
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>		H	-		-



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



**Artículo 13.** La Secretaria de Finanzas y Administración podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

**Artículo 14.** La asignación presupuestaria para la inversión pública directa para el ejercicio fiscal 2021 es de \$ 238'066,555.34

**Artículo 15.** El monto de egresos para inversiones financieras es de \$0.00

**Artículo 16.** Las cuentas bancarias productivas se especifican en el **Anexo 4** del presente Decreto.

**CAPÍTULO III**  
**De los Servicios Personales**

**Artículo 17.** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en los **Anexos 5 y 5.1**; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

**Artículo 18.** Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Secretaria de Finanzas y Administración se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Secretaria de Finanzas y Administración.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

**CAPÍTULO IV**  
**De la Deuda Pública**

**Artículo 19.** El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero es de \$665,502,295.72, con fecha de corte al 25 de Noviembre de 2020.



**H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.**



No. De crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al 24 de Noviembre de 2020
	Banco Azteca	6 JULIO 2020		TIEE + 3 PUNTOS	30 JUNIO 2021	FORTA MUN	22,500,000.00	Pago de Obligaciones	7,500,000.00
Otros pasivos circulantes									654,586,295.72
Otros pasivos no circulantes									3,416,000.00
Total de deuda y otros pasivos al									665,502,295.72

Para el ejercicio fiscal 2021 se establece una asignación presupuestaria para el pago de la deuda pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$22'500,000.00, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9100 Amortización de la Deuda Publica	9200 Intereses de Deuda Publica	9300 Comisiones de la Deuda Publica	9400 Gastos de la Deuda Publica	9500 Costos por Cobertura	9600 Apoyos Financieros	9900 Adefas
22'500,000.00						

**Artículo 20** De conformidad con la ley de Disciplina Financiera, el monto establecido de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2021 no podrá exceder del 6.00% del presupuesto total autorizado

**Artículo 21.** Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Secretaria de Finanzas y Administración, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

**TÍTULO SEGUNDO  
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO  
De los recursos federales transferidos al Municipio**

**Artículo 22.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se conforma por \$ 198'471,029.82 de gasto propio y \$ 715'214,240.54 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.



**H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.**



En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes, en un plazo a más tardar de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido para los Convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de Diciembre.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que se haya realizado la aportación de recursos municipales, el Gobierno Municipal, a través de la Tesorería, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior.

**Artículo 23.** Las dependencias y entidades federales sólo podrán transferir recursos federales al Municipio, a través de la Secretaria de Finanzas y Administración, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

**Artículo 24.** Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las Participaciones de la Federación y el Estado al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, importan la cantidad de **\$256'846,343.94** y se desglosan a continuación:

PARTIDA		PRESUPUESTO APROBADO
PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO (28)	Fondo General De Participaciones	183,953,791.11
	Impuesto Sobre Automoviles Nuevos	1,124,647.67
	Impuesto Sobre Tenencia O Uso De Vehiculos	1,408,245.55
	Impuesto Especial Sobre Produccion Y Servicios	4,053,375.20
	Fondo De Fiscalizacion Y Recaudacion	8,627,286.07
	Fondo De Compensacion Del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos	287,943.71
	Fondo De Fomento Municipal	42,272,312.18
Fondo Para La Infraestructura A Municipios		6,221,947.00
PARTICIPACIONES ESTATALES (FAEISM)		8,896,795.45
<b>TOTAL</b>		<b>256,846,343.94</b>

**Artículo 25.** Las Aportaciones de la Federación al Municipio estimarán **\$ 435'109,685.60** y se desglosan a continuación:



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	\$238'066,555.34
2	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAFM)	\$197'043,130.26

**Artículo 26.** La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de Aportaciones	Capítulo de Gasto						Total
	1000	2000	3000	5000	6000	9000	
Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal			11,903,327.76		226,163,227.57		238,066,555.33
Fondo de Aportación para el fortalecimiento Municipal	95,841,741.93	26,750,899.38	49,950,488.95	2,000,000.00		22,500,000.00	197,043,130.26
<b>Total</b>	<b>95,841,741.93</b>	<b>26,750,899.38</b>	<b>61,853,816.71</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>226,163,227.57</b>	<b>22,500,000.00</b>	<b>435,109,685.59</b>

**Artículo 27.** El Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios (FORTASEG) que corresponde al Municipio importa \$23'258,211.00, para el ejercicio fiscal 2021.

**TÍTULO TERCERO  
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

**Artículo 28.** El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Presupuesto, las que emita la Secretaría de Finanzas y Administración y la Dirección de Órgano de Control Interno.

**Artículo 29.** La Secretaría de Finanzas y Administración y la Dirección de Órgano de Control Interno, emitirán durante el mes de enero de 2021, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

**CAPÍTULO II**

**De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto**



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



**Artículo 30.** Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2021, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

La Secretaria de Finanzas y administración podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

**Artículo 31.** Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Secretaria de Finanzas y administración.

**Artículo 32.** Se autoriza a la Secretaria de Finanzas y administración a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

**Artículo 33.** Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente Municipal emitida por la Secretaria de Finanzas y administración en los términos de las disposiciones aplicables.

**Artículo 34.** Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomisito, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

**Artículo 35.** En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Secretaria de Finanzas y administración llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Secretaria de Finanzas y administración, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Secretaria de Finanzas y administración podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

**Artículo 36.** Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

**Artículo 37.** El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Secretaria de Finanzas y administración, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este Decreto.

**Artículo 38.** Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

**Artículo 39.** La Secretaria de Finanzas y administración podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

**Artículo 40.** Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Secretaria de Finanzas y administración para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

**Artículo 41.** Cuando la Secretaria de Finanzas y administración disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal/Cabildo podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

**Artículo 42.** La Secretaria de Finanzas y administración podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Secretaria de Finanzas y administración, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

**Artículo 43.** En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Secretaria de Finanzas y administración, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

**Artículo 44.** Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el artículo 37 de este Decreto. Al efecto, la Secretaria de Finanzas y administración informará trimestralmente al Cabildo, a partir del 1 de abril de 2021, sobre dichos subejercicios.

La Dirección de Contraloría informará trimestralmente al Cabildo sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

**Artículo 45.** El Cabildo, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Decreto y de la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Guerrero,; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

**Artículo 46.** En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Secretaria de Finanzas y administración, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Secretaria de Finanzas y administración para



## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



- utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
- a) Los gastos de comunicación social;
  - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
  - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
  - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

**Artículo 47.** En apego a lo estipulado en la Ley 230 de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Secretaría de Finanzas y administración en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Las dependencias y las entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, en los siguientes casos:

**Artículo 48.** Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley 230 de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

### CAPÍTULO III Sanciones



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



**Artículo 49.** Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley Estatal/Municipal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

**TÍTULO CUARTO  
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

**Artículo 50.** Los programas presupuestarios que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) ascienden a la cantidad de \$ 913'685,270.36 (100% del total de programas presupuestarios del municipio), tienen asignados en conjunto un total de \$ \$ 913'685,270.36 y son ejercidos por 120 entidades del órgano ejecutivo municipal. Su distribución por dependencia se señala a continuación:

UNIDAD	EJE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE	%	MATRICES DE INDICADORES	INDICADORES DE RESULTADOS
	SEGURIDAD DE LA GENTE		289,045,385.62	31.64%		
		CONFIANZA CIUDADAN PARA UNA MEJOR GOBERNABILIDAD	29,195,048.69	3.20%		
PRESIDENCIA			6,034,604.35	0.66%		
SECRETARIA PARTICULAR			5,855,366.34	0.64%		
COORDINACION DE GIRAS			1,687,337.18	0.18%		
COORDINACION DEL GABINETE			982,674.37	0.11%		
COORDINACION DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA			1,946,009.51	0.21%		
COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS			5,907,024.35	0.65%		
COORDINACION GRAL. DE ATENCION Y GESTION CIUDADANA			6,782,032.58	0.74%		
		PROXIMIDAD SOCIAL DEL CUERPO DE SEGURIDAD PUBLICA	153,061,296.15	16.75%		
SINDICATURA II (DOS)			3,935,298.07	0.43%		



# H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA			1,954,334.34	0.21%		
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL			119,821,244.97	13.11%		
COORDINACION DE LA POLICIA RURAL			1,497,564.00	0.16%		
COORDINACION ADMINISTRATIVA			1,329,659.89	0.15%		
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y TRABAJO SOCIAL			108,223.36	0.01%		
COORDINACION OPERATIVO			13,716,253.68	1.50%		
DEPARTAMENTO DE PROFESIONALIZACION POLICIAL			106,264.61	0.01%		
CENTRO MPAL PREVENION DELITO PARTICIPACION CIUDAD			10,592,453.23	1.16%		
		<b>PREVENIR ES MEJOR</b>	<b>40,386,591.15</b>	<b>4.42%</b>		
COORDINACION DE REGLAMENTOS, ACUERDOS Y CONVENIOS			203,152.40	0.02%		
HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS			16,925,227.75	1.85%		
FORTASEG			23,258,211.00	2.55%		
		<b>DERECHOS OBLIGACIONES CIUDADANAS</b>	<b>31,037,184.83</b>	<b>3.40%</b>		
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO			5,474,154.58	0.60%		
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS Y RELIGIOSOS			1,326,673.93	0.15%		
DIRECCION DE GOBERNACION			5,613,148.02	0.61%		
PROCURADURIA DE BARRIOS Y COLONIAS			4,034,002.36	0.44%		
COORDINACION DE ORGANOS AUXILIARES			166,698.39	0.02%		
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS			1,454,782.64	0.16%		
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL			12,967,724.91	1.42%		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



		MOVILIDAD Y TRANSPORTE CON RESPONSABILIDAD	33,355,196.85	3.65%		
SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y VIALIDAD			33,355,196.85	3.65%		
		RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS	2,010,067.95	0.22%		
UNIDAD DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS			2,010,067.95	0.22%		
	DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE		43,458,576.89	4.76%		
		PROMOCION DE LA INVERSION Y EL EMPLEO	80,362.19	0.01%		
UNIDAD FOMENTO EMPRESARIAL CAPACITACION Y EMPLEO			80,362.19	0.01%		
		EMPREDURISMO PARA GENERAR DESARROLLO ECONOMICO	943,138.96	0.10%		
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO			296,539.93	0.03%		
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA Y COMPETITIVIDAD			646,599.04	0.07%		
		MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL	11,741,189.74	1.29%		
REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL			1,933,788.99	0.21%		
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL			5,727,673.27	0.63%		
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO AGRICOLA			3,251,930.06	0.36%		
SUBSECRETARIA DE GANADERIA FOMENTO FORESTAL PESCA			827,797.43	0.09%		
		IMPULSO AL TURISMO ALTERNATIVO	3,893,750.38	0.43%		
SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO,COMERCIO Y TURISMO			2,963,553.08	0.32%		
DIRECCION DE FOMENTO TURISTICO			930,197.30	0.10%		
		COMERCIO Y ABASTO COMPETITIVO	26,552,979.35	2.91%		



# H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



REGIDURIA DE GOBERNACION, COMERCIO Y ABASTO POPULAR			1,769,579.83	0.19%		
LICENCIAS COMERCIALES			1,876,441.98	0.21%		
ADMINISTRACION MERCADO PETAQUILLAS			1,572,490.11	0.17%		
ADMINISTRACION MERCADO DE LOS ANGELES			2,865,524.63	0.31%		
ADMINISTRACION MERCADO DE SAN FRANCISCO			4,520,578.88	0.49%		
ADMINISTRACION MERCADO DEL P.R.I.			3,262,537.29	0.36%		
ADMINISTRACION MERCADO BALTAZAR R. LEYVA MANCILLA			7,759,612.10	0.85%		
DIRECCION DEL RASTRO			2,926,214.55	0.32%		
		MEJORES VIAS DE COMUNICACIÓN Y DE TRANSITO	247,156.26	0.03%		
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS			247,156.26	0.03%		
	DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE		250,894,916.35	27.46%		
		DESARROLLO Y BIENESTAR DE LAS FAMILIAS	9,203,506.96	1.01%		
REGIDURIA DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL			3,226,554.09	0.35%		
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO			5,302,965.04	0.58%		
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO			673,987.83	0.07%		
		EDUCACION PARA MEJORAR	6,841,309.34	0.75%		
DIRECCION DE ACTIVIDADES CIVICAS			947,130.24	0.10%		
REGIDURIA DE EDUCACION JUVENTUD Y DEPORTE			4,625,570.43	0.51%		
DIRECCION DE EDUCACION			1,268,608.67	0.14%		



# H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



BECARIOS			795,600.00	0.09%		
INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION			23,997,455.07	2.63%		
		<b>SALUD PARA EL BIENESTAR</b>	<b>29,981,962.96</b>	<b>3.28%</b>		
REGIDURIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION			1,196,576.33	0.13%		
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL			11,731,639.98	1.28%		
SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL			131,048.57	0.01%		
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA			7,685,536.23	0.84%		
DIRECCION CLINICA DE ATENCION INTEGRAL A LA MUJER			749,715.44	0.08%		
DIRECCION REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO			2,755,510.04	0.30%		
PLANEACION Y ESTADISTICA			240,779.58	0.03%		
DIRECCION DE CONTROL CANINO Y FELINO			1,236,199.45	0.14%		
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS			452,302.69	0.05%		
INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD			3,802,654.66	0.42%		
		<b>CULTURA COMO FACTOR DE IDENTIDAD</b>	<b>2,630,531.85</b>	<b>0.29%</b>		
REGIDURIA PARTICIPACION SOCIAL DE MUJER Y CULTURA			1,539,119.07	0.17%		
DIRECCION DE ASUNTOS RELIGIOSOS			139,387.72	0.02%		
DIRECCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES			952,025.06	0.10%		
		<b>DEPORTE COMO AGENTE PROMOTOR DE CALIDAD DE VIDA</b>	<b>3,288,207.49</b>	<b>0.36%</b>		
DIRECCION DE CULTURA FISICA Y DEPORTES			3,288,207.49	0.36%		
		<b>MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA VIVIENDA Y SUS SERVICIOS</b>	<b>174,156,342.68</b>	<b>19.06%</b>		



## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



REGIDURIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y PROTECCION CIVI			2,247,752.47	0.25%		
SECRETARIA SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			17,166,522.97	1.88%		
SUBSECRETARIA OPERATIVA			2,910,044.38	0.32%		
DIRECCION DE LIMPIA			34,384,102.95	3.76%		
DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO			3,641,665.59	0.40%		
DIRECCION DE IMAGEN URBANA			2,596,970.70	0.28%		
COORDINACION ADMINISTRATIVA			1,178,924.53	0.13%		
DIRECCION DE RESIDUOS SOLIDOS			1,414,801.83	0.15%		
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA			2,357,022.10	0.26%		
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO			94,355,207.39	10.33%		
PRODIM Y GASTOS INDIRECTOS			11,903,327.76	1.30%		
	<b>DESARROLLO TERRITORIAL CON EQUILIBRIO</b>		<b>147,510,748.09</b>	<b>16.14%</b>		
		<b>PLANEACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>10,223,296.16</b>	<b>1.12%</b>		
REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y PROTEC. AL MEDIO			1,983,409.19	0.22%		
SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO			5,544,921.84	0.61%		
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y ASIGNACION PRESUPUESTAL			805,568.57	0.09%		
DIRECCION DE PLANEACION DESARROLLO MUNICIPAL			1,889,396.56	0.21%		
		<b>PLANEACION METROPOLITANA</b>	<b>9,267,140.47</b>	<b>1.01%</b>		
SEC. DESARROLLO URBANO, REC. NATURALES Y ECOLOGIA			9,267,140.47	1.01%		
	<b>DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE</b>		<b>2,225,300.72</b>	<b>0.24%</b>		



# H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



UNIDAD DE AREA TECNICA			232,498.64	0.03%		
UNIDAD DE CONTROL URBANO (RESERVA TERRITORIAL)			1,992,802.09	0.22%		
		<b>CUIDADO RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>4,113,542.90</b>	<b>0.45%</b>		
DIRECCION DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA			4,113,542.90	0.45%		
		<b>MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO</b>	<b>115,033,866.18</b>	<b>12.59%</b>		
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS			2,986,589.08	0.33%		
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS			10,396,388.74	1.14%		
URBANIZACION			101,650,888.36	11.13%		
		<b>AVANCES Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>	<b>6,647,601.66</b>	<b>0.73%</b>		
REGIDURIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO			4,907,688.98	0.54%		
DIRECCION SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE INVERSION			1,739,912.68	0.19%		
		<b>FINANZAS SANAS Y CUENTAS PARA LA GENTE</b>	<b>157,972,465.42</b>	<b>17.29%</b>		
		<b>MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	<b>154,163,531.71</b>	<b>16.87%</b>		
SINDICATURA I (UNO)			3,717,536.33	0.41%		
REGIDURIA DE HACIENDA			2,369,111.82	0.26%		
SECRETARIA DE FINANZAS			3,056,982.79	0.33%		
COORDINACION INFORMATICA Y TECNOLOGIAS INFORMACION			3,590,848.64	0.39%		
SUBSECRETARIA DE FINANZAS			7,790,468.30	0.85%		
DIRECCION DE INGRESOS			13,212,016.37	1.45%		



# H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



DIRECCION DE TESORERIA			1,347,979.64	0.15%		
DIRECCION DE PRESUPUESTO			1,709,601.82	0.19%		
DIRECCION DE CUENTA PUBLICA			2,497,039.56	0.27%		
DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL			10,989,441.73	1.20%		
DIRECCION DE EJECUCION FISCAL			5,484,583.52	0.60%		
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION			3,200,757.37	0.35%		
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			10,676,424.35	1.17%		
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES			3,134,827.13	0.34%		
DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL			2,591,543.98	0.28%		
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES			77,833,304.58	8.52%		
DIRECCION DE CAPACITACION Y FORMACION			961,063.77	0.11%		
		GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE EN LA RENDICION DE CUENTAS	2,264,771.04	0.25%		
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTRALORIA SOCIAL			2,264,771.04	0.25%		
		GESTION PUBLICA Y EVALUACION AL DESEMPEÑO	1,544,162.68	0.17%		
UNIDAD MUNICIPAL DE EVALUACION AL DESEMPEÑO			1,544,162.68	0.17%		
		PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA INTEGRACION DE LA GENTE	24,803,178.00			
		INCLUSION SOCIAL Y PARTICIPACIONES DE LA JUVENTUD	2,574,264.80	0.28%		
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD			2,574,264.80	0.28%		
		IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODAS	3,066,241.44	0.34%		



## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



DIRECCION DE ATENCION A LA DIVERSIDAD SEXUAL			803,138.32	0.09%		
INSTITUTO DE LA MUJER			2,263,103.12	0.25%		
		ASISTENCIA PARA EL IMPULSO DE LAS CAPACIDADES	440,045.30	0.05%		
DIRECCION DE ATENCION A DISCAPACITADOS			440,045.30	0.05%		
		PROGRAMAS ESPECIALES EN UN MUNICIPIO INCLUYENTE	18,722,626.46	2.05%		
DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES			755,599.74	0.08%		
D.I.F. MUNICIPAL			12,383,160.23	1.36%		
PENSIONADOS Y JUBILADOS			5,583,866.49	0.61%		
<b>TOTAL</b>			<b>913,685,270.36</b>			

En el **Anexo 7** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero de 2021, previa publicación en la Gaceta Oficial "H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las Asociaciones Civiles incluidas en este Decreto, podrán acceder al recurso presupuestal que se les asigne en el mismo, siempre y cuando se presenten a la Secretaria de Finanzas y administración, a más a tardar el 31 de enero del 2021 a entregar, o en su caso, a refrendar la siguiente información:

- a) acta constitutiva de la institución;
- b) constancia de domicilio;
- c) documentos de identificación de su representante legal;
- d) programa de actividades para el año 2021;
- e) estados financieros del ejercicio 2020; y
- f) informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2020.



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

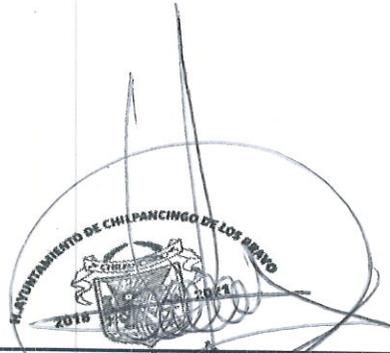


La Secretaria de Finanzas y administración deberá cerciorarse plenamente de la existencia y funcionalidad de los organismos e instituciones de asistencia precisados en el párrafo anterior. Para tal efecto, podrá retener la aportación de recursos, sea única, inicial o cualquier ministración periódica, hasta en tanto dichos organismos comprueban ante la propia Tesorería su constitución legal, presupuesto y programa de trabajo autorizado por su órgano de administración o similar; así como, la rendición del informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2020, en su caso.

**ARTÍCULO TERCERO.** En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

**ARTÍCULO CUARTO.** La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaria de Finanzas y administración en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 25 días del mes de Diciembre del año 2020.



**C. Antonio Gaspar Beltrán**  
Presidente Municipal Constitucional.



**C. Vianey Castorena Tenorio**  
Primer Síndica Procuradora.

**C. Víctor Manuel Ortega Corona**  
Segundo Síndico Procurador

**C. Blanca Alicia Camacho de la Cruz**  
Regidora de Hacienda



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



---

**C. Jesús Raúl Salgado Carachure**  
Regidor de Obras Públicas.

---

**C. Brenda Janet Ramírez Santos**  
Regidor de Desarrollo Rural

---

**C. Oscar Armando Garibay Valdez**  
Regidor de Asistencia y Desarrollo  
Social.

---

**C. Lino Castillo Candía**  
Regidor de Servicios Públicos y Abasto  
Popular.

---

**C. Guadalupe Almazán Morales**  
Regidora de Desarrollo Urbano y  
Protección al Medio Ambiente

---

**C. Manuel Vargas Barrientos**  
Regidor de Gobernación, Comercio y  
Abasto Popular.

---

**C. Samir Daniel Ávila Bonilla**  
Regidor de Seguridad Pública.

---

**C. Itanduvi Villalba Nájera**  
Regidora de Participación Social de la  
Mujer y Cultura



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



**C. Adolfo Calderón Nava**  
Regidor de Planeación y Presupuesto

**C. Ana Lilia Leyva Sotelo**  
Regidora de Educación y Juventud

**C. Sabina Ramírez Mendoza**  
Regidora de Salud y Asistencia Social

**C. Antonio Orozco Guadarrama.**  
Secretario General.



# ANEXOS



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



ANEXO 1. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO  
(CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA)

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	663,022,042.78	228,163,227.57	22,500,000.00	913,685,270.36
1	GASTO CORRIENTE	663,022,042.78	-	-	663,022,042.78
1 1	SERVICIOS PERSONALES	471,088,921.80	-	-	471,088,921.80
1 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	207,034,361.28	-	-	207,034,361.28
1 1 113 01	GASTO CORRIENTE	167,508,171.60	-	-	167,508,171.60
1 1 113 01 01	SUELDOS BASE	167,508,171.60	-	-	167,508,171.60
1 1 113 03	SEGURIDAD PUBLICA	39,526,189.68	-	-	39,526,189.68
1 1 113 03 01	SUELDOS BASE	39,526,189.68	-	-	39,526,189.68
1 1 131	PRIMAS POR ANIOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	3,024,069.36	-	-	3,024,069.36
1 1 131 01	GASTO CORRIENTE	2,824,035.84	-	-	2,824,035.84
1 1 131 01 01	PRIMA QUINQUENAL POR ANIOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	2,824,035.84	-	-	2,824,035.84
1 1 131 03	SEGURIDAD PUBLICA	200,033.52	-	-	200,033.52
1 1 131 03 01	PRIMA QUINQUENAL POR ANIOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	200,033.52	-	-	200,033.52
1 1 132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE ANIO	52,884,756.65	-	-	52,884,756.65
1 1 132 01	GASTO CORRIENTE	43,415,097.49	-	-	43,415,097.49
1 1 132 01 01	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	8,318,510.68	-	-	8,318,510.68
1 1 132 01 02	AGUINALDO Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	35,096,586.81	-	-	35,096,586.81
1 1 132 03	SEGURIDAD PUBLICA	9,469,659.16	-	-	9,469,659.16
1 1 132 03 01	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	1,006,584.44	-	-	1,006,584.44
1 1 132 03 02	AGUINALDO Y GRATIFICACION DE FIN DE ANIO	8,463,074.72	-	-	8,463,074.72
1 1 134	COMPENSACIONES	159,288,041.80	-	-	159,288,041.80
1 1 134 01	GASTO CORRIENTE	131,701,817.08	-	-	131,701,817.08
1 1 134 01 01	COMPENSACION	3,016,426.80	-	-	3,016,426.80
1 1 134 01 02	COMPENSACION ADICIONAL FIJO	128,685,390.28	-	-	128,685,390.28
1 1 134 03	SEGURIDAD PUBLICA	27,586,224.72	-	-	27,586,224.72
1 1 134 03 01	COMPENSACION	413,543.52	-	-	413,543.52



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

*[Handwritten signature]*



1 1 134 03 02	COMPENSACION ADICIONAL FIJO	25,759,681.20	-	-	25,759,681.20
1 1 134 03 03	COMPENSACIÓN MENSUAL	1,413,000.00	-	-	1,413,000.00
1 1 154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	23,327,015.63	-	-	23,327,015.63
1 1 154 01	GASTO CORRIENTE	9,938,615.91	-	-	9,938,615.91
1 1 154 01 03	AYUDAS PARA DESPENSA AL PERSONAL	1,052,514.00	-	-	1,052,514.00
1 1 154 01 04	INGRESO POR SERVICIO	4,910,427.51	-	-	4,910,427.51
1 1 154 01 05	AYUDA PARA TRANSPORTE	1,802,282.40	-	-	1,802,282.40
1 1 154 01 06	VIDA CARA	2,173,392.00	-	-	2,173,392.00
1 1 154 03	SEGURIDAD PUBLICA	13,388,399.72	-	-	13,388,399.72
1 1 154 03 03	AYUDAS PARA DESPENSA AL PERSONAL	80,100.00	-	-	80,100.00
1 1 154 03 04	INGRESO POR SERVICIO	13,006,403.72	-	-	13,006,403.72
1 1 154 03 05	AYUDA PARA TRANSPORTE	137,160.00	-	-	137,160.00
1 1 154 03 06	VIDA CARA	164,736.00	-	-	164,736.00
1 1 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	24,142,877.08	-	-	24,142,877.08
1 1 159 01	GASTO CORRIENTE	18,617,041.95	-	-	18,617,041.95
1 1 159 01 03	PROVISION PARA INCREMENTOS SALARIALES	7,357,787.84	-	-	7,357,787.84
1 1 159 01 05	PREVISION SOCIAL	1,785,823.20	-	-	1,785,823.20
1 1 159 01 06	BONO DE DIA DE LAS MADRES	4,115,528.00	-	-	4,115,528.00
1 1 159 01 08	BONO DE DIA DEL PADRE	481,680.00	-	-	481,680.00
1 1 159 01 10	BONO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	3,226,500.00	-	-	3,226,500.00
1 1 159 01 15	DIAS ADICIONALES	1,649,722.91	-	-	1,649,722.91
1 1 159 03	SEGURIDAD PUBLICA	5,525,835.13	-	-	5,525,835.13
1 1 159 03 03	PROVISION PARA INCREMENTOS SALARIALES	1,879,249.84	-	-	1,879,249.84
1 1 159 03 05	PREVISION SOCIAL	131,673.60	-	-	131,673.60
1 1 159 03 06	BONO DE DIA DE LAS MADRES	798,192.00	-	-	798,192.00
1 1 159 03 07	BONO DE DIA DEL PADRE	215,460.00	-	-	215,460.00
1 1 159 03 08	BONO DEL DIA DEL BOMBERO	304,000.00	-	-	304,000.00
1 1 159 03 10	BONO BUROCRATAS	262,000.00	-	-	262,000.00
1 1 159 03 12	BONO DEL DIA DE PROTECCION CIVIL	255,000.00	-	-	255,000.00
1 1 159 03 13	BONO DEL DIA DE AGENTE DE TRANSITO	949,000.00	-	-	949,000.00
1 1 159 03 14	BONO DEL DIA DEL POLICIA	599,200.00	-	-	599,200.00
1 1 159 03 15	DIAS ADICIONALES	132,059.69	-	-	132,059.69
1 1 171	ESTIMULOS	1,387,800.00	-	-	1,387,800.00
1 1 171 01	GASTO CORRIENTE	1,242,400.00	-	-	1,242,400.00
1 1 171 01 01	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	1,242,400.00	-	-	1,242,400.00
1 1 171 03	FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	145,400.00	-	-	145,400.00

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



1 1 171 03 01	ESTIMULO	145,400.00	-	-	145,400.00
1 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,265,042.66	-	-	31,265,042.66
1 2 211	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,541,604.35	-	-	1,541,604.35
1 2 211 01	GASTO CORRIENTE	170,134.42	-	-	170,134.42
1 2 211 01 01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	170,134.42	-	-	170,134.42
1 2 211 03	SEGURIDAD PUBLICA	1,371,469.93	-	-	1,371,469.93
1 2 211 03 01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1,371,469.93	-	-	1,371,469.93
1 2 214	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	13,152.08	-	-	13,152.08
1 2 214 01	GASTO CORRIENTE	13,152.08	-	-	13,152.08
1 2 214 01 01	MATERIALES UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	13,152.08	-	-	13,152.08
1 2 216	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,646,077.10	-	-	1,646,077.10
1 2 216 01	GASTO CORRIENTE	885,505.00	-	-	885,505.00
1 2 216 01 01	DE ASEO Y LIMPIEZA	885,505.00	-	-	885,505.00
1 2 216 03	SEGURIDAD PUBLICA	760,572.10	-	-	760,572.10
1 2 216 03 01	DE ASEO Y LIMPIEZA	760,572.10	-	-	760,572.10
1 2 221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	208,573.93	-	-	208,573.93
1 2 221 03	SEGURIDAD PUBLICA	208,573.93	-	-	208,573.93
1 2 221 03 03	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES DE CAMPO O SUPERVISION	208,573.93	-	-	208,573.93
1 2 246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	2,850,049.42	-	-	2,850,049.42
1 2 246 03	SEGURIDAD PUBLICA	2,850,049.42	-	-	2,850,049.42
1 2 246 03 01	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	2,850,049.42	-	-	2,850,049.42
1 2 249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	879,129.47	-	-	879,129.47
1 2 249 01	GASTO CORRIENTE	36,773.73	-	-	36,773.73
1 2 249 01 01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	36,773.73	-	-	36,773.73
1 2 249 03	SEGURIDAD PUBLICA	842,355.74	-	-	842,355.74
1 2 249 03 01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	842,355.74	-	-	842,355.74
1 2 254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	145,920.00	-	-	145,920.00
1 2 254 01	GASTO CORRIENTE	145,920.00	-	-	145,920.00
1 2 254 01 01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	145,920.00	-	-	145,920.00



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



1 2 261	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	22,450,036.54	-	-	22,450,036.54
1 2 261 01	GASTO CORRIENTE	2,838,080.93	-	-	2,838,080.93
1 2 261 01 02	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS	1,892,776.44	-	-	1,892,776.44
1 2 261 01 04	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS A VEHICULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	945,304.49	-	-	945,304.49
1 2 261 03	SEGURIDAD PUBLICA	19,611,955.61	-	-	19,611,955.61
1 2 261 03 01	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	12,464,009.75	-	-	12,464,009.75
1 2 261 03 02	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS	7,147,945.86	-	-	7,147,945.86
1 2 271	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,486,729.35	-	-	1,486,729.35
1 2 271 01	GASTO CORRIENTE	381,421.50	-	-	381,421.50
1 2 271 01 01	VESTUARIO Y UNIFORMES	381,421.50	-	-	381,421.50
1 2 271 03	SEGURIDAD PUBLICA	1,105,307.85	-	-	1,105,307.85
1 2 271 03 01	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,105,307.85	-	-	1,105,307.85
1 2 291	HERRAMIENTAS MENORES	16,870.41	-	-	16,870.41
1 2 291 01	GASTO CORRIENTE	16,255.61	-	-	16,255.61
1 2 291 01 01	HERRAMIENTAS MENORES	16,255.61	-	-	16,255.61
1 2 291 03	SEGURIDAD PUBLICA	614.80	-	-	614.80
1 2 291 03 01	HERRAMIENTAS MENORES	614.80	-	-	614.80
1 2 296	REFACCIONES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	26,900.01	-	-	26,900.01
1 2 296 01	GASTO CORRIENTE	26,900.01	-	-	26,900.01
1 2 296 01 01	REFACCIONES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	26,900.01	-	-	26,900.01
1 3	SERVICIOS GENERALES	152,260,872.33	-	-	152,260,872.33
1 3 311	ENERGIA ELECTRICA	69,009,856.35	-	-	69,009,856.35
1 3 311 01	GASTO CORRIENTE	64,069,495.63	-	-	64,069,495.63
1 3 311 01 01	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	307,907.25	-	-	307,907.25
1 3 311 01 02	PAGO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO DAP	63,761,588.38	-	-	63,761,588.38
1 3 311 03	SEGURIDAD PUBLICA	4,940,360.72	-	-	4,940,360.72
1 3 311 03 01	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	4,319,624.76	-	-	4,319,624.76
1 3 311 03 02	PAGO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO (DAP)	620,735.96	-	-	620,735.96
1 3 313	AGUA	411,285.27	-	-	411,285.27
1 3 313 01	GASTO CORRIENTE	411,285.27	-	-	411,285.27
1 3 313 01 01	AGUA POTABLE	411,285.27	-	-	411,285.27



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



1 3 314	TELEFONIA TRADICIONAL	121,397.49	-	-	121,397.49
1 3 314 01	GASTO CORRIENTE	84,273.34	-	-	84,273.34
1 3 314 01 01	TELEFONOS	84,273.34	-	-	84,273.34
1 3 314 03	SEGURIDAD PUBLICA	37,124.15	-	-	37,124.15
1 3 314 03 01	TELEFONOS	37,124.15	-	-	37,124.15
1 3 317	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	2,680.00	-	-	2,680.00
1 3 317 01	GASTO CORRIENTE	2,680.00	-	-	2,680.00
1 3 317 01 01	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	2,680.00	-	-	2,680.00
1 3 323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	108,340.00	-	-	108,340.00
1 3 323 01	GASTO CORRIENTE	108,340.00	-	-	108,340.00
1 3 323 01 02	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	108,340.00	-	-	108,340.00
1 3 325	ARRENDAMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	20,723,405.03	-	-	20,723,405.03
1 3 325 01	GASTO CORRIENTE	1,209,459.43	-	-	1,209,459.43
1 3 325 01 02	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	1,039,859.43	-	-	1,039,859.43
1 3 325 01 05	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVIDORES PUBLICOS	169,600.00	-	-	169,600.00
1 3 325 03	SEGURIDAD PUBLICA	19,513,945.60	-	-	19,513,945.60
1 3 325 03 01	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	7,576,080.00	-	-	7,576,080.00
1 3 325 03 05	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA SANEAMIENTO DE BASURERO MUNICIPAL	11,804,075.60	-	-	11,804,075.60
1 3 325 03 06	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SANEAMIENTO	133,790.00	-	-	133,790.00
1 3 326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	9,892,457.23	-	-	9,892,457.23
1 3 326 03	SEGURIDAD PUBLICA	9,892,457.23	-	-	9,892,457.23
1 3 326 03 01	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	9,892,457.23	-	-	9,892,457.23
1 3 331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	247,738.12	-	-	247,738.12
1 3 331 01	GASTO CORRIENTE	247,738.12	-	-	247,738.12
1 3 331 01 04	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	247,738.12	-	-	247,738.12





H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



1 3 333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PROCESOS TECNICA Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	4,761,331.10	-	-	4,761,331.10
1 3 333 02	OBRA PUBLICA	4,761,331.10	-	-	4,761,331.10
1 3 333 02 04	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,761,331.10	-	-	4,761,331.10
1 3 334	SERVICIOS DE CAPACITACION	281,500.00	-	-	281,500.00
1 3 334 03	SEGURIDAD PUBLICA	281,500.00	-	-	281,500.00
1 3 334 03 01	SERVICIOS DE CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	171,500.00	-	-	171,500.00
1 3 334 03 02	BECAS PARA ASPIRANTES A POLICIAS (CAPACITACION)	110,000.00	-	-	110,000.00
1 3 336	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	708,741.14	-	-	708,741.14
1 3 336 01	GASTO CORRIENTE	229,045.92	-	-	229,045.92
1 3 336 01 03	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS.	33,214.40	-	-	33,214.40
1 3 336 01 04	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERRACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	195,831.52	-	-	195,831.52
1 3 336 03	SEGURIDAD PUBLICA	479,695.22	-	-	479,695.22
1 3 336 03 03	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS.	479,695.22	-	-	479,695.22
1 3 337	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	33,110,367.51	-	-	33,110,367.51
1 3 337 02	FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	9,852,156.51	-	-	9,852,156.51
1 3 337 02 01	PROGRAMA DE PREVENCION DEL DELITO	9,852,156.51	-	-	9,852,156.51
1 3 337 07	FORTASEG	23,258,211.00	-	-	23,258,211.00
1 3 337 07 01	PROGRAMA DE PREVENCION DEL DELITO	23,258,211.00	-	-	23,258,211.00
1 3 341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	209,338.15	-	-	209,338.15
1 3 341 01	GASTO CORRIENTE	209,154.87	-	-	209,154.87
1 3 341 01 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5,815.75	-	-	5,815.75



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



1 3 341 01 03	INTERESES POR PRESTAMO BANCARIO	34,410.70	-	-	34,410.70
1 3 341 01 04	INTERESES POR PRESTAMOS ENTRE PROGRAMAS	168,928.42	-	-	168,928.42
1 3 341 03	SEGURIDAD PUBLICA	183.28	-	-	183.28
1 3 341 03 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	183.28	-	-	183.28
1 3 347	FLETES Y MANIOBRAS	130,804.79	-	-	130,804.79
1 3 347 01	GASTO CORRIENTE	130,568.00	-	-	130,568.00
1 3 347 01 01	FLETES Y MANIOBRAS	130,568.00	-	-	130,568.00
1 3 347 03	SEGURIDAD PUBLICA	236.79	-	-	236.79
1 3 347 03 01	FLETES Y MANIOBRAS	236.79	-	-	236.79
1 3 351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	283,364.56	-	-	283,364.56
1 3 351 03	SEGURIDAD PUBLICA	283,364.56	-	-	283,364.56
1 3 351 03 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	283,364.56	-	-	283,364.56
1 3 355	REPARACION Y MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	11,904,356.67	-	-	11,904,356.67
1 3 355 01	GASTO CORRIENTE	167,135.12	-	-	167,135.12
1 3 355 01 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	167,135.12	-	-	167,135.12
1 3 355 02	OBRA PUBLICA	7,141,996.66	-	-	7,141,996.66
1 3 355 02 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	7,141,996.66	-	-	7,141,996.66
1 3 355 03	SEGURIDAD PUBLICA	4,595,224.89	-	-	4,595,224.89
1 3 355 03 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	4,595,224.89	-	-	4,595,224.89
1 3 357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	16,615.84	-	-	16,615.84
1 3 357 01	GASTO CORRIENTE	16,615.84	-	-	16,615.84
1 3 357 01 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	16,615.84	-	-	16,615.84
1 3 361	DIFUSION DE RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJERA SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	123,282.11	-	-	123,282.11
1 3 361 01	GASTO CORRIENTE	123,282.11	-	-	123,282.11
1 3 361 01 01	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	123,282.11	-	-	123,282.11
1 3 372	PASAJES TERRESTRES	208,030.00	-	-	208,030.00
1 3 372 03	SEGURIDAD PUBLICA	208,030.00	-	-	208,030.00



# H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



1 3 372 03 02	PASAJES TERRESTRES ASOCIADOS CON PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	208,030.00	-	-	208,030.00
1 3 375	VIATICOS EN EL PAIS	5,980.97	-	-	5,980.97
1 3 375 01	GASTO CORRIENTE	5,980.97	-	-	5,980.97
1 3 375 01 01	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	5,980.97	-	-	5,980.97
1 4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,407,205.99	-	-	8,407,205.99
1 4 421	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	175,000.00	-	-	175,000.00
1 4 421 01	GASTO CORRIENTE	175,000.00	-	-	175,000.00
1 4 421 01 01	CONAFOR	175,000.00	-	-	175,000.00
1 4 434	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	398,000.00	-	-	398,000.00
1 4 434 01	GASTO CORRIENTE	398,000.00	-	-	398,000.00
1 4 434 01 01	SUBSIDIOS A LA C.A.P.A.C.H. (GOBIERNO MUNICIPAL)	100,000.00	-	-	100,000.00
1 4 434 01 02	SUBSIDIOS A LA C.A.P.A.C.H. (GOBIERNO DEL ESTADO)	200,000.00	-	-	200,000.00
1 4 434 01 06	APOYO AL CLUB DE FUTBOL AVISPONES DE CHILPANCINGO	98,000.00	-	-	98,000.00
1 4 441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,389,739.50	-	-	1,389,739.50
1 4 441 01	GASTO CORRIENTE	1,389,739.50	-	-	1,389,739.50
1 4 441 01 15	AYUDAS DIVERSAS EN ESPECIE	1,389,739.50	-	-	1,389,739.50
1 4 442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	860,600.00	-	-	860,600.00
1 4 442 01	GASTO CORRIENTE	860,600.00	-	-	860,600.00
1 4 442 01 03	BECAS A HIJOS DE EMPLEADOS	860,600.00	-	-	860,600.00
1 4 452	JUBILACIONES	5,583,866.49	-	-	5,583,866.49
1 4 452 01	GASTO CORRIENTE	5,583,866.49	-	-	5,583,866.49
1 4 452 01 01	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRAFACTUALES	5,583,866.49	-	-	5,583,866.49
2	CAPITAL	-	228,163,227.57	22,500,000.00	250,663,227.57
2 5	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESTANTERIA	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00
2 5 541	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00
2 5 541 03	FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



2 5 541 03 28	EJERCICIO FISCAL 2021	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00
2 5 541 03 28 01	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCION DEL PROG DE SEG PUBLICA	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00
2 5 541 03 28 01 99	VEHICULOS VARIOS	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00
2 6	INVERSION PUBLICA	-	226,163,227.57	-	226,163,227.57
2 6 612	EDIFICACION NO HABITACIONAL	-	14,370,000.00	-	14,370,000.00
2 6 612 02	OBRA PUBLICA	-	14,370,000.00	-	14,370,000.00
2 6 612 02 22	FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-	14,370,000.00	-	14,370,000.00
2 6 612 02 22 02	INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION	-	14,370,000.00	-	14,370,000.00
2 6 612 02 22 02 28	EJERCICIO 2021	-	14,370,000.00	-	14,370,000.00
2 6 612 02 22 02 28 02	CONTRATO	-	14,370,000.00	-	14,370,000.00
2 6 612 02 22 02 28 02 999	INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION VARIOS	-	14,370,000.00	-	14,370,000.00
2 6 613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA.	-	46,825,413.42	-	46,825,413.42
2 6 613 02	OBRA PUBLICA	-	46,825,413.42	-	46,825,413.42
2 6 613 02 02	AGUA Y SANEAMIENTO	-	6,837,139.48	-	6,837,139.48
2 6 613 02 02 22	FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-	6,837,139.48	-	6,837,139.48
2 6 613 02 02 22 28	EJERCICIO 2021	-	6,837,139.48	-	6,837,139.48
2 6 613 02 02 22 28 02	CONTRATO	-	6,837,139.48	-	6,837,139.48
2 6 613 02 02 22 28 02 999	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO VARIOS	-	6,837,139.48	-	6,837,139.48
2 6 613 02 03	DRENAJE Y LETRINAS	-	39,988,273.94	-	39,988,273.94
2 6 613 02 03 22	FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-	39,988,273.94	-	39,988,273.94
2 6 613 02 03 22 28	EJERCICIO 2021	-	39,988,273.94	-	39,988,273.94
2 6 613 02 03 22 28 02	CONTRATO	-	39,988,273.94	-	39,988,273.94
2 6 613 02 03 22 28 02 999	DRENAJE Y LETRINAS VARIOS	-	39,988,273.94	-	39,988,273.94
2 6 614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	-	164,967,814.15	-	164,967,814.15
2 6 614 02	OBRA PUBLICA	-	164,967,814.15	-	164,967,814.15
2 6 614 02 22	FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-	164,967,814.15	-	164,967,814.15
2 6 614 02 22 01	URBANIZACION	-	162,171,257.61	-	162,171,257.61
2 6 614 02 22 01 28	EJERCICIO 2021	-	162,171,257.61	-	162,171,257.61
2 6 614 02 22 01 28 02	CONTRATO	-	162,171,257.61	-	162,171,257.61
2 6 614 02 22 01 28 02 999	URBANIZACION VARIOS	-	162,171,257.61	-	162,171,257.61
2 6 614 02 22 02	ELECTRIFICACION	-	2,796,556.54	-	2,796,556.54



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



2 6 614 02 22 02 28	EJERCICIO 2021	-	2,796,556.54	-	2,796,556.54
2 6 614 02 22 02 28 02	CONTRATO	-	2,796,556.54	-	2,796,556.54
2 6 614 02 22 02 28 02 999	ELECTRIFICACION VARIOS	-	2,796,556.54	-	2,796,556.54
2 9	DEUDA PUBLICA	-	-	22,500,000.00	22,500,000.00
2 9 911	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	-	-	22,500,000.00	22,500,000.00
2 9 911 03	SEGURIDAD PUBLICA	-	-	22,500,000.00	22,500,000.00
2 9 911 03 01	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	-	-	22,500,000.00	22,500,000.00
2 9 911 03 01 28	EJERCICIO 2021	-	-	22,500,000.00	22,500,000.00
2 9 911 03 01 28 99	BANCO AZTECA	-	-	22,500,000.00	22,500,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



COMUNICACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
<b>3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>			
	361 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		
	362 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		
	363 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET 364 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		
	365 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO		
	366 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		
	369 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
<b>4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>			
	431 SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	0.00	
	432 SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	0.00	
	433 SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	0.00	
	434 SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	
	435 SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	0.00	
	436 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0.00	
	437 SUBVENCIONES AL CONSUMO	0.00	
	438 SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	
	439 OTROS SUBSIDIOS	0.00	



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



AYUDAS SOCIALES

CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
4400 AYUDAS SOCIALES		2'250,339.50	100.00%
	441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,389,739.50	61.00%
	442 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	860,600.00	39.00%
	443 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		
	444 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS		
	445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
	446 AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS		
	447 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO		
	448 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



ANEXO 2. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DEL CABILDO  
(CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA)

SINDICATURA				
NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	7,652,834.40	-	-	7,652,834.40
GASTO CORRIENTE	7,652,834.40	-	-	7,652,834.40
SERVICIOS PERSONALES	7,638,234.40	-	-	7,638,234.40
SUELDOS BASE AL PERSONALPERMANENTE	2,647,625.76	-	-	2,647,625.76
GASTO CORRIENTE	2,647,625.76	-	-	2,647,625.76
SUELDOS BASE	2,647,625.76	-	-	2,647,625.76
PRIMAS POR ANIOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	36,343.44	-	-	36,343.44
GASTO CORRIENTE	36,343.44	-	-	36,343.44
PRIMA QUINQUENAL POR ANIOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	36,343.44	-	-	36,343.44
PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE ANIO	661,481.41	-	-	661,481.41
GASTO CORRIENTE	661,481.41	-	-	661,481.41
PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	128,841.11	-	-	128,841.11
AGUINALDO Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	532,640.30	-	-	532,640.30
COMPENSACIONES	3,744,820.08	-	-	3,744,820.08
GASTO CORRIENTE	3,744,820.08	-	-	3,744,820.08
COMPENSACION	192,000.00	-	-	192,000.00
COMPENSACION ADICIONAL FIJO	3,552,820.08	-	-	3,552,820.08
PRESTACIONES CONTRACTUALES	192,989.53	-	-	192,989.53
GASTO CORRIENTE	192,989.53	-	-	192,989.53
AYUDAS PARA DESPENSA AL PERSONAL	16,020.00	-	-	16,020.00
INGRESO POR SERVICIO	116,417.53	-	-	116,417.53
AYUDA PARA TRANSPORTE	27,432.00	-	-	27,432.00
VIDA CARA	33,120.00	-	-	33,120.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	345,374.19	-	-	345,374.19
GASTO CORRIENTE	345,374.19	-	-	345,374.19
PROVISION PARA INCREMENTOS SALARIALES	149,769.30	-	-	149,769.30
PREVISION SOCIAL	27,432.00	-	-	27,432.00
BONO DE DIA DE LAS MADRES	85,008.00	-	-	85,008.00
BONO DE DIA DEL PADRE	5,400.00	-	-	5,400.00
BONO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	50,000.00	-	-	50,000.00
DIAS ADICIONALES	27,764.88	-	-	27,764.88



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



ESTIMULOS	9,600.00	-	-	9,600.00
GASTO CORRIENTE	9,600.00	-	-	9,600.00
ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	9,600.00	-	-	9,600.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,600.00	-	-	14,600.00
MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	14,600.00	-	-	14,600.00
GASTO CORRIENTE	14,600.00	-	-	14,600.00
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	14,600.00	-	-	14,600.00

REGIDURÍAS				
NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	30,740,074.62	-	-	30,740,074.62
GASTO CORRIENTE	30,740,074.62	-	-	30,740,074.62
SERVICIOS PERSONALES	28,830,074.62	-	-	28,830,074.62
SUELDOS BASE AL PERSONALPERMANENTE	10,172,780.88	-	-	10,172,780.88
GASTO CORRIENTE	10,172,780.88	-	-	10,172,780.88
SUELDOS BASE	10,172,780.88	-	-	10,172,780.88
PRIMAS POR ANIOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	115,154.88	-	-	115,154.88
GASTO CORRIENTE	115,154.88	-	-	115,154.88
PRIMA QUINQUENAL POR ANIOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	115,154.88	-	-	115,154.88
PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE ANIO	2,390,513.68	-	-	2,390,513.68
GASTO CORRIENTE	2,390,513.68	-	-	2,390,513.68
PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	431,236.14	-	-	431,236.14
AGUINALDO Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,959,277.54	-	-	1,959,277.54
COMPENSACIONES	14,187,697.53	-	-	14,187,697.53
GASTO CORRIENTE	14,187,697.53	-	-	14,187,697.53
COMPENSACION	998,845.20	-	-	998,845.20
COMPENSACION ADICIONAL FIJO	13,188,852.33	-	-	13,188,852.33
PRESTACIONES CONTRACTUALES	657,276.98	-	-	657,276.98
GASTO CORRIENTE	657,276.98	-	-	657,276.98
AYUDAS PARA DESPENSA AL PERSONAL	49,662.00	-	-	49,662.00
INGRESO POR SERVICIO	419,903.78	-	-	419,903.78
AYUDA PARA TRANSPORTE	85,039.20	-	-	85,039.20



# H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



VIDA CARA	102,672.00	-	-	102,672.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,254,450.67	-	-	1,254,450.67
GASTO CORRIENTE	1,254,450.67	-	-	1,254,450.67
PROVISION PARA INCREMENTOS SALARIALES	565,295.58	-	-	565,295.58
PREVISION SOCIAL	85,039.20	-	-	85,039.20
BONO DE DIA DE LAS MADRES	302,128.00	-	-	302,128.00
BONO DE DIA DEL PADRE	21,060.00	-	-	21,060.00
BONO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	193,500.00	-	-	193,500.00
DIAS ADICIONALES	87,427.89	-	-	87,427.89
ESTIMULOS	52,200.00	-	-	52,200.00
GASTO CORRIENTE	52,200.00	-	-	52,200.00
ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	52,200.00	-	-	52,200.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	710,000.00	-	-	710,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	710,000.00	-	-	710,000.00
GASTO CORRIENTE	710,000.00	-	-	710,000.00
DE ASEO Y LIMPIEZA	710,000.00	-	-	710,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,200,000.00	-	-	1,200,000.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,200,000.00	-	-	1,200,000.00
GASTO CORRIENTE	1,200,000.00	-	-	1,200,000.00
AYUDAS DIVERSAS EN ESPECIE	1,200,000.00	-	-	1,200,000.00



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



ANEXO 3.1 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
(DEL SECTOR PÚBLICO POR UNIDAD RESPONSABLE)

									CONCEPTO	SUB_SUB_CUENTA	SUB_CUENTA	CUENTA	TOTAL
3							1		SECTOR PUBLICO MUNICIPAL				913,685,270.36
3	1						1		SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO			913,685,270.36	
3	1	1					1		GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL			913,685,270.36	
3	1	1	1				1		GOBIERNO MUNICIPAL			913,685,270.36	
3	1	1	1	1			1		ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)			913,685,270.36	
3	1	1	1	1	001		10		FONDO GENERAL DE PARTICIPACION E INGRESOS PROPIOS		454,908,415.68		
3	1	1	1	1	001	01000		SINDICATURA		7,652,834.40			
3	1	1	1	1	001			0100112E SINDICATURA I (UNO)	3,717,536.33				
3	1	1	1	1	001			0100212E SINDICATURA II (DOS)	3,935,298.07				
3	1	1	1	1	001	02000		REGIDURIAS		30,740,074.62			
3	1	1	1	1	001			0200112E REGIDURIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION	1,196,576.33				
3	1	1	1	1	001			0200212E REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y PROTEC. AL MEDIO	1,983,409.19				
3	1	1	1	1	001			0200312E REGIDURIA DE EDUCACION JUVENTUD Y DEPORTE	4,625,570.43				
3	1	1	1	1	001			0200412E REGIDURIA DE GOBERNACION, COMERCIO Y ABASTO POPULAR	1,769,579.83				
3	1	1	1	1	001			0200512E REGIDURIA DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL	3,226,554.09				
3	1	1	1	1	001			0200612E REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS	2,986,589.08				
3	1	1	1	1	001			0200712E REGIDURIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y PROTECCION CIVI	2,247,752.47				
3	1	1	1	1	001			0200812E REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA	1,954,334.34				
3	1	1	1	1	001			0201012E REGIDURIA PARTICIPACION SOCIAL DE MUJER Y CULTURA	1,539,119.07				
3	1	1	1	1	001			0201112E REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL	1,933,788.99				
3	1	1	1	1	001			0201212E REGIDURIA DE HACIENDA	2,369,111.82				
3	1	1	1	1	001			0201312E REGIDURIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO	4,907,688.98				
3	1	1	1	1	001	03000		ORGANO DE CONTROL INTERNO		3,808,933.71			
3	1	1	1	1	001			0300412G UNIDAD MUNICIPAL DE EVALUACION AL DESEMPEÑO	1,544,162.68				
3	1	1	1	1	001			0300612G UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTRALORIA SOCIAL	2,264,771.04				
3	1	1	1	1	001	04000		PRESIDENCIA		29,195,048.69			
3	1	1	1	1	001			0400112P PRESIDENCIA	6,034,604.35				
3	1	1	1	1	001			0400212P SECRETARIA PARTICULAR	5,855,366.34				

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.











H. AYUNTAMIENTO DE  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



ANEXO 4. RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	
	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA
Fondo General de Participaciones	Banco Azteca	0135547783
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Social Municipal	Banco Azteca	0137278252
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	Santander	65507909785
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	Santander	65507909893



Anexo 5.1 Tabulador de la Administración Pública del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro.

CHILPANCINGO

PUESTO	PERCEPCIÓN QUINCENAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	Sueldo Base quincenal 001	PRESTACIONES ADICIONALES QUINCENALES										PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SEGURIDAD SOCIAL ISSSGE QNAL	SEGURIDAD SOCIAL ISSSTE QNAL	SEGURIDAD SOCIAL MENSUAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO BASE: B CONFIANZA: C HONORARIOS: H
					Compensación 002	Vida Cara 003	C. Ad. Fijo 010	Despensa 016	Previsión Social 024	Ingreso x Servicio 035	Subsidio Empleo 043	Transporte 048									
B PEON	6,032.83	12,065.66	48,406.09	5,191.49	0.00	138.00	1,022.50	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,191.49	31,148.94	586.24	181.70	767.95	47,638.14	B		
A PEON	5,239.87	10,479.74	46,820.17	5,191.49	0.00	138.00	0.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,191.49	31,148.94	586.24	181.70	767.95	46,052.22	B		
B AYUDANTE	5,892.56	11,785.12	48,125.55	5,191.49	0.00	138.00	610.79	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,191.49	31,148.94	586.24	181.70	767.95	47,357.60	B		
A AYUDANTE	5,239.87	10,479.74	46,820.17	5,191.49	0.00	138.00	0.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,191.49	31,148.94	586.24	181.70	767.95	46,052.22	B		
B AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S)	6,580.55	13,161.10	49,501.53	5,191.49	0.00	138.00	1,682.21	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	5,191.49	31,148.94	586.24	181.70	767.95	48,733.58	B		
A SECRETARIA ...	5,627.25	11,254.50	45,864.46	4,944.28	0.00	138.00	755.95	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	4,944.28	29,665.68	559.05	173.05	732.10	45,132.36	B		
A SECRETARIA ...	2,556.94	5,113.87	14,556.88	1,827.68	0.00	0.00	661.11	0.00	0.00	53.55	14.60	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	14,291.87	C		
B SECRETARIA ...	3,289.53	6,579.05	18,022.06	1,827.68	0.00	0.00	850.18	0.00	0.00	632.75	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	15,757.05	C		
A OFICIAL ADMINISTRATIVO ...	2,272.93	4,545.86	13,988.87	1,827.68	0.00	0.00	382.51	0.00	0.00	0.00	62.74	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	13,723.86	C		
B OFICIAL ADMINISTRATIVO ...	8,681.89	17,363.78	26,806.79	1,827.68	0.00	0.00	8,389.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	26,541.78	C		
A AUXILIAR ADMINISTRATIVO ...	2,237.59	4,475.18	13,918.19	1,827.68	0.00	0.00	344.76	0.00	0.00	0.00	65.15	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	13,653.18	C		
B AUXILIAR ADMINISTRATIVO ...	8,167.88	16,335.76	25,778.77	1,827.68	0.00	0.00	7,736.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	25,513.76	C		
A ANALISTA ...	2,458.74	4,917.47	14,360.48	1,827.68	0.00	0.00	257.23	0.00	0.00	303.08	70.75	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	14,095.47	C		
B ANALISTA ...	5,239.41	10,478.82	19,921.83	1,827.68	0.00	0.00	4,019.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	19,656.82	C		
A CHOFER ...	2,301.56	4,603.12	14,046.13	1,827.68	0.00	0.00	428.18	0.00	0.00	0.00	45.70	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	13,781.12	C		
B CHOFER ...	3,460.73	6,921.46	16,364.47	1,827.68	0.00	0.00	1,917.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	16,099.46	C		
A INTENDENTE ...	2,537.55	5,075.10	14,518.11	1,827.68	0.00	0.00	499.36	0.00	0.00	169.37	41.14	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	14,253.10	C		
B INTENDENTE ...	4,091.98	8,183.96	20,294.78	2,344.03	0.00	0.00	2,034.00	0.00	0.00	70.58	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	19,954.90	C		
A NOTIFICADOR...	2,673.77	5,347.54	14,790.55	1,827.68	0.00	0.00	869.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	14,525.54	C		
B NOTIFICADOR...	2,969.03	5,938.06	15,381.07	1,827.68	0.00	0.00	1,200.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	15,116.06	C		
A CAJERO ...	3,460.73	6,921.46	16,364.47	1,827.68	0.00	0.00	1,917.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	16,099.46	C		
B CAJERO ...	3,932.11	7,864.21	17,307.22	1,827.68	0.00	0.00	2,386.42	0.00	0.00	53.55	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	17,042.21	C		
A INSPECTOR ...	2,472.37	4,944.73	14,387.74	1,827.68	0.00	0.00	569.14	0.00	0.00	53.55	22.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	14,122.73	C		
B INSPECTOR ...	3,534.60	7,069.19	16,512.20	1,827.68	0.00	0.00	1,370.34	0.00	0.00	434.81	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	16,247.19	C		
A SUPERVISOR ...	2,747.62	5,495.24	14,938.25	1,827.68	0.00	0.00	952.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	14,673.24	C		
B SUPERVISOR ...	2,458.34	4,916.68	14,359.69	1,827.68	0.00	0.00	433.89	0.00	0.00	151.44	45.33	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	14,094.68	C		
A CHECADOR ...	2,537.56	5,075.12	14,518.13	1,827.68	0.00	0.00	462.12	0.00	0.00	204.23	43.53	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	14,253.12	C		
B CHECADOR ...	3,460.73	6,921.46	16,364.47	1,827.68	0.00	0.00	1,917.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	16,099.46	C		
A BARRENDERO ...	2,301.56	4,603.12	14,046.13	1,827.68	0.00	0.00	428.18	0.00	0.00	0.00	45.70	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	13,781.12	C		
B BARRENDERO ...	3,454.60	6,909.20	16,352.21	1,827.68	0.00	0.00	1,689.26	0.00	0.00	70.58	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	16,087.20	C		
A PEON ...	2,278.71	4,557.42	14,000.43	1,827.68	0.00	0.00	403.77	0.00	0.00	0.00	47.26	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	13,735.42	C		
B PEON ...	4,331.46	8,662.92	18,105.93	1,827.68	0.00	0.00	2,919.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	17,840.92	C		
A AYUDANTE ...	2,585.11	5,170.22	14,613.23	1,827.68	0.00	0.00	752.80	0.00	0.00	0.00	4.63	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	14,348.22	C		
B AYUDANTE ...	4,196.96	8,393.92	17,836.93	1,827.68	0.00	0.00	2,759.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	17,571.92	C		
A OPERATIVO DE APOYO (S)	2,887.54	5,775.08	17,885.90	2,344.03	0.00	0.00	592.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	17,546.02	C		
B OPERATIVO DE APOYO (S)	4,994.86	9,989.73	22,100.55	2,344.03	0.00	0.00	3,184.33	0.00	0.00	17.03	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	21,760.67	C		
A BRIGADISTA (S)	2,384.09	4,768.18	16,879.00	2,344.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.06	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	16,539.12	C		
B BRIGADISTA (S)	3,302.82	6,605.64	18,716.46	2,344.03	0.00	0.00	1,002.61	0.00	0.00	70.58	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	18,376.58	C		
A OPERADOR (S)	4,520.31	9,040.62	21,151.44	2,344.03	0.00	0.00	2,030.53	0.00	0.00	501.82	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	20,811.56	C		
B OPERADOR (S)	6,015.74	12,031.48	24,142.30	2,344.03	0.00	0.00	4,281.03	0.00	0.00	159.07	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	23,802.42	C		
A CELADOR ELECTRICISTA (S)	2,397.49	4,794.98	16,905.80	2,344.03	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	23.46	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	16,565.92	C		
B CELADOR ELECTRICISTA (S)	3,445.71	6,891.42	19,002.24	2,344.03	0.00	0.00	1,262.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	18,662.36	C		
A BARRENDERO (S)	2,386.76	4,773.52	16,884.34	2,344.03	0.00	0.00	2.86	0.00	0.00	0.00	39.87	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	16,544.46	C		
B BARRENDERO (S)	3,813.87	7,627.74	19,738.56	2,344.03	0.00	0.00	1,797.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	19,398.68	C		
A JARDINERO (S)	3,044.30	6,088.60	18,199.42	2,344.03	0.00	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	17,859.54	C		
B JARDINERO (S)	3,813.87	7,627.74	19,738.56	2,344.03	0.00	0.00	1,797.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	19,398.68	C		
A VELADOR (S)	3,024.53	6,049.06	18,159.88	2,344.03	0.00	0.00	746.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	17,820.00	C		
B VELADOR (S)	2,384.09	4,768.18	16,879.00	2,344.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.06	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	16,539.12	C		
A PEON (S)	3,813.87	7,627.74	19,738.56	2,344.03	0.00	0.00	1,797.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	19,398.68	C		
B AYUDANTE (S)																					

Anexo 5.1 Tabulador de la Administración Pública del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Gro.

PUESTO	PERCEPCIÓN QUINCENAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	Sueldo Base quincenal 001	PRESTACIONES ADICIONALES QUINCENALES										PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SEGURIDAD SOCIAL ISSPEG QNAL	SEGURIDAD SOCIAL ISSSTE QNAL	SEGURIDAD SOCIAL MENSUAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO
					Compensacion 002	Vida Cara 003	C. Ad. Fijo 010	Despensa 016	Prevision Social 024	Ingreso xServicio 035	Subsidio Empleo 043	Transporte 048									
B SECRETARIA (S)	5,135.08	10,270.16	22,380.98	2,344.03	0.00	0.00	3,375.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	22,041.10	C	
A	3,032.97	6,065.94	18,176.76	2,344.03	0.00	0.00	755.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	17,836.88	C	
B OFICIAL ADMINISTRATIVO (S)	5,136.15	10,272.30	22,383.12	2,344.03	0.00	0.00	3,377.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	22,043.24	C	
A	2,494.00	4,988.00	17,078.82	2,344.03	0.00	0.00	123.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.97	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	16,738.94	C	
B AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S)	13,645.17	27,290.34	39,401.15	2,344.03	0.00	0.00	14,309.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	39,061.28	C	
A	2,612.86	5,225.72	17,336.54	2,344.03	0.00	0.00	267.59	0.00	0.00	0.00	0.00	1.24	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	16,996.66	C	
B ANALISTA (S)	8,632.42	17,264.84	29,375.66	2,344.03	0.00	0.00	7,810.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	29,035.78	C	
A	2,948.45	5,896.90	18,007.72	2,344.03	0.00	0.00	661.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	17,667.84	C	
B PERSONAL EVENTUAL (S)	5,722.18	11,444.36	23,555.18	2,344.03	0.00	0.00	4,110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	23,215.30	C	
A	2,384.09	4,768.18	16,879.00	2,344.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.06	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	16,539.12	C	
B FOTOGRAFO (S)	7,066.95	14,133.90	26,244.72	2,344.03	0.00	0.00	5,820.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	25,904.84	C	
A	3,781.70	7,563.40	19,674.22	2,344.03	0.00	0.00	1,761.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	19,334.34	C	
B CHOFER (S)	6,312.27	12,624.54	24,735.36	2,344.03	0.00	0.00	4,960.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	24,395.48	C	
A	3,675.29	7,350.58	19,461.40	2,344.03	0.00	0.00	826.85	0.00	0.00	0.00	0.00	599.68	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	19,121.52	C	
B ESTILISTA (S)	5,752.44	11,504.88	23,615.70	2,344.03	1,449.04	0.00	1,620.53	0.00	0.00	0.00	0.00	868.80	0.00	390.67	11,720.15	257.84	132.76	390.60	23,225.10	C	
A	2,979.87	5,959.74	18,070.56	2,344.03	0.00	0.00	696.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	17,730.68	C	
B PERSONAL DE APOYO (S)	3,813.87	7,627.74	19,738.56	2,344.03	0.00	0.00	1,797.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	19,398.68	C	
A	3,825.01	7,650.02	19,760.84	2,344.03	0.00	0.00	1,809.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	19,430.96	C	
B TECNICO EN GAS (S)	5,978.82	11,957.64	24,068.46	2,344.03	0.00	0.00	4,436.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	23,728.58	C	
A	3,861.12	7,722.23	19,833.05	2,344.03	0.00	0.00	1,790.42	0.00	0.00	0.00	0.00	53.55	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	19,493.17	C	
B INTENDENTE (S)	3,032.97	6,065.94	18,176.76	2,344.03	0.00	0.00	755.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	17,836.88	C	
A	3,800.76	7,601.52	19,712.34	2,344.03	0.00	0.00	1,782.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	19,372.46	C	
B NOTIFICADOR (S)	3,284.93	6,569.86	18,680.68	2,344.03	0.00	0.00	656.68	0.00	0.00	0.00	340.43	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	18,340.80	C	
A	5,650.81	11,301.62	23,412.44	2,344.03	0.00	0.00	4,019.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	23,072.56	C	
B INSPECTOR (S)	2,793.69	5,587.37	17,698.19	2,344.03	0.00	0.00	427.38	0.00	0.00	0.00	53.55	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	17,358.31	C	
A	3,813.87	7,627.74	19,738.56	2,344.03	0.00	0.00	1,797.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	19,398.68	C	
B ENFERMERA (S)	2,988.59	5,977.18	18,088.00	2,344.03	0.00	0.00	706.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	17,748.12	C	
A	2,779.45	5,558.89	17,669.71	2,344.03	0.00	0.00	55.72	0.00	0.00	0.00	357.89	21.81	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	17,329.83	C	
B VELADOR (S1)	4,427.43	8,854.86	20,965.68	2,344.03	0.00	0.00	1,249.59	0.00	0.00	0.00	999.04	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	20,625.80	C	
A	2,977.21	5,954.42	17,742.02	2,281.47	0.00	0.00	755.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	380.25	11,407.35	250.96	79.85	330.81	17,411.20	C	
B PEON (S1)	0.00	0.00	0.00	2,281.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	380.25	11,407.35	250.96	79.85	330.81	17,411.20	C	
A OFICIAL ADMINISTRATIVO (S1)	3,009.09	6,018.18	17,805.78	2,281.47	0.00	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	380.25	11,407.35	250.96	79.85	330.81	17,474.96	C	
B	3,038.63	6,077.26	17,864.86	2,281.47	0.00	0.00	847.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	380.25	11,407.35	250.96	79.85	330.81	17,534.04	C	
A AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S1)	2,977.21	5,954.42	17,742.02	2,281.47	0.00	0.00	755.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	380.25	11,407.35	250.96	79.85	330.81	17,411.20	C	
B	4,558.35	9,116.70	20,904.30	2,281.47	0.00	0.00	2,735.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	380.25	11,407.35	250.96	79.85	330.81	20,573.48	C	
A INTENDENTE (S1)	2,977.21	5,954.42	17,742.02	2,281.47	0.00	0.00	755.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	380.25	11,407.35	250.96	79.85	330.81	17,411.20	C	
B	3,813.87	7,627.74	19,738.56	2,344.03	0.00	0.00	1,797.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	19,398.68	C	
A ENFERMERA (S1)	2,815.48	5,630.96	17,418.56	2,281.47	0.00	0.00	341.53	0.00	0.00	192.48	0.00	0.00	0.00	380.25	11,407.35	250.96	79.85	330.81	17,087.74	C	
B SECRETARIA (S2)	4,439.55	8,879.10	20,220.86	2,195.18	0.00	0.00	2,680.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	365.86	10,975.90	241.47	76.83	318.30	19,902.56	C	
A AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S2)	2,900.31	5,800.62	17,142.38	2,195.18	0.00	0.00	755.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	365.86	10,975.90	241.47	76.83	318.30	16,824.08	C	
B	4,505.66	9,011.32	20,353.08	2,195.18	0.00	0.00	2,759.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	365.86	10,975.90	241.47	76.83	318.30	20,034.78	C	
A OFICIAL ADMINISTRATIVO (S3)	3,116.08	6,232.16	17,218.41	2,126.37	0.00	0.00	655.09	0.00	0.00	0.00	366.98	2.00	0.00	354.40	10,631.85	233.90	74.42	308.32	16,910.08	C	
B	7,914.28	15,828.56	26,814.81	2,126.37	0.00	0.00	5,925.00	0.00	0.00	0.00	935.17	0.00	0.00	354.40	10,631.85	233.90	74.42	308.32	26,506.48	C	
A AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S3)	2,683.96	5,367.92	16,354.17	2,126.37	0.00	0.00	582.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	354.40	10,631.85	233.90	74.42	308.32	16,045.84	C	
B	4,815.15	9,630.30	20,616.55	2,126.37	0.00	0.00	3,203.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	354.40	10,631.85	233.90	74.42	308.32	20,308.22	C	
A ANALISTA (S3)	3,091.71	6,183.42	17,169.67	2,126.37	0.00	0.00	420.59	0.00	0.00	0.00	536.47	8.28	0.00	354.40	10,631.85	233.90	74.42	308.32	16,861.34	C	
B CHOFER (S3)	4,567.85	9,135.70	20,121.95	2,126.37	1,145.03	0.00	1,274.00	0.00	0.00	0.00	405.86	0.00	0.00	354.40	10,631.85	233.90	114.50	348.40	19,773.55	C	
A INTENDENTE (S3)	2,920.95	5,841.90	16,828.15	2,126.37	0.00	0.00	847.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	354.40</							

Anexo 5.1 Tabulador de la Administración Pública del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro.

CHILPANCINGO

PUESTO	PERCEPCIÓN QUINCENAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	Sueldo Base quincenal 001	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS													TIPO DE PUESTO		
					PRESTACIONES ADICIONALES QUINCENALES															
					Compensación 002	Vida Cara 003	C. Ad. Fijo 010	Despensa 016	Previsión Social 024	Ingreso x Servicio 035	Subsidio Empleo 043	Transporte 048	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SEGURIDAD SOCIAL ISSSPEG QNAL	SEGURIDAD SOCIAL ISSSTE QNAL	SEGURIDAD SOCIAL MENSUAL	COSTO TOTAL	BASE: B CONFIANZA: C HONORARIOS: H	
BARRENDERO (54)			18,232.27	2,057.20																
A PEON (54)	3,801.70	7,603.40	18,232.27	2,057.20	0.00	0.00	2,070.66	0.00	0.00	0.00	0.00		342.87	10,286.00	226.29	72.00	298.29	17,933.97	C	
A OFICIAL ADMINISTRATIVO (54)	3,801.70	7,603.40	18,232.27	2,057.20	0.00	0.00	2,070.66	0.00	0.00	0.00	0.00		342.87	10,286.00	226.29	72.00	298.29	17,933.97	C	
A A	3,024.16	6,048.32	16,677.19	2,057.20	0.00	0.00	1,055.95	0.00	0.00	0.00	0.00		342.87	10,286.00	226.29	72.00	298.29	16,378.89	C	
B A	4,579.05	9,158.10	19,786.97	2,057.20	0.00	0.00	2,985.31	0.00	0.00	0.00	0.00		342.87	10,286.00	226.29	72.00	298.29	19,468.67	C	
A AUXILIAR ADMINISTRATIVO (54)	2,847.15	5,694.29	16,177.61	2,029.03	0.00	0.00	410.49	0.00	0.00	388.37	19.26		338.17	10,145.15	223.19	71.02	294.21	15,883.40	C	
A CHOFER (54)	3,455.51	6,911.02	17,539.89	2,057.20	0.00	0.00	1,682.21	0.00	0.00	0.00	0.00		342.87	10,286.00	226.29	72.00	298.29	17,241.59	C	
A INTENDENTE (54)	2,384.09	4,768.18	16,879.00	2,344.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.06		390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	16,539.12	C	
B OPERATIVO DE APOYO (55)	2,680.03	5,360.06	15,988.93	2,057.20	0.00	0.00	646.76	0.00	0.00	0.00	0.00		342.87	10,286.00	226.29	72.00	298.29	15,690.63	C	
A BARRENDERO (55)	3,452.96	6,905.93	17,389.25	2,029.03	0.00	0.00	1,566.32	0.00	0.00	17.03	0.00		338.17	10,145.15	223.19	71.02	294.21	17,095.04	C	
A PEON (55)	3,193.91	6,387.82	16,871.14	2,029.03	0.00	0.00	1,195.40	0.00	0.00	70.58	0.00		338.17	10,145.15	223.19	71.02	294.21	16,576.93	C	
A A	2,710.11	5,420.22	15,903.54	2,029.03	0.00	0.00	453.45	0.00	0.00	212.34	15.29		338.17	10,145.15	223.19	71.02	294.21	15,609.33	C	
B SECRETARIA (55)	3,813.87	7,627.74	19,738.56	2,344.03	0.00	0.00	1,797.49	0.00	0.00	0.00	0.00		390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	19,398.68	C	
A OFICIAL ADMINISTRATIVO (55)	2,958.83	5,917.65	16,400.97	2,029.03	0.00	0.00	599.13	0.00	0.00	331.23	0.00		338.17	10,145.15	223.19	71.02	294.21	16,106.76	C	
A A	2,721.27	5,442.53	15,925.85	2,029.03	0.00	0.00	661.11	0.00	0.00	53.55	0.00		338.17	10,145.15	223.19	71.02	294.21	15,631.64	C	
B AUXILIAR ADMINISTRATIVO (55)	6,502.75	13,005.50	23,488.82	2,029.03	1,457.12	0.00	3,960.47	0.00	0.00	0.00	0.00		338.17	10,145.15	223.19	122.02	345.21	23,143.61	C	
A A	2,652.44	5,304.88	15,788.20	2,029.03	0.00	0.00	258.78	0.00	0.00	320.98	43.65		338.17	10,145.15	223.19	71.02	294.21	15,493.99	C	
B CHOFER (55)	4,192.41	8,384.82	18,868.14	2,029.03	0.00	0.00	1,992.78	0.00	0.00	485.22	0.00		338.17	10,145.15	223.19	71.02	294.21	18,573.93	C	
A A	3,244.51	6,489.01	16,972.33	2,029.03	0.00	0.00	1,271.29	0.00	0.00	53.55	0.00		338.17	10,145.15	223.19	71.02	294.21	16,678.12	C	
A OPERATIVO DE APOYO (56)	3,851.60	7,703.20	18,064.64	2,005.44	0.00	0.00	2,178.41	0.00	0.00	0.00	0.00		334.24	10,027.20	220.60	70.19	290.79	17,773.85	C	
A VEELADOR (56)	2,797.53	5,595.06	15,956.50	2,005.44	0.00	0.00	830.36	0.00	0.00	0.00	0.00		334.24	10,027.20	220.60	70.19	290.79	15,665.71	C	
A AUXILIAR ADMINISTRATIVO (56)	3,990.32	7,980.64	18,342.08	2,005.44	0.00	0.00	1,531.32	0.00	0.00	588.64	0.00		334.24	10,027.20	220.60	70.19	290.79	18,051.29	C	
B CAPTURISTA (56)	4,975.29	9,950.58	20,312.02	2,005.44	0.00	0.00	3,519.82	0.00	0.00	0.00	0.00		334.24	10,027.20	220.60	70.19	290.79	20,021.23	C	
A TRABAJADOR SOCIAL (55)	3,238.71	6,477.42	16,838.86	2,005.44	0.00	0.00	871.00	0.00	0.00	404.96	0.00		334.24	10,027.20	220.60	70.19	290.79	16,548.07	C	
A OFICIAL ADMINISTRATIVO (57)	3,799.51	7,599.02	17,960.46	2,005.44	0.00	0.00	2,119.96	0.00	0.00	0.00	0.00		334.24	10,027.20	220.60	70.19	290.79	17,669.67	C	
A AUXILIAR ADMINISTRATIVO (57)	2,917.71	5,835.42	15,252.86	1,822.73	0.00	0.00	1,147.92	0.00	0.00	0.00	0.00		303.79	9,113.65	200.50	63.80	264.30	14,988.56	C	
A PERSONAL EVENTUAL (57)	3,748.73	7,497.46	16,914.90	1,822.73	0.00	0.00	2,245.70	0.00	0.00	0.00	0.00		303.79	9,113.65	200.50	63.80	264.30	16,650.60	C	
A A	3,534.18	7,068.36	16,511.37	1,827.68	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	16,246.36	C	
B CHOFER (57)	3,789.97	7,579.94	16,997.38	1,822.73	0.00	0.00	2,291.97	0.00	0.00	0.00	0.00		303.79	9,113.65	200.50	63.80	264.30	16,733.08	C	
A A	3,791.75	7,583.50	17,000.94	1,822.73	0.00	0.00	2,293.97	0.00	0.00	0.00	0.00		303.79	9,113.65	200.50	63.80	264.30	16,736.64	C	
A BARRENDERO (58)	2,769.80	5,539.60	13,381.98	1,517.88	0.00	0.00	1,286.81	0.00	0.00	0.00	0.00		252.98	7,589.40	166.97	53.13	220.09	13,161.89	C	
B PEON (58)	3,813.87	7,627.74	19,738.56	2,344.03	0.00	0.00	1,797.49	0.00	0.00	0.00	0.00		390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	19,398.68	C	
A OFICIAL ADMINISTRATIVO (58)	2,230.37	4,460.74	12,303.12	1,517.88	0.00	0.00	646.84	0.00	0.00	0.00	65.65		252.98	7,589.40	166.97	53.13	220.09	12,083.03	C	
B A	3,857.24	7,714.48	19,825.30	2,344.03	0.00	0.00	1,846.15	0.00	0.00	0.00	0.00		390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	19,485.42	C	
A AUXILIAR ADMINISTRATIVO (58)	2,769.80	5,539.60	13,381.98	1,517.88	0.00	0.00	1,286.81	0.00	0.00	0.00	0.00		252.98	7,589.40	166.97	53.13	220.09	13,161.89	C	
A A	2,231.86	4,463.72	13,906.73	1,827.68	0.00	0.00	338.64	0.00	0.00	0.00	65.54		304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	13,641.72	C	
B BARRENDERO (59)	2,773.32	5,546.64	13,389.02	1,517.88	0.00	0.00	1,290.76	0.00	0.00	0.00	0.00		252.98	7,589.40	166.97	53.13	220.09	13,168.93	C	
A A	1,414.01	2,828.02	8,771.65	1,150.38	0.00	0.00	129.15	0.00	0.00	0.00	134.48		191.73	5,751.90	126.54	40.26	166.81	8,604.84	C	
B AUXILIAR ADMINISTRATIVO (59)	3,426.15	6,852.30	12,795.93	1,150.38	0.00	0.00	2,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00		191.73	5,751.90	126.54	40.26	166.81	12,629.12	C	
A A	1,553.13	3,106.26	9,049.89	1,150.38	0.00	0.00	277.89	0.00	0.00	0.00	124.86		191.73	5,751.90	126.54	40.26	166.81	8,883.08	C	
B PERSONAL EVENTUAL (59)	4,097.19	8,194.38	14,138.01	1,150.38	0.00	0.00	3,317.87	0.00	0.00	0.00	0.00		191.73	5,751.90	126.54	40.26	166.81	13,971.20	C	
A A	2,051.27	4,102.54	10,046.17	1,150.38	0.00	0.00	823.00	0.00	0.00	0.00	77.89		191.73	5,751.90	126.54	40.26	166.81	9,879.36	C	
B PERSONAL DE APOYO (59)	2,811.08	5,622.16	11,565.79	1,150.38	0.00	0.00	1,700.62	0.00	0.00	0.00	0.00		191.73	5,751.90	126.54	40.26	166.81	11,398.98	C	
A A	2,273.88	4,547.76	10,491.39	1,150.38	0.00	0.00	1,075.91	0.00	0.00	0.00	47.59		191.73	5,751.90	126.54	40.26	166.81	10,324.58	C	
B OPERATIVO DE APOYO ...	3,825.01	7,650.02	19,760.84	2,344.03	0.00	0.00	1,809.99	0.00	0.00	0.00	0.00		390.67	11,720.15	257.84	82.04	339.88	19,420.96	C	
A A	2,100.52	4,201.04	13,644.05	1,827.68	0.00	0.00	198.32	0.00	0.00	0.00	74.52		304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	13,379.04	C	
B PERSONAL EVENTUAL	6,929.36	13,858.72	23,301.73	1,827.68	0.00	0.00	6,161.42	0.00	0.00	0.00	0.00		304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	23,036.72	C	

Anexo 5.1 Tabulador de la Administración Pública del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro.

PUESTO	PERCEPCIÓN QUINCENAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS													TIPO DE PUESTO		
				PRESTACIONES ADICIONALES QUINCENALES								COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				Sueldo Base quincenal 001	Compensacion 002	Vida Cara 003	C. Ad. Fijo 010	Despensa 016	Prevision Social 024	Ingreso xServicio 035	Subsidio Empleo 043	Transporte 048	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SEGURIDAD SOCIAL ISSSPEG QNAL	SEGURIDAD SOCIAL ISSSTE QNAL	SEGURIDAD SOCIAL MENSUAL	COSTO TOTAL	BASE: B CONFIANZA: C HONORARIOS: H
A	2,023.01	4,046.02	9,989.65	1,150.38	0.00	0.00	792.81	0.00	0.00	0.00	79.82		191.73	5,751.90	126.54	40.26	166.81	9,822.84	C
B	5,124.70	10,249.40	16,193.03	1,150.38	0.00	0.00	4,556.91	0.00	0.00	0.00	0.00		191.73	5,751.90	126.54	40.26	166.81	16,026.22	C
A	2,081.46	4,162.92	13,605.93	1,827.68	0.00	0.00	177.95	0.00	0.00	0.00	75.83		304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	13,340.92	C
B	4,888.66	9,777.32	19,220.33	1,827.68	0.00	0.00	3,592.04	0.00	0.00	0.00	0.00		304.61	9,138.40	201.04	63.97	265.01	18,955.32	C

Anexo 5. Tabulador Mandos Medios y Superiores

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN QUINCENAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS										PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL		
					Sueldo Base quincenal 001	PRESTACIONES ADICIONALES QUINCENALES							PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO					SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
						Compensacion 002	Vida Cara 003	C. Ad. Fijo 010	Despensa 016	Prevision Social 024	Ingreso xServicio 035	Subsidio Empleo 043								
PRESIDENTE MUNICIPAL		20,000.00	40,000.00	46,314.33	1,994.00	5,000.00	-	18,512.73	-	-	-	-	-	332.33	5,982.00		46,314.33			
SINDICO PROCURADOR		17,500.00	35,000.00	41,314.33	1,994.00	4,000.00	-	15,941.31	-	-	-	-	-	332.33	5,982.00		41,314.33			
REGIDOR		15,000.00	30,000.00	36,314.33	1,994.00	3,000.00	-	13,431.31	-	-	-	-	-	332.33	5,982.00		36,314.33			
SECRETARIO (A)		12,500.00	25,000.00	30,010.97	1,582.41	-	-	13,574.07	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		30,010.97			
SECRETARIO GENERAL		12,500.00	25,000.00	30,010.97	1,582.41	-	-	13,574.07	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		30,010.97			
TESORERO MUNICIPAL		9,000.00	18,000.00	23,010.97	1,582.41	-	-	9,039.76	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		23,010.97			
DIRECTOR		10,000.00	20,000.00	25,010.97	1,582.41	-	-	10,311.37	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		25,010.97			
DIRECTOR		5,000.00	10,000.00	15,010.97	1,582.41	-	-	3,972.96	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		15,010.97			
ASESOR		12,500.00	25,000.00	30,010.97	1,582.41	-	-	13,574.07	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		30,010.97			
ASESOR		7,000.00	14,000.00	19,010.97	1,582.41	-	-	6,496.52	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		19,010.97			
SUBDIRECTOR		8,000.00	16,000.00	21,010.97	1,582.41	-	-	7,768.14	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		21,010.97			
SUBDIRECTOR		3,000.00	6,000.00	11,010.97	1,582.41	-	-	1,480.58	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		11,010.97			
COORDINADOR		12,500.00	25,000.00	30,010.97	1,582.41	-	-	13,574.07	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		30,010.97			
COORDINADOR		3,000.00	6,000.00	11,010.97	1,582.41	-	-	1,480.58	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		11,010.97			
PROCURADOR		8,500.00	17,000.00	22,010.97	1,582.41	-	-	8,403.95	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		22,010.97			
PROCURADOR		7,000.00	14,000.00	19,010.97	1,582.41	-	-	6,496.52	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		19,010.97			
SUBCOORDINADOR		5,000.00	10,000.00	15,010.97	1,582.41	-	-	3,972.96	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		15,010.97			
JEFE DE DEPARTAMENTO		5,000.00	10,000.00	15,010.97	1,582.41	-	-	3,972.96	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		15,010.97			
JEFE DE DEPARTAMENTO		3,000.00	6,000.00	11,010.97	1,582.41	-	-	1,480.58	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		11,010.97			
ADMINISTRADOR		6,000.00	12,000.00	17,010.97	1,582.41	-	-	5,224.90	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		17,010.97			
ADMINISTRADOR		3,500.00	7,000.00	12,010.97	1,582.41	-	-	2,084.83	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		12,010.97			
SECRETARIO (A) PARTICULAR		10,000.00	20,000.00	25,010.97	1,582.41	-	-	10,311.37	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		25,010.97			
SUBSECRETARIO		10,500.00	21,000.00	26,010.97	1,582.41	-	-	10,959.01	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		26,010.97			
SUBSECRETARIO		8,000.00	16,000.00	21,010.97	1,582.41	-	-	7,768.14	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		21,010.97			
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL		10,000.00	20,000.00	25,010.97	1,582.41	-	-	10,311.38	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		25,010.97			
PAGADOR GENERAL		6,500.00	13,000.00	18,010.97	1,582.41	-	-	5,860.71	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		18,010.97			
SECRETARIA TECNICA		10,000.00	20,000.00	25,010.97	1,582.41	3,814.85	-	6,496.52	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		25,010.97			
ENCARGADO DE DESPACHO		9,000.00	18,000.00	23,010.97	1,582.41	-	-	9,039.76	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		23,010.97			
DELEGADO (01)		10,000.00	20,000.00	25,010.97	1,582.41	-	-	10,311.38	-	-	-	-	-	263.74	4,747.23		25,010.97			

Anexo 6. Policía Municipal

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	TIPO DE CATEGORIA CONFIANZA: C SINDICALIZADO: S EVENTUAL U HONORARIOS: H	PERCEPCIÓN QUINCENAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS														
						PRESTACIONES ADICIONALES QUINCENALES														
						Sueldo Base quincenal 001	Compensacion 002	Vida Cara 003	C. Ad. Fijo 010	Despensa 016	Prevision Social 024	Ingreso xServicio 035	Subsidio Empleo 043	Transporte 048	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	SEGURIDAD SOCIAL ISSSPEG QNAL.	SEGURIDAD SOCIAL ISSSTE QNAL.	SEGURIDAD SOCIAL MENSUAL	COSTO TOTAL
POLICIA																				
A	100	U	5,062.12	10,124.24	25,502.33	1,150.38	-	-	-	-	-	3,768.99	142.75	-	191.73	15,186.36	-	40.26	80.53	25,421.80
B	14	U	5,908.69	11,817.37	29,735.16	1,150.38	-	-	-	-	-	4,615.56	142.75	-	191.73	17,726.06	-	40.26	80.53	29,654.63
C	1	U	6,040.26	12,080.52	30,393.03	1,150.38	968.24	-	-	-	-	3,853.04	68.60	-	191.73	18,120.77	-	40.26	80.53	30,312.50
D	1	U	6,040.26	12,080.51	30,393.01	1,150.38	722.56	-	3,890.49	-	-	869.48	-	-	191.73	18,120.77	-	40.26	80.53	30,312.48
E	1	U	12,682.05	25,364.10	63,601.98	1,150.38	7,041.28	-	1,580.89	-	-	4,350.19	-	-	191.73	38,046.15	-	40.26	80.53	63,521.45
POLICIA TERCERO																				
A	9	U	6,164.79	12,329.58	31,015.68	1,150.38	-	-	-	-	-	4,871.66	142.75	-	191.73	18,494.37	-	40.26	80.53	30,935.15
POLICIA SEGUNDO																				
A	2	U	7,387.12	14,774.23	37,127.31	1,150.38	-	-	-	-	-	6,093.99	142.75	-	191.73	22,161.35	-	40.26	80.53	37,046.78
B	1	U	12,540.26	25,080.52	62,893.03	1,150.38	6,224.43	-	-	-	-	6,093.98	-	-	191.73	37,620.78	-	40.26	80.53	62,812.50
POLICIA PRIMERO																				
A	1	U	8,853.92	17,707.84	44,461.33	1,150.38	-	-	-	-	-	7,560.79	142.75	-	191.73	26,561.76	-	40.26	80.53	44,380.80

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)					
<b>PROGRAMA</b>		1.CONFIANZA CIUDADANA PARA UNA MEJOR GOBERNANZA					
<b>DEPENDENCIA:</b>		SECRETARIA GENERAL (Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría de Asuntos políticos, Dirección de Reglamentos, Acuerdos y Convenios, Dirección de Gobernación Municipal, Coordinación de Barandilla, Procuraduría de Barrios y Colonias, Órganos Auxiliares)					
<b>Indicadores de desempeño</b>							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir al aumento de la credibilidad de la ciudadanía mediante la recuperación de la confianza ciudadana hacia el gobierno municipal.	Medición de credibilidad ciudadana	Recuperar la credibilidad de la ciudadanía mediante una buena administración	Anual	(Número Total de personas encuestadas /Número total de resultados favorables)*100	Encuesta	Los ciudadanos participan activamente en la realización de encuestas ciudadanas.
PROPÓSITO	Recuperar la confianza ciudadana hacia el gobierno municipal	Total de solicitudes ciudadanas autorizadas	Dar una mejor atención ciudadana	Anual	(número total de solicitudes ciudadanas recibidas/Número total de solicitudes ciudadanas autorizadas)*100	Documentos	Las solicitudes ingresadas al H. Ayuntamiento tienen respuestas positivas para los ciudadanos.
COMPONENTE 1	Actualización del marco normativo que regula al Gobierno Municipal.	Reglamentos Actualizados Vigentes	Incrementar el Número de Reglamentos Actualizados vigentes que rigen el H. Ayuntamiento Municipal	Anual	(Número Total de Reglamentos/Número Total de Reglamentos Actualizados)*100	Documentos	Los Reglamentos se actualizan de manera oportuna.
COMPONENTE 2	Brindar una atención inmediata a las demandas que afecten al ayuntamiento.	Porcentaje de demandas resueltas	Disminuir el número de demandas.	Anual	(Número total de demandas recibidas /Número total de demandas resueltas)*100	Documentos	El número de demandas disminuye.
ACTIVIDAD 1	Mejorar la operatividad en el puntual seguimiento a los procesos legales	Porcentaje de demandas resueltas (civiles, laborales, contencioso administrativo, penales, amparo)	Disminuir el Número de Demandas; Civiles, Laborales. Contencioso Administrativo, Penales y Amparo, interpuestos en contra del H. Ayuntamiento	Anual	(Número Total de Demandas/Número Total de Sentencias)*100	Documentos	Los procesos legales son los adecuados.



## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)					
<b>PROGRAMA</b>		1.CONFIANZA CIUDADANA PARA UNA MEJOR GOBERNANZA					
<b>DEPENDENCIA:</b>		SECRETARIA GENERAL (Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría de Asuntos políticos, Dirección de Reglamentos, Acuerdos y Convenios, Dirección de Gobernación Municipal, Coordinación de Barandilla, Procuraduría de Barrios y Colonias, Órganos Auxiliares)					
<b>Indicadores de desempeño</b>							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
ACTIVIDAD 2	Calificar y aplicar una sanción justa a los infractores de faltas administrativas, que sea apegado a las leyes y reglamentos del Municipio.	Faltas administrativas	Cumplir con la meta establecida del número de detenidos por faltas administrativas.	Trimestral	$PD=(FA/FAP*100)$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El cumplimiento de las sanciones administrativas es llevado a cabo de acuerdo a la Ley.
ACTIVIDAD 3	Actualización del padrón de los cambios e integración de comités de Desarrollo y de Representantes.	Actualización de la información estadística de comités de colonias	Actualizar el padrón de colonias	Trimestral	Cambios de Comités actuales/Cambios de Comités anteriores.	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El padrón de comité se actualiza periódicamente.
ACTIVIDAD 4	Regular el comercio semi-fijo	Porcentaje de crecimiento establecimientos mercantiles semi-fijos	Regularización de establecimientos semi-fijos	Trimestral	Censo anterior/Censo actual* 100	Interno	Se llevan a cabo las supervisiones, necesarias.
ACTIVIDAD 5	Renovación de comisarios municipales	Porcentaje de cambios de Comisarios Municipales en el Municipio	Dar cumplimiento a lo establecido en la ley Orgánica edil Municipio	Anual	(Número de localidades en el municipio /número de comisarios electos) * 100	Documentos	Cumplimiento de la ley adecuado.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## O DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión



FONDO DE INVERSIÓN		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)					
PROGRAMA		2. PROXIMIDAD SOCIAL DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA.					
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la reducción de la incidencia delictiva en el municipio de Chilpancingo.	Incidencia delictiva en el municipio de Chilpancingo.	Disminuir la incidencia delictiva.	Anual	$\%IDZ=(\#TDZ/\#DM)$	Informe de Incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública cuenta con la información completa para generar el reporte.
PROPOSITO	El desempeño del cuerpo de seguridad pública presenta una mejor percepción social.	Porcentaje de la sensación de inseguridad en el espacio publico.	Incrementar el indice de credibilidad a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.	Trimestral	$PSI=(P.P-N)/M.T.*100$	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU-INEGI).	El I.N.E.G.I. lleva a cabo las encuestas de percepción de seguridad ciudadana.
COMPONENTE 1	Aumento de la profesionalización en la actualización policial.	Porcentaje de denuncias a los elementos policiacos.	Disminuir las denuncias por abuso policiaco.	Anual	$\%DEP=(\#DEP/\#EP)100$	Informe de actividades de la Coordinación del Servicio de Carrera Policial.	Se cumplen los lineamientos definidos por la LGSNSP.
COMPONENTE 2	Involucramiento de las tecnologías de la información y la comunicación para la toma de decisiones.	Porcentaje de avance de la aplicación de tecnología en toma de decisiones.	Incrementar el uso de las TIC.	Anual	$\%AT=(AR/AP)100$	Informe de actividades de la Unidad de Análisis de la Información.	Se cuenta con personal calificado en el tema de las TIC
COMPONENTE 3	Herramientas y condiciones de los elementos de seguridad otorgadas para el desempeño de sus actividades.	Porcentaje de avance en el equipamiento operativo.	Mejorar las condiciones de los policias.	Anual	$\%EO=(AR/AP)100$	Evidencia fotográfica y documental en la Coordinación Operativa.	Se presupuestan de manera estratégica y objetiva las necesidades de los elementos.
ACTIVIDAD 1	Determinar los lineamientos para el reclutamiento del personal operativo.	Tasa de unidades policiacas por cada 10,000 habitantes.	Incrementar el estado de fuerza	Anual	$TUP=(TEP/TH)100$	Informe de actividades de la Coordinación del Servicio de Carrera Policial.	Se planifica en tiempo y forma el reclutamiento.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## O DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión



FONDO DE INVERSIÓN		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)					
PROGRAMA		2. PROXIMIDAD SOCIAL DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA.					
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA					
		Indicadores de desempeño					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
ACTIVIDAD 2	Certificar a los miembros del cuerpo policial con base a los criterios de la LGSNSP.	Porcentaje de cuerpos policiacos acreditados y certificados con base a los criterios de la LGSNSP.	Aumentar el número de elementos acreditados.	Anual	$\%CPA=(PA/\#TP)100$	Informe de actividades de la Coordinación del Servicio de Carrera Policial.	Se realizan las gestiones ante las instancias correspondientes.
ACTIVIDAD 3	Capacitar al personal en materia de derechos humanos, visión de género, igualdad y paridad.	Porcentaje de personal de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal capacitados en materia de Derechos Humanos.	Aumentar el número de personal capacitado.	Anual	$\%PC=(PC/\#TP)100$	Informe de actividades de la Coordinación del Servicio de Carrera Policial.	Se cuenta con personal calificado en capacitaciones.
ACTIVIDAD 4		Porcentaje del personal de Seguridad Pública Municipal capacitado en perspectiva de género, igualdad y paridad.	Aumentar el número de personal capacitado.	Anual	$\%PC=(PC/\#TP)100$	Informe de actividades de la Coordinación del Servicio de Carrera Policial.	
ACTIVIDAD 5	Desarrollar un programa de equipamiento y mantenimiento de equipos de comunicación, antenas repetidoras y monitoreo.	Porcentaje de equipos de comunicación y monitoreo instaurados.	Incrementar los equipos de comunicación.	Anual	$\%ECI=(\#ECI/\#TE)100$	Informe de actividades de la Unidad de Análisis de la Información.	Se cuenta con personal calificado en el tema de las TIC
ACTIVIDAD 6	Instalar alarmas vecinales en áreas estratégicas.	Porcentaje de alarmas vecinales instaladas.	Incrementar el número de alarmas,	Anual	$\%AV=(\#AI/\#TC)$	Informe de actividades de la Unidad de Análisis de la Información.	Existe participación activa de la ciudadanía.
ACTIVIDAD 7	Desarrollar herramientas estadísticas y cartográficas para elaborar mapas del delito.	Número de mapas tácticos generados.	12 mapas	Anual	$\#MT=(MTP-MTG)$	Informe de actividades de la Unidad de Análisis de la Información.	Se cuenta con personal calificado en el tema de las TIC



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión



° FONDO DE INVERSIÓN		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)					
PROGRAMA		2. PROXIMIDAD SOCIAL DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA.					
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA					
		Indicadores de desempeño					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
ACTIVIDAD 8	Instaurar sistemas de vigilancia continua y permanente en polígonos conflictivos.	Porcentaje de avance en la instauración del sistema de videovigilancia.	Aumentar la cobertura.	Anual	$\%AIS=(\#CI/\#CP)100$	Informe de actividades del C3. Convenio de FORTASEG	Se cumplen los lineamientos definidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
ACTIVIDAD 9	Establecer a través de la firma de convenios un compromiso de coordinación con los diferentes niveles de gobierno.	Porcentaje de detenciones por faltas administrativas realizadas por fuerzas estatales o nacionales.	Mejorar la coordinación de seguridad.	Anual	$\%DR=(\#DR/\#DT)100$	Informe de partes de la Coordinación Operativa.	Existe disposición entre los 3 niveles de gobierno.
ACTIVIDAD 10	Implementar operativos de seguridad y vigilancia en los polígonos conflictivos.	Porcentaje de operativos seguridad y vigilancia realizados.	Cumplir con los operativos planeados.	Anual	$\%OR=(OR/OP)100$	Informe de partes de la Coordinación Operativa.	Se cuenta con todo el equipamiento operativo necesario.
ACTIVIDAD 11		Porcentaje de operativos policiacos orientados a la prevención del delito.	Cumplir con los operativos planeados.	Anual	$\%OPD=(\#OPD/\#TO)$	Informe de partes de la Coordinación Operativa.	
ACTIVIDAD 12		Porcentaje de personas remitidas a la Dirección de Trabajo Social.	Conocer la incidencia.	Anual	$\%PRTS=(\#PRTS/TPD)100$	Informe de actividades de la Dirección de Trabajo Social.	
ACTIVIDAD 13	Equipar a los elementos operativos con uniformes, accesorios, equipo de protección, escudos balísticos y chalecos.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública.	Equipar a la fuerza policiaca.	Anual	$\%ESP=(\#PEA/TEP)100$	Evidencia fotográfica. Convenio de FORTASEG	Se ministran en tiempo y forma los fondos federalizados.
ACTIVIDAD 14	Gestionar la adquisición y mantenimiento de unidades motrices para la Seguridad Pública.	Porcentaje de unidades automotrices de la Secretaria de Seguridad Pública en buen estado.	Mejorar el parque vehicular.	Anual	$\%UAB=(UAB/TUA)100$	Evidencia fotográfica. Convenio de FORTASEG	Se ministran en tiempo y forma los fondos federalizados.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## GOBIERNO DEL ESTADO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión



<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)</b>					
<b>PROGRAMA</b>		<b>2. PROXIMIDAD SOCIAL DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA.</b>					
<b>DEPENDENCIA:</b>		<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>					
		<b>Indicadores de desempeño</b>					
<b>Nivel</b>	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Meta</b>	<b>Frecuencia de Medicion</b>	<b>Metodo de Calculo</b>	<b>Medios de Verificacion</b>	<b>Supuestos</b>
<b>ACTIVIDAD 15</b>	Rehabilitar los módulos de seguridad, información y asistencia.	Porcentaje de módulos de seguridad intervenidos.	Rehabilitar los módulos.	Anual	$\%MSI=(\#MSI/\#TMS)100$	Evidencia fotográfica. Convenio de FORTASEG	Se ministran en tiempo y forma los fondos federalizados.
<b>ACTIVIDAD 16</b>	Mejorar las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública.	Porcentaje de avance en las mejoras programadas en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública.	Reparar las instalaciones.	Anual	$\%AMP=(OP/OR)100$	Evidencia fotográfica. Convenio de FORTASEG	Se ministran en tiempo y forma los fondos federalizados.



**Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión**

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)</b>					
<b>PROGRAMA</b>		<b>PROGRAMA 3. PREVENIR ES MEJOR</b>					
<b>DEPENDENCIA:</b>		SECRETARÍA GENERAL, SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
<b>FIN</b>	Contribuir a mejorar la percepción social hacia el desempeño de la Subsecretaria de Transito y Vialidad del Municipio de Chilpancingo.	Índice de sensación de inseguridad en el espacio público de la población mayor de 18 años en la ciudad de Chilpancingo.	Incrementar a 28% el nivel de confianza hacia la Secretaría de Seguridad Pública.	Trimestral	$CMPS = (S.P.S. / C.S.D.C.) * 100$	Fotografica, medios de comunicacion internet	Identificar mediante un sondeo la persepción social hacia los cuerpos de seguridad de diferentes ciudades del país aplicado en diversos escenarios.
<b>PROPOSITO</b>	Difundir el reglamento de tránsito y vialidad a la ciudadanía de chilpancingo.	Porcentaje de acciones ejecutadas en la difusión del reglamento de transito y vialidad	2 acciones	Anual	$DRTV = (A.E./A.P.) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Ciudadania conoce el Reglamento de Transito
<b>COMPONENETE</b>	Implementar programas de educación vial en las instituciones educativas en la ciudad de chilpancingo.	Porcentaje de programas de educación vial realizados en instituciones educativas	2 programas	Anual	$IPEV = (P.R./P.P.) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Participacion de alumnos y ciudadanía



Gobierno de participación  
ciudadana 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)</b>					
<b>PROGRAMA</b>		<b>PROGRAMA 3. PREVENIR ES MEJOR</b>					
<b>DEPENDENCIA:</b>		SECRETARÍA GENERAL, SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Platicas de educación vial en diferentes instituciones educativas, choferes del transporte público y ciudadanía de Chilpancingo	Porcentaje de platicas de educacion vial impartidas	7 platicas	Trimestral	$PEVDI = (P.E/P.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento de Educación Vial.	Participacion de alumnos y ciudadanía
<b>ACTIVIDAD 2</b>	Campañas permanentes para el uso del cinturon de seguridad para los conductores	Porcentaje de campaña del uso del cinturón de seguridad, ejecutadas	1 campaña	Anual	$CPCS = (C.E/C.P.) * 100$	Reporte de actividades de la Direccion Operativa.	Coordinacion en conjunto con diferentes dependencias gubernamentales
<b>ACTIVIDAD 3</b>	Aplicar estrategias para el ordenamiento vial de la ciudad de chilpancingo	Porcentaje de estrategias para el ordenamiento vial ejecutadas	4 estrategias	Anual	$AEOV = (A.E/A.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Coordinacion en conjunto con diferentes dependencias gubernamentales
<b>ACTIVIDAD 4</b>	Operativos para la correcta aplicación del reglamento de transito y vialidad	Porcentaje de operativos de aplicación del reglamento de transito y vialidad, realizados	6 operativos	Anual	$OPARTV = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Coordinacion en conjunto con diferentes dependencias gubernamentales



Gobierno de participación  
ciudadana 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



**Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión**

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)</b>					
<b>PROGRAMA</b>		<b>PROGRAMA 3. PREVENIR ES MEJOR</b>					
<b>DEPENDENCIA:</b>		SECRETARÍA GENERAL, SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
<b>ACTIVIDAD 5</b>	Implementacion del Operativo "Conductor Designado" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos de conductor designado realizados	111 operativos	Anual	$OCD = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades de la Dirección Operativa.	Cooperacion de la ciudadanía
<b>ACTIVIDAD 6</b>	Implementación del Operativo "Escoba" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos "Escoba" realizados	115 operativos	Anual	$IOE = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Cooperacion y participacion de la ciudadanía
<b>ACTIVIDAD 7</b>	Implementación del Operativo "Rastrillo" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos "Rastrillo" realizados	117 operativos	Anual	$IOR = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades de la Dirección Operativa.	Cooperacion y participacion de la ciudadanía
<b>ACTIVIDAD 8</b>	Implementacion del Operativo de "Seguridad Vial" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos de "Seguridad Vial" realizados	128 Operativos	Anual	$OSV = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Cooperacion y participacion de la ciudadanía
<b>ACTIVIDAD 9</b>	Implementación del Operativo de "Uno y Uno" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos de "Uno y Uno", realizados	138 Operativos	Anual	$IOUU = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Cooperacion y participacion de la ciudadanía



**Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión**

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)</b>					
<b>PROGRAMA</b>		<b>PROGRAMA 3. PREVENIR ES MEJOR</b>					
<b>DEPENDENCIA:</b>		SECRETARÍA GENERAL, SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
<b>ACTIVIDAD 10</b>	Implementación del Operativo "Chatarra" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos "Chatarra" realizados	94 Operativos	Anual	$IOC = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento Jurídico.	Cooperacion y participacion de la ciudadanía
<b>ACTIVIDAD 11</b>	Eficientar el servicio de atención a la ciudadana en la Subsecretaria de Tránsito y Vialidad	Porcentaje de acciones de atencion ciudadana	1 acción	Anual	$ESAC = (A.E./A.P.) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Participacion ciudadana
<b>ACTIVIDAD 12</b>	Atención a solicitudes de los ciudadanos para los apoyos en diferentes asuntos relacionados con esta Subsecretaria	Porcentaje de solicitudes atendidas	211 solicitudes	Anual	$ASCA = (S.A./S.R.) * 100$	Reporte de actividades de Oficialía de Partes.	Atencion ciudadana
<b>ACTIVIDAD 13</b>	Mejorar el uso de la estadística para el ordenamiento vial en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de acciones de estadistica realizados	1 acción	Anual	$MEOV = (A.R./A.P.) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Cooperacion y participacion de la ciudadanía



Gobierno de participación  
ciudadana 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)</b>					
<b>PROGRAMA</b>		PROGRAMA 3. PREVENIR ES MEJOR					
<b>DEPENDENCIA:</b>		SECRETARÍA GENERAL, SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
<b>ACTIVIDAD 14</b>	Implementar estudios Viales y Afores Vehiculares en la ciudad de Chilpancingo	Porcentajes de estudios viales realizados	12 estudios y afores	Anual	$IEVA = (E.R./E.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento de Ingeniería de Tránsito.	Cooperacion y participacion de la ciudadanía
<b>ACTIVIDAD 15</b>	Mejorar las condiciones de los semáforos y señalamientos en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizados	2 acciones	Anual	$MCSS = (A.R./A.P.) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Cooperacion y participacion de la ciudadanía
<b>ACTIVIDAD 16</b>	Colocar y pintar señalamientos en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operaciones de mantenimiento realizados	27 operativos	Anual	$CPS = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento de Balizamiento y Semáforos.	Atencion ciudadana
<b>ACTIVIDAD 17</b>	Actualización y mantenimiento a los Semáforos en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operaciones de mantenimiento de los semaforos realizados	26 operativos	Anual	$AMS = (O.R./O.P.) * 100$	Reporte de actividades del Departamento de Balizamiento y Semáforos.	Atencion ciudadana



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		FGP: Fondo General de Participaciones.					
<b>PROGRAMA</b>		4. Derechos y Obligaciones ciudadanas.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.					
		Indicadores de desempeño					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Ser un área de soporte y orientación que atienda oportuna y correctamente los asuntos de su competencia, basada en la práctica honesta, responsable y transparente de sus facultades, a fin de construir una cultura de la legalidad que contribuya a cumplir los compromisos encomendados del gobierno municipal.	Propositos	100%	Anual	Propositos=(Propositos Realizados/Propositos Programados)*100	Pagina Oficial del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, Guerrero	La plataforma oficial es actualizada de acuerdo a la Normativa Interna
PROPÓSITO	Atender los asuntos legales de las áreas que integran la administración municipal, así como brindar orientación a los ciudadanos que lo requieran en el campo de la legislación general, con el propósito de defender sus intereses y mejorar la calidad de los servicios que presta el gobierno municipal mediante el cumplimiento de las disposiciones vigentes.	Metas	100%	Anual	Metas=(Metas Realizadas/Metas Programadas)	Segundo Informe de Gobierno	El reporte de atención es generado de manera oportuna.
COMPONENTE 1	Apoyar jurídicamente a todas las dependencias de este H. Ayuntamiento.	Componentes	100%	Anual	Componentes=(Componentes Realizados/Componentes Programados)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva acabo de manera exitosa.
COMPONENTE 2	Dar Contestación a todas las demandas inerpuestas que ingresen a este H. Ayuntamiento Municipal.	Contestaciones	100%	Anual	Contestaciones=((Contestaciones en el periodo 2018/Contestaciones en el periodo 2019-1)*100	Segundo Informe de Gobierno	El reporte de atención es generado de manera oportuna.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		FGP: Fondo General de Participaciones.					
<b>PROGRAMA</b>		4. Derechos y Obligaciones ciudadanas.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño				Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo		
<b>COMPONENTE 3</b>	Asesorar jurídicamente en la elaboración de circulares, resoluciones, contratos, convenios, bases de coordinación, decretos y acuerdos que sean competencia del Ayuntamiento y llevar el registro de estos y de los documentos y disposiciones internas que regulen la actividad administrativa del mismo los mismos	Asesoramiento	100%	Anual	Asesoramiento=((Asesoramiento en el periodo 2018/Asesoramiento en el periodo 2019)-1)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva acabo de manera exitosa.
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Preparar la defensa y los intereses patrimoniales del Municipio.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva acabo de manera exitosa.
<b>ACTIVIDAD 2</b>	Analizar en que vías de derecho se interponen quejas, demandas y denuncias.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva acabo de manera exitosa.
<b>ACTIVIDAD 3</b>	Proporcionar asesoria jurídica o en su caso dar contestación de demandas de las diversas áreas que conforman el H. Ayuntamiento Municipal.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva acabo de manera exitosa.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)</b>					
<b>PROGRAMA</b>		<b>PROGRAMA 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE CON RESPONSABILIDAD</b>					
<b>DEPENDENCIA:</b>		<b>SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD</b>					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
<b>FIN</b>	Contribuir a mejorar la percepción social hacia el desempeño de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad del Municipio de Chilpancingo.	Índice de sensación de inseguridad en el espacio público de la población mayor de 18 años en la ciudad de Chilpancingo.	Incrementar a 28% el nivel de confianza hacia la Secretaría de Seguridad Pública.	Trimestral	$CMPS=(S.P.S./C.S.D.C.)*100$	Fotografica, medios de comunicacion internet	Identificar mediante un sondeo la percepción social hacia los cuerpos de seguridad de diferentes ciudades del país aplicado en diversos escenarios.
<b>PROPOSITO 1</b>	Difundir el reglamento de tránsito y vialidad a la ciudadanía de chilpancingo.	Porcentaje de acciones ejecutadas en la difusión del reglamento de tránsito y vialidad	2 acciones	Anual	$DRTV=(A.E./A.,P.)*100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Ciudadanía conoce el Reglamento de Tránsito
<b>PROPOSITO 2</b>	Aplicar estrategias para el ordenamiento vial de la ciudad de chilpancingo	Porcentaje de estrategias para el ordenamiento vial ejecutadas	4 estrategias	Anual	$AEOV=(A.E./A.P.)*100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Coordinación en conjunto con diferentes dependencias gubernamentales
<b>COMPONENTE 1</b>	Implementar programas de educación vial en las instituciones educativas en la ciudad de chilpancingo.	Porcentaje de programas de educación vial realizados en instituciones educativas	44 programas	Anual	$IPEV=(P.R./P.P.)*100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Participación de alumnos y ciudadanía

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



**Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión**

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)					
<b>PROGRAMA</b>		PROGRAMA 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE CON RESPONSABILIDAD					
<b>DEPENDENCIA:</b>		SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
<b>COMPONENTE 2</b>	Eficientar el servicio de atención a la ciudadana en la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad	Porcentaje de acciones de atención ciudadana	1 acción	Anual	$ESAC=(A.E./A.P.)*100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Participación ciudadana
<b>COMPONENTE 3</b>	Mejorar el uso de la estadística para el ordenamiento vial en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de acciones de estadística realizadas	1 acción	Anual	$MEOV=(A.R./A.P.)*100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Cooperación y participación de la ciudadanía
<b>COMPONENTE 4</b>	Mejorar las condiciones de los semáforos y señalamientos en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizados	2 acciones	Anual	$MCSS=(A.R./A.P.)*100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual 2018 de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Cooperación y participación de la ciudadanía
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Pláticas de educación vial en diferentes instituciones educativas, choferes del transporte público y ciudadanía de Chilpancingo	Porcentaje de pláticas de educación vial impartidas	44 pláticas	Trimestral	$PEVDI=(P.E./P.P.)*100$	Reporte de actividades del Departamento de Educación Vial.	Participación de alumnos y ciudadanía



Gobierno de participación  
ciudadana 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



**Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión**

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)					
<b>PROGRAMA</b>		PROGRAMA 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE CON RESPONSABILIDAD					
<b>DEPENDENCIA:</b>		SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
ACTIVIDAD 2	Campañas permanentes para el uso del cinturón de seguridad para los conductores	Porcentaje de campaña del uso del cinturón de seguridad, ejecutadas	21 campaña	Anual	$CPCS=(C.E/C.P.)*100$	Reporte de actividades de la Dirección Operativa.	Coordinación en conjunto con diferentes dependencias gubernamentales
ACTIVIDAD 3	Implementación del Operativo "Conductor Designado" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos de conductor designado realizados	111 operativos	Anual	$OCD=(O.R./O.P.)*100$	Reporte de actividades de la Dirección Operativa.	Cooperación de la ciudadanía



Gobierno de participación  
ciudadana 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



**Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión**

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)					
<b>PROGRAMA</b>		PROGRAMA 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE CON RESPONSABILIDAD					
<b>DEPENDENCIA:</b>		SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
<b>ACTIVIDAD 4</b>	Implementación del Operativo "Escoba" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos "Escoba" realizados	115 operativos	Anual	$IOE=(O.R./O.P.)*100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Cooperacion y participacion de la ciudadanía
<b>ACTIVIDAD 5</b>	Implementación del Operativo "Rastrillo" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos "Rastrillo" realizados	117 operativos	Anual	$IOR=(O.R./O.P.)*100$	Reporte de actividades de la Dirección Operativa.	Cooperacion y participacion de la ciudadanía
<b>ACTIVIDAD 6</b>	Implementacion del Operativo de "Seguridad Vial" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos de "Seguridad Vial" realizados	128 Operativos	Anual	$OSV=(O.R./O.P.)*100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Cooperacion y participacion de la ciudadanía
<b>ACTIVIDAD 7</b>	Implementación del Operativo de "Uno y Uno" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos de "Uno y Uno", realizados	138 Operativos	Anual	$IOUU=(O.R./O.P.)*100$	Reporte de actividades del Departamento Operativo.	Cooperacion y participacion de la ciudadanía
<b>ACTIVIDAD 8</b>	Implementación del Operativo "Chatarra" en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operativos "Chatarra" realizados	94 Operativos	Anual	$IOC=(O.R./O.P.)*100$	Reporte de actividades del Departamento Jurídico.	Cooperacion y participacion de la ciudadanía



Gobierno de participación  
ciudadana 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)</b>					
<b>PROGRAMA</b>		<b>PROGRAMA 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE CON RESPONSABILIDAD</b>					
<b>DEPENDENCIA:</b>		<b>SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD</b>					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
<b>ACTIVIDAD 9</b>	Atención a solicitudes de los ciudadanos para los apoyos en diferentes asuntos relacionados con esta Subsecretaria	Porcentaje de solicitudes atendidas	211 solicitudes	Anual	$ASCA=(S.A./S.R.)*100$	Reporte de actividades de Oficialía de Partes.	Atencion ciudadana
<b>ACTIVIDAD 10</b>	Implementar estudios Viales y Afores Vehiculares en la ciudad de Chilpancingo	Porcentajes de estudios viales realizados	12 estudios y afores	Anual	$IEVA=(E.R./E.P.)*100$	Reporte de actividades del Departamento de Ingeniería de Tránsito.	Cooperacion y participacion de la ciudadanía
<b>ACTIVIDAD 11</b>	Colocar y pintar señalamientos en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operaciones de mantenimiento realizados	27 operativos	Anual	$CPS=(O.R./O.P.)*100$	Reporte de actividades del Departamento de Balizamiento y Semáforos.	Atencion ciudadana
<b>ACTIVIDAD 12</b>	Actualización y mantenimiento a los Semáforos en la ciudad de Chilpancingo	Porcentaje de operaciones de mantenimiento de los semaforos realizados	26 operativos	Anual	$AMS=(O.R./O.P.)*100$	Reporte de actividades del Departamento de Balizamiento y Semáforos.	Atencion ciudadana



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN:</b>	FGP: Fondo General de Participaciones.
<b>PROGRAMA:</b>	6. Recuperación y Mejoramiento de los Espacios Públicos.
<b>DEPENDENCIA:</b>	Dirección de Imagen Urbana.

Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir al mejoramiento de los espacios Públicos así como consolidar un hábitat compacto, incluyente y sustentable, para todos los ciudadanos.	Infraestructura	100%	Anual	Infraestructura=(Obras Realizadas/Obras Programadas)*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El Programa Operativo es llevado a cabo de manera exitosa.
PROPÓSITO	Mejoramiento de los espacios públicos y crecimiento ordenado de la Mancha Urbana.	Rehabilitación	100%	Anual	Rehabilitación=(Actividades Realizadas/Actividades Programadas)*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El Programa Operativo es llevado a cabo de manera exitosa.
COMPONENTE 1	Concientizar a la población sobre el cuidado del medio ambiente.	Porcentaje de programas integrales sobre el cuidado del medio ambiente.	100%	Anual	Programas ejecutados/programas propuestos*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El Programa Operativo es llevado a cabo de manera exitosa.
COMPONENTE 2	Capacitación permanente al equipo de trabajo	porcentaje de personas capacitadas en materia ambiental	100%	Anual	personas capacitadas/total de personas del equipo*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El Programa Operativo es llevado a cabo de manera exitosa.
ACTIVIDAD 1	Campañas de Reforestación	porcentaje de reforestaciones realizadas	100%	Semestral	Reportes realizadas/reforestaciones Programados*100	Informe	El Programa Operativo es llevado a cabo de manera exitosa.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN:</b>		FGP: Fondo General de Participaciones.					
<b>PROGRAMA:</b>		6. Recuperación y Mejoramiento de los Espacios Públicos.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Dirección de Imagen Urbana.					
<b>Indicadores de desempeño</b>							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
ACTIVIDAD 2	Efectividad en la Aplicacion de sanciones en materia ambiental	porcentaje de sanciones realizadas	100%	Semestral	Sanciones ejecutadas/actas levantadas*100	reporte de Avances	El Programa Operatvrio es llevado a cabo de manera exitosa.
ACTIVIDAD 3	Elaboracion del Reglamento de bienestar animal	Reglamento de Bienestar animal	100%	Semestral	reglamento aprobado/propuesta de reglamento*100	Reglamento de Bienestar animal	El Programa Operatvrio es llevado a cabo de manera exitosa.
ACTIVIDAD 4	Elaboracion del Reglamento que prohíbe el uso de plasticos de un solo uso	Reglamento que prohíbe el uso de plasticos de un solo uso	100%	Semestral	reglamento aprobado/propuesta de reglamento*100	Reglamento que prohíbe el uso de plasticos de un solo uso	El Programa Operatvrio es llevado a cabo de manera exitosa.



Gobierno de participación ciudadana  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



**Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión**

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		FGP: Fondo General de Participaciones					
<b>PROGRAMA</b>		7. Promoción de la inversión y el empleo					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>	Contribuir a la aceleración en el crecimiento de la economía del municipio, mediante la buena aplicación de políticas públicas.	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce adecuadamente.
<b>PROPOSITO</b>	Aceleración en el crecimiento de la economía del municipio, mediante la buena aplicación de políticas públicas.	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce adecuadamente.
<b>COMPONENTE 1</b>	1. Aumentar el índice de inversión en el municipio.	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce adecuadamente.
<b>COMPONENTE 2</b>	2. Mayor generación de empleo para los grupos vulnerables.	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce adecuadamente.



**Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión**

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		FGP: Fondo General de Participaciones					
<b>PROGRAMA</b>		7. Promoción de la inversión y el empleo					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
<b>ACTIVIDAD 1</b>	1.1 Establecer una vinculación práctica entre los entes del Municipio con las dependencias del Gobierno Estatal y Federal, para la obtención de apoyos, capacitación, gestión y financiamiento que permitan a las empresas e inversionistas concretar sus proyectos productivos.	Acción	100%	Semestral	Porcentaje de Acciones Alcanzadas= Acciones Realizadas/ Acciones Programadas*100	Informes de actividades de la Secretaria de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	El presupuesto se ejerce adecuadamente.
<b>ACTIVIDAD 2</b>	1.2 Facilitar la búsqueda de empleo mediante la organización de Ferias de Empleo Municipales, concentrando al mayor número de empresas que oferten vacantes a los ciudadanos en búsqueda de empleos	Meta	100%	Semestral	Porcentajes de Metas Alcanzadas= Metas Logradas/ Metas Programados*100	Informes de actividades de la Secretaria de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	El presupuesto se ejerce adecuadamente.
<b>ACTIVIDAD 3</b>	2.1 Capacitar a los diversos sectores de la población con diversos cursos de autoempleo, para el desarrollo de nuevas habilidades que les permitan generar una mejor calidad de vida.	Capacitación	100%	Semestral	Porcentaje de participantes = Cantidad de personas que asistieron/Capacidad del lugar donde fue llevada la capacitación	Informes de actividades de la Secretaria de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	El presupuesto se ejerce adecuadamente.



Gobierno de participación ciudadana  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



**Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión**

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		FGP: Fondo General de Participaciones					
<b>PROGRAMA</b>		7. Promoción de la inversión y el empleo					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
<b>ACTIVIDAD 4</b>	2.2 Promoción del Programa Bolsa de Empleo ante instituciones educativas para facilitar la inserción al mercado laboral de los egresados.	Acción	100%	Semestral	Porcentaje de Acciones Alcanzadas= Acciones Realizadas/ Acciones Programadas*100	Informes de actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	El presupuesto se ejerce adecuadamente.



## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN:</b>		FGP: Fondo General de Participaciones.					
<b>PROGRAMA:</b>		8. Emprendimiento para generar Desarrollo Económico y el impulso de políticas de mejora regulatoria.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo.					
		Indicadores de desempeño					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a una adecuada cultura emprendedora así como el aumento de las empresas formales en el municipio de Chilpancingo de los Bravo	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
PROPÓSITO	Adecuada cultura emprendedora así como el aumento de las empresas formales en el municipio de Chilpancingo de los Bravo	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
COMPONENTE 1	1. Población con oportunidades de crecimiento	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
COMPONENTE 2	2. Aumento de apoyo al sector comercial	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 1	1.1 Elaboración de convenio con Nacional Financiera, como Operadora de Fondos para crear incubadoras de proyectos agroindustriales de la micro y pequeña empresa.	Acción	100%	Semestral	Porcentaje de Acciones Alcanzadas= Acciones Realizadas/ Acciones Programadas*100	Informes de actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	El presupuesto se ejerce de manera correcta.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN:</b>		FGP: Fondo General de Participaciones.					
<b>PROGRAMA:</b>		8. Emprendimiento para generar Desarrollo Económico y el impulso de políticas de mejora regulatoria.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo.					
		Indicadores de desempeño					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDAD 2	1.2 Reforzamiento de esquemas de participación e incorporación a los artesanos y grupos indígenas, en la actividad económica del municipio	Acción	100%	Semestral	Porcentaje de Acciones Alcanzadas= Acciones Realizadas/ Acciones Programadas*100	Informes de actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 3	2.1 Instalación del Centro de Atención Empresarial (CAE) para brindar mejor atención a este sector.	Presupuesto ejecutado	100%	Semestral	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 4	2.2 Realización de talleres de capacitación en técnicas de apoyo a la comercialización.	Capacitación	100%	Semestral	Porcentaje de participantes = Cantidad de personas que asistieron/Capacidad del lugar donde fue llevada la capacitación	Informes de actividades de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	El presupuesto se ejerce de manera correcta.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		FGP: Fondo General de Participaciones.					
<b>PROGRAMA</b>		9. Mejoramiento y Técnicoación en el Desarrollo Rural.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Secretaría de Desarrollo Rural.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Impulsar la modernización del sector agropecuario del municipio, impulsando la inversión de los productores con programas, esquemas financieros y sistemas de información que favorezcan la rentabilidad de sus unidades de producción, sin afectar y ni dejar a un lado al sector forestal.	Impulso	100%	Anual	$\text{Campañas} = (\text{Campañas Realizadas} / \text{Campañas Programadas}) * 100$	Programa Operativo Anual	El programa operativo es llevado a cabo de manera puntual.
PROPÓSITO	Lograr que la agricultura y la ganadería tengan una mayor producción y de calidad, y así poder competir en el mercado con otros sectores, así mismo lograr que las familias más vulnerables del municipio y localidades logren capitalizarse con el objetivo de que sean autosustentables y como consecuencia poder tener una vida digna.	Metas	100%	Anual	$\text{Metas} = (\text{Metas Programas} / \text{Metas Realizadas}) * 100$	Programa Operativo Anual	El programa operativo es llevado a cabo de manera puntual.
COMPONENTE 1	Gestión y aprovechamiento de los recursos de programas federales a través de sus reglas de operación.	Gestiones	100%	Anual	$\text{Gestiones} = (\text{Gestiones Realizadas} / \text{Gestiones Programadas}) * 100$	Reporte de Actividades	El reporte de actividades se actualiza adecuadamente.
COMPONENTE 2	Campañas de difusión para erradicar el asistencialismo como única fuente de ingresos y promueva la autogestión.	Campañas	100%	Anual	$\text{Campañas} = (\text{Campañas Realizadas} / \text{Campañas Programadas}) * 100$	Plataforma oficial del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, Guerrero.	El portal del H. Ayuntamiento es actualizado de acuerdo a la Normativa Interna



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		FGP: Fondo General de Participaciones.					
<b>PROGRAMA</b>		9. Mejoramiento y Técnicoización en el Desarrollo Rural.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Secretaría de Desarrollo Rural.					
<b>Indicadores de desempeño</b>							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
<b>COMPONENTE 3</b>	Generar intercambios tecnológicos de los agricultores y ganaderos.	Mecanismos	100%	Anual	Mecanismos=(Mecanismos Utilizados/Mecanismos Planeados)*100	Plataforma oficial del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, Guerrero.	El portal del H. Ayuntamiento es actualizado de acuerdo a la Normativa Interna
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Recepción y revisión de documentación y vigencia para la actualización del padrón general de beneficiarios.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo es llevado a cabo de manera puntual.
<b>ACTIVIDAD 2</b>	Llevar a cabo la entrega de fertilizante.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo es llevado a cabo de manera puntual.
<b>ACTIVIDAD 3</b>	Coadyuvar a con las autoridades federales y estatales en los programas de desarrollo, protección y cuidado del entorno natural.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo es llevado a cabo de manera puntual.



## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>	FGP: Fondo General de Participaciones.
<b>PROGRAMA</b>	10. Impulso al Turismo Alternativo.
<b>DEPENDENCIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Económico y Dirección de Turismo.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño				Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo		
<b>FIN</b>	Diversificar la actividad económica, a través del aprovechamiento de la oferta del Turismo Alternativo en el municipio.	Estadística de crecimiento.	100%	Al tercer año	Índice de crecimiento Turístico	SECTUR	Los programas y acciones implementadas propician el crecimiento turístico.
<b>PROPÓSITO</b>	Realizar acciones de promoción y difusión integral de los lugares turísticos que tiene Chilpancingo.	Porcentaje de acciones ejecutadas de promoción y difusión de lugares turísticos (PAEPDLT)	100%	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas $\%RCD=(NTRR/NTRP)*100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Las capacitaciones se llevan a cabo de manera adecuada.
<b>COMPONENTE 1</b>	Capacitación enfocada a buscar la profesionalización del sector turístico	Porcentaje de prestadores de servicios capacitados (PPSC)	100%	Anual	prestadores capacitados/prestadores totales $\%CPS=(NTPC/NTP)*100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Las capacitaciones se llevan a cabo de manera adecuada.
<b>COMPONENTE 2</b>	Equipamiento de la Secretaría de Turismo	Índice de equipamiento adquirido en la Secretaría de Turismo Municipal (IEASTM)	100%	Anual	Equipamiento adquirido/equipamiento solicitado $\%EMS=(NTES/NTEO)*100$	Inventario	La adquisición de equipo propicia el crecimiento y desarrollo.
<b>COMPONENTE 3</b>	Gestión de programas integrales con enfoque de turismo rural o alternativo	Porcentaje de programas integrales de turismo rural (PPITR)	100%	Anual	Programas ejecutados/programas propuestos $\%PTA=(NTPP/NTP)*100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Los recursos materiales, humanos y económicos son los necesarios para la implementación de los programas proyectos.
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Participación en ferias del estado	Porcentaje de participación en ferias (PPF)	100%	Anual	ferias visitadas/ferias programadas $\%PFE=(NTPF/NTP)*100$	Informe de actividades	Los recursos materiales, humanos y económicos son los necesarios para la implementación de los programas proyectos.



## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		FGP: Fondo General de Participaciones.					
<b>PROGRAMA</b>		11. Comercio y Abasto Competitivos.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir con los comerciantes de Chilpancingo de los Bravo para que cuenten con las herramientas suficientes para su crecimiento	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
PROPÓSITO	Los comerciantes de Chilpancingo de los Bravos cuentan con las herramientas suficientes de crecimiento	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
COMPONENTE 1	1. Población con oportunidades de crecimiento	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
COMPONENTE 2	2. Aumento de apoyo al sector comercial	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
COMPONENTE 3	3. Mejores oportunidades en la retribución de su producto	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.



## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		FGP: Fondo General de Participaciones.					
<b>PROGRAMA</b>		11. Comercio y Abasto Competitivos.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo.					
<b>Indicadores de desempeño</b>							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
<b>COMPONENTE 4</b>	4. Posibilidades de conseguir un trabajo	Presupuesto ejecutado	100%	Anual	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
<b>ACTIVIDAD 1</b>	1.1 Capacitar e implementar un nuevo modelo de Administración que les permita consolidar su negocio y clarificar el proceso de compra/venta con los proveedores.	Capacitación	100%	Semestral	Porcentaje de participantes = Cantidad de personas que asistieron/Capacidad del lugar donde fue llevada la capacitación	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
<b>ACTIVIDAD 2</b>	1.2 Capacitar e informar de la importancia de registrarse ante la SHCP para la declaración de Impuestos y constitución legal de sus empresas o negocios.	Capacitación	100%	Semestral	Porcentaje de participantes = Cantidad de personas que asistieron/Capacidad del lugar donde fue llevada la capacitación	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
<b>ACTIVIDAD 3</b>	1.3 Realizar reuniones de manera mensual y capacitaciones entre autoridades municipales y líderes de todos los mercados para validar el seguimiento de las acciones.	Capacitación	100%	Semestral	Porcentaje de participantes = Cantidad de personas que asistieron/Capacidad del lugar donde fue llevada la capacitación	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
<b>ACTIVIDAD 4</b>	1.4 Asesoría Financiera por parte de instituciones Bancarias para el otorgamiento de Créditos, que les permitan invertir en su negocio para comprar materia prima o herramientas	Capacitación	100%	Semestral	Porcentaje de participantes = Cantidad de personas que asistieron/Capacidad del lugar donde fue llevada la capacitación	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		FGP: Fondo General de Participaciones.					
<b>PROGRAMA</b>		11. Comercio y Abasto Competitivos.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo.					
<b>Indicadores de desempeño</b>							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
ACTIVIDAD 5	2.1 Implementar la campaña "El día del Consumidor" y "Consume Local" permitiendo que los comerciantes oferten los mejor de sus productos a bajo costo.	Campaña	100%	Semestral	Porcentaje de Campañas = Campañas Realizadas / Campañas Programadas	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 6	2.2 Implementar dispositivos para la recepción de pagos electrónicos, brindando brinda mayor eficiencia y beneficio a los clientes para la adquisición de los productos.	Terminales de cobro	100%	Semestral	Porcentaje de Locales con Cobro de Tarjeta = Cantidad de Locales con terminal/Total de Locales	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 7	2.3 Implementación de nueva imagen de los mercados, brindando una mejor presentación de los establecimientos.	Presupuesto ejecutado	100%	Semestral	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 8	2.4 Implementar módulos permanentes de vigilancia por parte de las autoridades municipales para garantizar la seguridad de los comercios y los usuarios.	Presupuesto ejecutado	100%	Semestral	Porcentaje de Recurso= Recurso Asignado/ Recurso Ejecutado*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 9	3. Convenios directos y sin intermediarios con los productores del campo de las diferentes regiones.	Meta	100%	Semestral	Porcentajes de Metas Alcanzadas= Metas Logradas/ Metas Programados*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.
ACTIVIDAD 10	4. Apoyar a los Jóvenes con el Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" para que se empleen en comercios locales de los mercados con el apoyo mutuo obteniendo personal que podrá capacitar de acuerdo al giro del negocio	Meta	100%	Semestral	Porcentajes de Metas Alcanzadas= Metas Logradas/ Metas Programados*100	Informe anual de actividades	El presupuesto se ejerce de manera correcta.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		FAISM					
<b>PROGRAMA</b>		12. Mejores Vías de Comunicación y de Tránsito.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Programa de Caminos Rurales y Carreteras del Ramo 33. (Urbanización)					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Gestionar la rehabilitación y construcción de vías de comunicación.	Rehabilitación	100%	Anual	Rehabilitación=(Rehabilitación Realizada/Rehabilitación Programada)*100	Propuesta de Obra pública	La propuesta es realizada al 100% en el rubro de urbanización.
PROPÓSITO	Impulsar la vialidad municipal a fin de mejorar la accesibilidad en los diferentes núcleos urbanos, optimizando las condiciones de fluidez vehicular y seguridad peatonal.	Impulso	100%	Anual	Impulso=(Impulso Ofrecido /Impulso Programado)*100	Propuesta de Obra pública	La propuesta es realizada al 100% en el rubro de urbanización.
COMPOENENTE 1	Revisar y definir la estructura organizacional, normatividad y reglamentación de las instancias de tránsito municipal.	Normativa	100%	Anual	Normativa=(Normativa Aplicada/Normativa Programada)*100	Plataforma oficial de transparencia	La plataforma oficial del H. Ayuntamiento es actualizada adecuadamente.
COMPOENENTE 2	Promover la participación ciudadana en la prevención del delito y el fomento de una cultura de la legalidad. Implementar acciones de cultura de la legalidad, prevención de riesgos y educación vial en las escuelas con la participación de alumnos, padres de familia y maestros.	Fomento	100%	Anual	Fomento=(Fomento Realizado/Fomento Programado)*100	Segunso Informa de Gobierno Municipal	El reporte de actividades proporciona la información necesaria.
ACTIVIDADES 1	Gestionar y mejorar las principales vías de comunicación de la ciudad capital con las comunidades.	Acción	100%	Semestral	Acción=(Acción Realizada/Acción Programada)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera optima.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		FAISM					
<b>PROGRAMA</b>		12. Mejores Vías de Comunicación y de Tránsito.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Programa de Caminos Rurales y Carreteras del Ramo 33. (Urbanización)					
		<b>Indicadores de desempeño</b>					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
<b>ACTIVIDADES 2</b>	Mejorar vial y esteticamente los accesos principales a la ciudad de Chilpancingo.	Acción	100%	Semestral	Acción=(Acción Realizada/Acción Programada)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera optima.
<b>ACTIVIDADES 3</b>	Realizar obras de contención y protección necesarias en zonas de riesgo, poara evitar derrumbes en vialidades.	Acción	100%	Semestral	Acción=(Acción Realizada/Acción Programada)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera optima.
<b>ACTIVIDADES 4</b>	Llevar a acbo el Mantenimiento de señalización horizontal de vialidades, así como de vialidades: bacheo y reencarpetamiento.	Acción	100%	Semestral	Acción=(Acción Realizada/Acción Programada)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera optima.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		FGP: Fondo General de Participaciones.					
<b>PROGRAMA</b>		13. Desarrollo y Bienestar de las Familias.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Secretaría de Desarrollo Social y DIF Municipal.					
		Indicadores de desempeño					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
<b>FIN</b>	Realizar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos, formativos que promuevan valores, propicien la igual de oportunidades y encaucen el fortalecimiento del tejido social.	Promoción	100%	Anual	Promoción=(Promoción Realizada/Promoción Planeada)*100	Plataforma oficial del DIF Municipal	El fomento al desarrollo social propicia la estabilidad social.
<b>PROPÓSITO</b>	Fortalecer la unidad familiar, así como el desarrollo y destrezas de sus miembros, a través de acciones de educación, salud, cultura y deporte que coadyuvan a la cohesión social.	Fortalecimiento	100%	Anual	Fortalecimiento=(Fortalecimiento Realizado/Fortalecimiento Planeado)*100	Programa Operativo Anual	Los programas establecidos aportan al desarrollo social.
<b>COMPONENTE 1</b>	Ofrecer una atención integral, oportuna y de calidad a los habitantes del municipio, enfocados a la comunidad vulnerable de los distintos sectores de la población. Contando con la decidida participación de los diferentes programas focalizados a cada uno de ellos.	Atención	100%	Anual	Atención=((Atención periodo 2018/Atención periodo 2019)-1)*100	INEGI	El desarrollo social obtiene un crecimiento adecuado.
<b>ACTIVIDADES 1</b>	Impulsar talleres y seminarios para contrarrestar las causas que originan la violencia intrafamiliar.	Impulso	100%	Semestral	Acción=(Acción Realizada/Acción Programada)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera óptima.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		FGP: Fondo General de Participaciones.					
<b>PROGRAMA</b>		13. Desarrollo y Bienestar de las Familias.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Secretaría de Desarrollo Social y DIF Municipal.					
		<b>Indicadores de desempeño</b>					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
<b>ACTIVIDADES 2</b>	Contribuir en la prevención del embarazo adolescente y su reincidencia, brindando atención integral continua y sistematizada, principalmente en las escuelas de nivel medio básico y medio superior.	Prevención	100%	Semestral	Acción=(Acción Realizada/Acción Programada)*101	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera optima.
<b>ACTIVIDADES 3</b>	Establecer un plan de apoyo para el proceso administrativo en materia de defunciones a las personas con pobreza extrema o rezago social.	Acción	100%	Semestral	Acción=(Acción Realizada/Acción Programada)*102	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera optima.
<b>ACTIVIDADES 4</b>	Generar campañas de información nutrimental a través de programas del DIF Municipal,	Acción	100%	Semestral	Acción=(Acción Realizada/Acción Programada)*103	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera optima.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>	FGP: Fondo General de Participaciones.
<b>PROGRAMA</b>	14 a). Educación para Mejorar.
<b>DEPENDENCIA:</b>	Dirección de Educación.

Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
<b>FIN</b>	Incrementar la calidad de la educación.	Calidad	100%	Anual	Indice de Educación	INEGI	Las acciones implementadas propician el desarrollo educativo
<b>PROPÓSITO</b>	Coadyuvar al fortalecimiento de la calidad educativa a través del mejoramiento de los espacios educativos.	Fortalecimiento	100%	Anual	Indice de Educación	INEGI	Las acciones implementadas propician el desarrollo educativo
<b>COMPONENTE 1</b>	Ampliar las oportunidades de la ciudadanía para desarrollar sus capacidades intelectuales, artísticas, culturales, físicas, sociales y de sana convivencia, en un marco de inclusión y participación ciudadana.	Proyectos	100%	Anual	Proyectos=(Proyectos Realizados/Proyectos Planteados)*100	Programa Operativo Anual	El Programa Operativo se lleva a cabo de manera oportunda y adecuada.
<b>COMPONENTE 2</b>	Crear escuelas o agrupaciones que fomenten la cultura y las artes.	Acciones	100%	Anual	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El Programa Operativo se lleva a cabo de manera oportunda y adecuada.
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Implementar el diagnóstico que permita identificar las mayores carencias en infraestructura y de espacios educativos de los diferentes planteles escolares en el nivel básico.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El Programa Operativo se lleva a cabo de manera oportunda y adecuada.
<b>ACTIVIDAD 2</b>	Facilitar y fomentar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios educativos promovidos desde la administración local y promover la alfabetización en conjunto con la media superior.	Acciones	100%	Semestral	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El Programa Operativo se lleva a cabo de manera oportunda y adecuada.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones					
PROGRAMA		15. Salud para el Bienestar.					
DEPENDENCIA:		Secretaría de Salud Pública.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la esperanza de vida del municipio	Tasa de mortalidad general	Mejorar la expectativa en años de la población del municipio	Anual	Numero de defunciones en el año/poblacion total*100	Diagnostico de salud/INEGI	
PROPOSITO	Mejor cobertura en los servicios de salud	Porcentaje de atención médica otorgada con respecto a la población del municipio.	La población del municipio tenga acceso a servicio médico	Anual	Total de consultas/poblacion*100	PEIS	Falta de personal médicos e insumos necesarios
COMPONENTE 1	Realizar brigadas médicas	Porcentaje de las brigadas programadas con las realizadas	La población del municipio en vulnerabilidad y las que se encuentre con difícil acceso a un servicio médico cuenten con el	Anual	Brigadas realizadas/brigadas programadas*100	Avance físico del programa operativo anual/ archivos epidemiología	contrar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad
COMPONENTE 2	Capacitación sobre el autocuidado y promoción a la salud dirigido a la población	Porcentaje de actividades programadas con las realizadas	La población del municipio conozca de los medios de prevención y autocuidado de su salud.	Anual	Actividades realizadas/actividades programadas*100	Avance físico del programa operativo anual/ archivos del área de promoción al salud	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad
ACTIVIDAD 1	Realizar ferias de la salud	Porcentaje de ferias de salud realizadas en relación a las programadas	Dar a conocer a la población medidas de prevención	Anual	ferias de la salud realizadas/ferias de la salud programadas*100	archivo del área de promoción a la salud	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad
ACTIVIDAD 2	Realizar descacharrizaciones	Porcentaje de descacharrizaciones realizadas	Eliminar los criaderos del mosquito que transmite el Dengue, Chikungunya y Zika	Semestral	Descacharrizaciones realizadas/descacharrizaciones programadas*100	archivo del área de promoción a la salud	contar con vehículos necesarios para recolectar los cacharros
ACTIVIDAD 3	realizar brigadas médicas preventivas atención de brote	Porcentaje de brotes atendidos en relación a los brotes reportados	Atender a la población en situación de brote y cortar la cadena de transmisión.	Anual	Brotos atendidos/brotos presentados*100	Archivo del área de epidemiología	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad
ACTIVIDAD 4	Fumigaciones y atención de casos de Dengue, chikungunya y Zika	Porcentaje de fumigaciones realizadas en relación a casos reportados	Eliminación del Vector transmisor del Dengue, Chikungunya y Zika	Anual	Fumigaciones realizadas/fumigaciones programadas*100	Archivo área de vectores municipal	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad
ACTIVIDAD 5	Control larvario (abatización)	Porcentaje de control larvario realizados	Eliminación de las larvas del vector transmisor del Dengue, Chikungunya y Zika	Anual	Control larvario realizados/control larvario programados*100	Archivo del área de vectores municipal	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN	Fondo General de Participaciones
PROGRAMA	15. Salud para el Bienestar.
DEPENDENCIA:	Secretaría de Salud Pública.

Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
ACTIVIDAD 6	Coordinación de eventos en alusión a fechas relevantes de acuerdo a calendario epidemiológico	Porcentaje de eventos realizados	Dar a conocer a la población e intencificar actividades de prevención de algunas enfermedades de interés Epidemiológico	Anual	Eventos realizados/eventos programados*100	archivos epidemiología municipal	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad
ACTIVIDAD 7	coordinacion de semanas de vacunacion y recepcion de informacion	Procentaje de informacion recabada	Intencificar actividades de Vacunacion para con de enfermedades prevenibles por las mismas	Anual	Informacion recabada/informacion programadas*100	archivos del area de epidemiologia y vacunacion municipal	contrar con trasporte e insumos necesarios para realizar la actividad
ACTIVIDAD 8	Atencion y otorgar certificados de nacimiento y defuncion a solicitantes	Porcentaje de solicitudes de certificados de nacimiento y defuncion atendidas	Dar atencion de manera rapida a usuarios que lo necesiten	Anual	Solicitudes atendidas/solicitudes*100	archivo del area de estadistica de salud municipal	contar con formatos de certificados necesarios
ACTIVIDAD 9	instalacion de puestos medicos en diferentes eventos civicos y culturales	Porcentaje de puestos medicos instalados en relacion a las solicitudes	Dar atencion a las poblacion que lo necesite que acuda a eventos civicos	Anual	Puestos medicos instalados/puestos programados*100	archivo atencion medica municipal	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad
ACTIVIDAD 10	Realizar brigadas medicas a poblacion vulnerable	Porcentaje Brigadas medicas realizadas	Realizar brigadas para que la poblacion vulnerable	Anual	Brigadas realizadas/brigadas programadas*100	archivo atencion medica municipal	contar con transporte e insumos necesarios para realizar la actividad

6

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		FGP: Fondo General de Participaciones.					
<b>PROGRAMA</b>		16. Cultura como Factor de Identidad.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Secretaría de Desarrollo Social.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>	Fomentar el arraigo Cultural.	Fomento	100%	Anual	$\text{Fomento} = (\text{Fomento Realizado} / \text{Fomento Programado}) * 100$	Segundo Informe de Gobierno	Las acciones implementadas cumplen con el principal objetivo establecido.
<b>PROPÓSITO</b>	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los habitantes del Municipio.	Programas	100%	Anual	$\text{Programas} = (\text{Programas Realizados} / \text{Programas Planeados}) * 100$	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es llevado a cabo de manera adecuada.
<b>COMPONENTE 1</b>	Implementar actividades cívicas y culturales que promuevan la identidad de los ciudadanos y el municipio.	Actividades	100%	Anual	$\text{Actividades} = (\text{Actividades Culturales Realizadas} / \text{Actividades Culturales Programadas}) * 100$	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es llevado a cabo de manera adecuada.
<b>COMPONENTE 2</b>	Disminuir los vicios y ocio a través de actividades culturales.	Índice	100%	Anual	Índice delictivo	INEGI	La plataforma de INEGI muestra los cambios en la actividad social.
<b>COMPONENTE 3</b>	Garantizar los derechos culturales de los ciudadanos del municipio y de los visitantes, permitiéndoles disfrutar de espacios y disciplinas artísticas que incidan en el desarrollo integral, así como la preservación del patrimonio cultural.	Propósitos	100%	Anual	$\text{Propósitos} = (\text{Propósitos Realizados} / \text{Propósitos Planeados}) * 100$	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es llevado a cabo de manera adecuada.
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Fomentar la cultura como medio para blindar a la niñez y juventud contra la violencia y la delincuencia.	Fomento	100%	Semestral	$\text{Fomento} = (\text{Fomento Realizado} / \text{Fomento Programado}) * 100$	Reporte de Actividades	Las actividades reportadas coinciden con las realizadas.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		Fondo General de Participaciones.					
<b>PROGRAMA</b>		17. Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Regiduría de Educación, Juventud y Deporte/Instituto del Deporte.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Método de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
<b>FIN</b>	Satisfacer las deficiencias basicas tratar de Eliminar el resago social y formar Jovenes de probedo en nuestra sociedad	Porcentaje de programas realizados en la poblacion	Incrementar el indice de credibilidad a la Secretaría de desarrollo social y humano	Anual	Programas=( Programas Ejecutados/Programas Presupuestados)* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva acabo de manera adecuada.
<b>PROPOSITO 1</b>	FOMENTAR EL INTERES DEL SECTOR JUVENIL POR INCORPORARSE DE MANERA PROACTIVA EN LA SOCIEDAD.	Porcentaje de jóvenes atendidos en el Instituto Municipal de la Juventud	Medición de jóvenes atendidos.	Anual	JA/TJ (100)=PJA	INEGI Base de datos de IMJUVE	Adecuado nivel de respuesta administrativa.
<b>PROPOSITO 2</b>	Gestion de actividades recreativas y deportivas para el desarrollo de las Caravanas del Deporte y Salud	Porcentaje de las comunidades visitadas por la Caravana del Deporte y Salud	Cumplir con el total de las visitas programadas	Anual	Comunidades Visitadas=(Comunidades visitadas/total de comunidades del municipio)* 100	Informe de actividades	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
<b>COMPONENTE 1</b>	Mejorar la implementacion de recursos	Porcentaje de reuniones realizadas para el mejoramiento social	Cumplir con el total de las reuniones programadas.	Anual	Reuniones= (realizadas/reuniones programadas)* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva acabo de manera adecuada.
<b>COMPONENTE 2</b>	Mejorar el nivel de respuesta Administrativa en materia de operatividad de los programas sociales.	Porcentaje de respuestas administrativas atendidas	Alcanzar las metas programas en cada una de las acciones por cada programa.	Anual	PRAA= (AE/AP)*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva acabo de manera adecuada.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		Fondo General de Participaciones.					
<b>PROGRAMA</b>		17. Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Regiduría de Educación, Juventud y Deporte/Instituto del Deporte.					
		<b>Indicadores de desempeño</b>					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
<b>COMPONENTE 3</b>	Gestionar la creacion de programas de salud que ayuden a mejorar las condiciones de salud de las personas con discapacidad.	Porcentaje de programas y actividades de salud en favor de las personas con discapacidad	Lograr la creacion de programas y actividades de salud.	Anual	AR/AP* 100	Informe de actividades	El programa operativo anual se lleva acabo de manera adecuada.
<b>COMPONENTE 4</b>	Creación de espacios donde los jóvenes puedan expresarse de manera artistica, deportiva y educativa.	Porcentaje de jóvenes atendidos en el Instituto Municipal de la Juventud	Medición de jóvenes atendidos.	Anual	JA/TJ (100)=PJA	INEGI Base de datos de IMJUVE	El programa operativo anual se lleva acabo de manera adecuada.
<b>COMPONENTE 5</b>	Gestion de actividades deportivas para el apoyo a las comunidades del municipio de Chilpancingo de los Bravo	Porcentaje de eventos realizados en las comunidades del municipio de Chilpancingo de los Bravo.	Cumplir con el total de eventos programados	Anual	Eventos Realizados=(Eventos ejercidos/total de eventos programadas)* 100	Informe de actividades	El programa operativo anual se lleva acabo de manera adecuada.
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Fomentar la cultura a la nifes y la juventud.	Porcentaje de programas realizados.	Ejecutar los programas programados	Anual	Programas=(Programas ejecutados/programas presupuestaos)* 100	Reporte de avance fisico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva acabo de manera adecuada.
<b>ACTIVIDAD 2</b>	Gestion de actividades deportivas para el apoyo a las comunidades del municipio de Chilpancingo de los Bravo	Porcentaje de eventos realizados en las comunidades del municipio de Chilpancingo de los Bravo.	Cumplir con el total de eventos programados	Anual	Eventos=(Eventos ejercidos/total de eventos programadas)* 100	Informe de actividades	El programa operativo anual se lleva acabo de manera adecuada.
<b>ACTIVIDAD 3</b>	Gestion de actividades para el desarrollo de una Feria del Deporte	c	Cumplir con el total de eventos programados	Semestral	Eventos=(Eventos ejercidos/total de eventos programados dentro de la Feria Del Deporte)*100	Informe de actividades	El programa operativo anual se lleva acabo de manera adecuada.



**Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión**

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		Fondo para la Infraestructura Social Municipal					
<b>PROGRAMA</b>		18. Mejoramiento Integral de la Vivienda y sus Servicios.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Programa de Mejoramiento a la Vivienda RAMO 33					
<b>Indicadores de desempeño</b>							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, mediante el equipamiento e infraestructura urbana, dotándolos de los servicios sociales básicos.	Concentrar y Atender las peticiones de los ciudadanos relativas a la Secretaría de Obras Públicas.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DANDO UN MEJOR SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	ANUAL	(Demanda Ciudadana/Obras programadas)*100	OFICIOS DE SOLICITUD DE OBRA	LA EJECUCION TOTAL DE LAS OBRAS A PROGRAMAR
<b>PROPOSITO</b>	Incrementar y mejorar la infraestructura física de urbanización en el municipio.	Porcentaje de Atención a las actividades de la demanda ciudadana entre las actividades atendidas de obras programadas 2019	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	(Atención de Demanda Ciudadana/Obras Programadas 2019)*100	OFICIOS DE SOLICITUD DE OBRA	LA EJECUCION TOTAL DE LAS OBRAS A PROGRAMAR
<b>COMPONENTE 1</b>	Incrementar y mejorar las funciones de la secretaria	Porcentaje de cumplimiento de Actividades contra las Actividades programadas 2019.	INCREMENTAR Y MEJORAR EL CUMPLIMIENTOS A LAS OBRAS PROGRAMADAS	Anual	(cumplimiento de Demanda Ciudadana /obras programadas 2019)*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Contar con La información necesarias para realizar las actividades programadas
<b>COMPONENTE 2</b>	Incrementar y mejorar las funciones de supervisión de obra	Porcentaje de cumplimiento de supervisión de obras contra actividades programadas 2019.	INCREMENTAR Y MEJORAR EL CUMPLIMIENTOS A LAS OBRAS PROGRAMADAS	Anual	(cumplimiento de obras supervisadas /Obras programadas 2019)*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Contar con Las Herramientas necesarias para realizar las actividades programadas
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Incrementar y mejorar la atención a las demandas ciudadanas	Concentrar y Atender las peticiones de los ciudadanos relativas a la Secretaría de Obras Públicas.	OBRA	Anual	cumplimiento de peticiones recibidas /peticiones revisadas 2019*100	OFICIOS DE SOLICITUD DE OBRA	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
<b>ACTIVIDAD 2</b>	Incrementar y mejorar la realización de proyectos para la realización de la obra pública y mejorar la imagen urbana	Elaboración de proyectos de las obras públicas que estén comprendidas en el programa de inversión aprobado.	OBRA	Anual	cumplimiento de Elaboracion de proyectos de obra/Obras Programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
<b>ACTIVIDAD 3</b>	Incrementar y mejorar la integración de expedientes de la obra pública	Integración de expedientes unitarios de obras.	OBRA	Anual	Cumplimiento de Integración de Expedientes de Obra / Obras programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
<b>ACTIVIDAD 4</b>	Incrementar y mejorar la realización de actas de entrega-recepción para la realización de la obra pública	Elaboracion de Actas de Entrega-Recepcion de Obra	OBRA	Anual	Cumplimiento de Actas de Entrega-Recepción de Obra/ Obras Programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
<b>ACTIVIDAD 5</b>	Incrementar y mejorar la supervisión en la realización de las actividades la secretaria relacionada a la obra pública	Supervisar las obras realizadas de los diferentes programa	OBRA	Anual	Cumplimiento de supervisión de obras / obras programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES RAMO 28.
<b>PROGRAMA:</b>	19 Planeación para el Desarrollo Territorial.
<b>DEPENDENCIA:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA

Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>	Contribuir al eficiente ejercicio de los recursos mediante la presentación de propuestas de inversión de los diferentes fondos.	Porcentaje de propuestas de inversión programadas	Cumplir con el total de propuestas de inversión de los diferentes programas de inversión.	Anual	$PPI = (PIR/PIP) \times 100$	Programa de Trabajo del IMPLAN	Que se realice la creación del IMPLAN
<b>PROPOSITO</b>	Eficiente desarrollo territorial con equilibrio que permita el crecimiento social, económico, ambiental e institucional a mediano y largo plazo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	Porcentaje de creación e implementación de programas presupuestarios.	Elaborar planes, programas, proyectos y estudios enfocados al desarrollo municipal integral y sustentable.	Anual	$PDESAIN = (PROG/PROGEJEC) \times 100$	Programa Operativo Anual ejercicio 2019 y Plan Municipal de Desarrollo	Que se realice la creación del IMPLAN
<b>COMPONENTE 1</b>	Creación de un área que coordine la planeación y programación para el desarrollo territorial con equilibrio.	Porcentaje de avance en las actividades para la creación del IMPLAN	Lograr la creación del IMPLAN	ANUAL	$PAI.IMPLAN = AR/AP \times 100$	Documentos de las actividades programadas	Atraso en la elaboración de las actividades
<b>COMPONENTE 2</b>	Implementación de Acciones de Planeación y de Participación Ciudadana.	Porcentaje de acciones programadas en la planeación	Cumplir con las acciones programadas.	Semestral	$PA = ACTREAL/ACTPROG \times 100$	Disminución de demanda ciudadana.	Que se realicen las acciones programadas
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Creación del Instituto Municipal de Desarrollo, que define las actividades para el Desarrollo Territorial del Municipio.	Porcentaje de avances para la creación del IMPLAN	Cumplir con las actividades programadas.	Anual	$PAI.IMPLAN = AR/AP \times 100$	Documento del IMPLAN	Que se apruebe la creación del IMPLAN

CLAVE  
SPP/19/FIN

SPP/19/PRO

SSP/19/IMPLAM

SPP/19/COMPB

SSP/19/IMPLAM



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES RAMO 28.
<b>PROGRAMA:</b>	19 Planeación para el Desarrollo Territorial.
<b>DEPENDENCIA:</b>	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA

Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDAD 2	Llevar a cabo los foros de consulta ciudadana, para la integración del Plan Municipal de Desarrollo de Chilpancingo.	Porcentaje de Foros.	Llevar a cabo los foros programados.	Anual	$PF = (FR/FP) * 100$	Fotos y lista de asistentes	Asistencia de la ciudadanía a los foros.
ACTIVIDAD 3	Atender y Brindar seguimiento a la Demanda Ciudadana	Porcentaje de Solicitudes Atendidas de Obra Pública	Conocer el Porcentaje de Solicitudes de Obras atendidas.	Anual	$POBRA = (SAOP/SPOP) * 100$	Expedientes de Obra Ejecutada	Que el recurso programado sea ejercido
ACTIVIDAD 4	Revisar la demanda y turnarla a las áreas correspondientes para determinar su factibilidad.	Porcentaje de Solicitudes Atendidas.	Conocer el Porcentaje de Solicitudes atendidas.	Anual	$PSA = (SATSR) * 100$	Oficio de respuesta.	Que exista coordinación entre las áreas para su seguimiento.
ACTIVIDAD 5	Proponer el programa de inversión del FAISM	Porcentaje de Avance en el proyecto de inversión del FAISM	Conocer el Porcentaje de avance en la inversión del FAISM	Anual	$PAPFAISM = (TP/TA) * 100$	Propuesta de Inversión	Que exista coordinación entre las áreas correspondientes
ACTIVIDAD 6	Organizar las sesiones de COPLADEMUN.	Porcentaje de sesiones de COPLADEMUN	Llevar a cabo las sesiones de coplademun en los tiempos establecidos	Anual	$SESCOPLA = \frac{(\#SESREAL) / (\#SESPROG)}{100}$	Actas de sesiones de Coplademun.	Que se logra programar las fechas de las sesiones COPLADEMUN
ACTIVIDAD 7	Cargar la información del estatus físico y financiero de las obras, que se ejecutan con el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal FAISM 2019.	Porcentaje de avance en la captura de recursos federales transferidos SRFT y MIDS	Captura del total de obras en ejecución	Anual	$PMISD-SRFT = \frac{(\#OBRAPUBREAL) / (\#PROP OBRAPUB)}{100}$	Sistema de captura de la SRFT y MIDS	Que se Realicen las Obras Publicas Propuestas
ACTIVIDAD 8	Coordinar la integración para la formulación del Informe de Gobierno Municipal.	Porcentaje de Integración del Informe de Gobierno Municipal	Presentación del Informe de gobierno.	Anual	$PIIG = \frac{INFAREASENT}{TOTALAREAS} * 100$	Informe de Gobierno	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se Involucre, Participe y Cumplan

CLAVE SSP/19/FOROS

SSP/19/DEMOBRA

SSP/19/DEM

SPP/19/FAISM

SPP/19/COPLADEMUN

SPP/19/FAISM/MIDS

SPP/19/INF ORME

6



### H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



#### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>	Fondo General de Participaciones
<b>PROGRAMA:</b>	20. Planeación Metropolitana.
<b>DEPENDENCIA:</b>	Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología.

Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>	Impulsar la zona metropolitana con equilibrio.	Porcentaje de propuestas de inversión programadas	Cumplir con el total de propuestas de inversión de los diferentes programas de inversión.	Anual	$PPI = (PIR/PIP) \times 100$	Programa de Trabajo del IMPLAN	Se realiza la creación del IMPLAN
<b>PROPOSITO</b>	Rediseñar las políticas de obras públicas con un enfoque metropolitano para mejorar las condiciones de vida de la población y ampliar sus beneficios.	Porcentaje de creación e implementación de programas presupuestarios.	Elaborar planes, programas, proyectos y estudios enfocados al desarrollo municipal integral y sustentable.	Anual	$PDESAINST = (PROG/PROGEJEC) \times 100$	Programa Operativo Anual ejercicio 2019 y Plan Municipal de Desarrollo	Se realiza la creación del IMPLAN
<b>COMPONENTE 1</b>	Creación de un área que coordine la planeación y programación para el desarrollo territorial con equilibrio.	Porcentaje de avances en las actividades para la creación del IMPLAN	Lograr la creación del IMPLAN	ANUAL	$PALIMPLAN = (AR/AP) \times 100$	Documentos de las actividades programadas	Adecuada elaboración de las actividades
<b>COMPONENTE 2</b>	Implementación de Acciones de Planeación y de Participación Ciudadana.	Porcentaje de acciones programadas en la planeación	Cumplir con las acciones programadas.	Semestral	$PA = (ACTREAL/ACTPROG) \times 100$	Disminución de demanda ciudadana.	Se realizan las acciones programadas
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Creación del Instituto Municipal de Desarrollo, que define las actividades para el Desarrollo Territorial del Municipio.	Porcentaje de avances para la creación del IMPLAN	Cumplir con las actividades programadas.	Anual	$PALIMPLAN = (AR/AP) \times 100$	Documento del IMPLAN	Aprobación de la creación del IMPLAN
<b>ACTIVIDAD 2</b>	Constituir las instancias de participación, deliberación y consulta urbanística para la planeación, inversión y desarrollo territorial de la zona metropolitana de Chilpancingo.	Porcentaje de Foros.	Llevar a cabo los foros programados.	Anual	$PF = (FR/FP) \times 100$	Fotos y lista de asistentes	Asistencia de la ciudadanía a los foros.
<b>ACTIVIDAD 3</b>	Dirigir la gestión del ordenamiento territorial y desarrollo urbano del municipio, a través de la estricta aplicación de planes, programas y reglamentos.	Porcentaje de Solicitudes Atendidas de Obra Pública	Conocer el Porcentaje de Solicitudes de Obras atendidas.	Anual	$POBRA = (SAOP/SPOP) \times 100$	Expedientes de Obra Ejecutada	Atención oportuna
<b>ACTIVIDAD 4</b>	Fortalecer las acciones de planeación con alcance metropolitano y participación ciudadana.	Porcentaje de Solicitudes Atendidas.	Conocer el Porcentaje de Solicitudes atendidas.	Anual	$PSA = (SA/TSR) \times 100$	Oficio de respuesta.	Adecuada coordinación entre las áreas para su seguimiento.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		Fondo General de Participaciones/Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social					
<b>PROGRAMA</b>		21. Desarrollo Urbano Sustentable.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Secretaría de Obras Públicas.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, mediante el equipamiento e infraestructura urbana, dotándolos de los servicios sociales básicos.	Porcentaje de cumplimiento de la demanda ciudadana contra obras programadas 2019	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DANDO UN MEJOR SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	ANUAL	(Demanda Ciudadana/Obras programadas)*100	OFICIOS DE SOLICITUD DE OBRA	EJECUCION TOTAL DE LAS OBRAS A PROGRAMAR
<b>PROPOSITO</b>	Incrementar y mejorar la infraestructura física de urbanización en el municipio.	Porcentaje de Atención a las actividades de la demanda ciudadana entre las actividades atendidas de obras programadas 2019	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	(Atención de Demanda Ciudadana/Obras Programadas 2019)*100	OFICIOS DE SOLICITUD DE OBRA	EJECUCION TOTAL DE LAS OBRAS A PROGRAMAR
<b>COMPONENTE 1</b>	Incrementar y mejorar las funciones de la secretaría	Porcentaje de cumplimiento de Actividades contra las Actividades programadas 2019.	INCREMENTAR Y MEJORAR EL CUMPLIMIENTOS A LAS OBRAS PROGRAMADAS	Anual	(cumplimiento de Demanda Ciudadana /obras programadas 2019)*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Contar con La información necesarias para realizar las actividades programadas
<b>COMPONENTE 2</b>	Incrementar y mejorar las funciones de supervisión de obra	Porcentaje de cumplimiento de supervisión de obras contra actividades programadas 2019.	INCREMENTAR Y MEJORAR EL CUMPLIMIENTOS A LAS OBRAS PROGRAMADAS	Anual	(cumplimiento de obras supervisadas /Obras programadas 2019)*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Contar con Las Herramientas necesarias para realizar las actividades programadas
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Incrementar y mejorar la atención a las demandas ciudadanas	Concentrar y Atender las peticiones de los ciudadanos relativas a la Secretaría de Obras Públicas.	OBRA	Anual	cumplimiento de peticiones recibidas /peticiones revisadas 2019*100	OFICIOS DE SOLICITUD DE OBRA	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
<b>ACTIVIDAD 2</b>	Incrementar y mejorar la realización de proyectos para la realización de la obra pública y mejorar la imagen urbana	Elaboración de proyectos de las obras públicas que estén comprendidas en el programa de Inversión aprobado.	OBRA	Anual	cumplimiento de Elaboracion de proyectos de obra/Obras Programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
<b>ACTIVIDAD 3</b>	Incrementar y mejorar la integración de expedientes de la obra pública	Integración de expedientes unitarios de obras.	OBRA	Anual	Cumplimiento de Integración de Expedientes de Obra / Obras programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
<b>ACTIVIDAD 4</b>	Incrementar y mejorar la realización de actas de entrega-recepcion para la realización de la obra pública	Elaboracion de Actas de Entrega-Recepcion de Obra	OBRA	Anual	Cumplimiento de Actas de Entrega-Recepción de Obra/ Obras Programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
<b>ACTIVIDAD 5</b>	Incrementar y mejorar la supervisión en la realización de las actividades la secretaría relacionada a la obra pública	Supervisar las obras realizadas de los diferentes programa	OBRA	Anual	Cumplimiento de supervisión de obras / obras programadas 2019*100	PROPUESTA DE INVERSION ANUAL 2019	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.



**Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión**

FONDO DE INVERSIÓN:		Fondo General de Participaciones					
PROGRAMA:		22. Cuidado Responsable del Medio Ambiente.					
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>	Promover el ordenamiento territorial y el uso eficiente del suelo del Municipio, incentivando un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, para consolidar un hábitat urbano compacto, incluyente y sustentable, que venga a favorecer en una mejor calidad de vida de los habitantes de la Capital del Estado de Guerrero.	Porcentaje de la sensación de crecimiento urbano en la Ciudad.	Incrementar el Índice de Credibilidad en la Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología	Trimestral	$PSC = (P.P./M.T.) * 100$ $PSI = (P.N./M.T.) * 100$	DATOS INEGI-INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	Contar con el personal suficiente capacitado para el logro de objetivos
<b>PROPOSITO 1</b>	Crecimiento ordenado de la Mancha Urbana de la Ciudad de Chilpancingo.	Porcentaje de acciones ejecutadas para el crecimiento ordenado.	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	Actividades ejecutadas/actividades programadas* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Contar con el personal suficiente capacitado para el logro de objetivos
<b>PROPOSITO 2</b>	Regular y Vigilar la edificación en la Ciudad y sus calles	Porcentaje de acciones ejecutadas	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Contar con el personal suficiente capacitado para el logro de objetivos
<b>PROPOSITO 3</b>	Mejorar la operación en el equipo de trabajo	Porcentaje de inspecciones ejecutadas	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	Solicitudes Atendidas/solicitudes programadas* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Contar con el personal suficiente capacitado para el logro de objetivos
<b>COMPONENTE 1</b>	Vigilar el crecimiento urbano de la ciudad	Porcentaje de Construcciones y Fraccionamientos irregulares	obtener el control del crecimiento urbano en la ciudad	Anual	Clausuras realizadas/Requerimientos de obra y Fraccionamientos	Informe Anual de Actividades	Adecuado personal para cubrir la totalidad de Inspecciones en la Ciudad
<b>COMPONENTE 2</b>	Implementación de procedimientos administrativos	Porcentaje de Procedimientos Admvs. Ejecutados	concluir el procedimiento Admvo. De Ejecución hasta su culminación	Anual	Procedimientos concluidos/procedimientos iniciados* 100	Expedientes	Contar con los recursos materiales, humanos y económicos necesarios para el seguimiento de inicio y sustanciación del procedimiento Admvo.
<b>COMPONENTE 3</b>	Mejorar la operatividad de Inspección	porcentaje de inspección	Aumentar porcentaje de inspección en la Ciudad,	Anual	Inspecciones Realizadas/inspecciones Programadas*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Contar con los recursos económicos necesarios para realización de operativos.
<b>COMPONENTE 4</b>	Implementación de procedimientos administrativos	Porcentaje de Procedimientos Admvs. Ejecutados	concluir el procedimiento Admvo. De Ejecución hasta su culminación	Anual	Procedimientos concluidos/procedimientos iniciados* 100	Expedientes	Contar con los recursos materiales, humanos y económicos necesarios para el seguimiento de inicio y sustanciación del procedimiento Admvo.
<b>ACCIÓN 1</b>	Inspección y Verificación de áreas verdes y de rboación	Porcentaje de Inspección	12 áreas	Anual	(visitas realizadas/visitas programadas*100	bitácora de visitas	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

**H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO**



**Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión**

FONDO DE INVERSIÓN:		Fondo General de Participaciones					
PROGRAMA:		22. Cuidado Responsable del Medio Ambiente.					
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
ACCIÓN 2	Escrituración de Areas Verdes y de Donación	Porcentaje de escrituración de áreas verdes y de donación	6	Anual	(escrituras realizadas/total de escrituras programadas*100)	informe de Actividades	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
ACCIÓN 3	Recepcion, revision y dictamen de Expedientes de Licencias y permisos de construcción	Porcentaje de Expedientes Autorizados	249	Anual	Total de Expedientes Autorizados/Tota de Expedientes Revisados*100	Expedientes	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
ACCIÓN 4	Recepcion, revision y dictamen de Expedientes de fraccionamientos, Subdivision, fusion y/o reotificación	Porcentaje de Expedientes Autorizados	110	Anual	Total de Expedientes Autorizados/Tota de Expedientes Revisados*100	Expedientes	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
ACCIÓN 5	Inicio y sustanciacion de procedimientos hasta su total resolucioin y ejecucion	Porcentaje de Procedimientos Admvs. Ejecutados	100	Anual	Procedimientos concluidos/procedimientos iniciados* 100	Expedientes	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
ACCIÓN 6	Campañas de Reforestacion	porcentaje de reforestaciones realizadas	4	Anual	Reportes realizadas/reforestaciones Programados*100	Informe	Ejecución al 100% de las totalidad de metas programadas.
ACCIÓN 7	Efectividad en la Aplicacion de sanciones en materia ambiental	porcentaje de sanciones realizadas	disminuir el indice de infracciones al medio ambiente	Anual	Sanciones ejecutadas/actas levantadas*100	reporte de Avances	Contamos con el personal para la atencion de denuncias
ACCIÓN 8	Elaboracion del Reglamento de bienestar animal	Reglamento de Bienestar animal	Cubrir con lo previsto en los arts. Transitorios de la Ley	Anual	reglamento aprobado/propuesta de reglamento*100	Reglamento de Bienestar animal	Contamos con los medios suficientes para su elaboracion
ACCIÓN 9	Elaboracion del Reglamento que prohíbe el uso de plasticos de un solo uso	Reglamento que prohíbe el uso de plasticos de un solo uso	Cubrir con lo previsto en los arts. Transitorios de la Ley	Anual	reglamento aprobado/propuesta de reglamento*100	Reglamento que prohíbe el uso de plasticos de un solo uso	Contamos con los medios suficientes para su elaboracion



**Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión**

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		Fondo General de Participaciones/Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social					
<b>PROGRAMA</b>		23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Secretaría de Obras Públicas.					
<b>Indicadores de desempeño</b>							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, mediante el equipamiento e infraestructura urbana, dotándolos de los servicios sociales básicos.	Porcentaje de nueva infraestructura urbana	Incrementar y mejorar la infraestructura urbana del municipio.	Anual	% (Infraestructura urbana ejecutada/Infraestructura urbana programadas) * 100	Avance físico-financiero del Programa Presupuestario.	Ejecución al 100 % de la totalidad de Infraestructura urbana programada
<b>PROPOSITO</b>	Incrementar y mejorar la infraestructura física de urbanización en el municipio.	Porcentaje de nueva infraestructura urbana	Incrementar y mejorar la infraestructura urbana del municipio.	Anual	% (Infraestructura urbana ejecutada/Infraestructura urbana programadas) * 100	Avance físico-financiero del Programa Presupuestario.	Ejecución al 100 % de la totalidad de Infraestructura urbana programada
<b>COMPONENTE 1</b>	Eficientar los recursos para la generación de mas infraestructura urbana.	Porcentaje de nueva infraestructura urbana	Incrementar y mejorar la infraestructura urbana del municipio.	Anual	% (Infraestructura urbana ejecutada/Infraestructura urbana programadas) * 100	Avance físico-financiero del Programa Presupuestario.	Ejecución al 100 % de la totalidad de Infraestructura urbana programada
<b>COMPONENTE 2</b>	Actualizar plan de desarrollo urbano, proyectando el mejoramiento de la infraestructura.	Porcentaje de nueva infraestructura urbana	Seguir una ruta de desarrollo de infraestructura eficiente.	Anual	% (Infraestructura urbana ejecutada/Infraestructura urbana programadas) * 100	Avance físico-financiero del Programa Presupuestario.	Ejecución al 100 % de la totalidad de Infraestructura urbana programada
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Incrementar y mejorar la infraestructura urbana.	Porcentaje de cumplimiento de infraestructura urbana programadas contra ejecutadas.	Mejorar la infraestructura urbana	Anual	% (Infraestructura urbana ejecutada/Infraestructura urbana programadas) * 100	Avance físico-financiero del Programa Presupuestario.	Ejecución al 100 % de la totalidad de Infraestructura urbana programada



### H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



#### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		Fondo General de Participaciones.					
<b>PROGRAMA:</b>		24. avances y Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Secretaría de Planeación y Presupuesto.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>	Implementar instrumentos para el cumplimiento del PMD.	Instrumentos utilizados	Cumplir con el total de propuestas de inversión de los diferentes programas de inversión.	Anual	$PPI = (PIR/PIP)(100)$	Programa de Trabajo del IMPLAN	Que se realice la creación del IMPLAN
<b>PROPOSITO</b>	Coordinar esfuerzos para verificar los avances y el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, trimestral, semestral y anualmente.	Porcentaje de creación e implementación de programas presupuestarios.	Elaborar planes, programas, proyectos y estudios enfocados al desarrollo municipal integral y sustentable.	Anual	$PDESAIN = (PROG/PROGEJEC)(100)$	Programa Operativo Anual ejercicio 2019 y Plan Municipal de Desarrollo	Que se realice la creación del IMPLAN
<b>COMPONENTE 1</b>	Creación de un área que coordine la planeación y programación para el desarrollo territorial con equilibrio.	Porcentaje de avance en las actividades para la creación del IMPLAN	Lograr la creación del IMPLAN	Anual	$PALIMPLAN = AR/AP(100)$	Documentos de las actividades programadas	Atraso en la elaboración de las actividades
<b>COMPONENTE 2</b>	Implementación de Acciones de Planeación y de Participación Ciudadana.	Porcentaje de acciones programadas en la planeación	Cumplir con las acciones programadas.	Anual	$PA = ACTREAL/ACTPROG(100)$	Disminución de demanda ciudadana.	Que se realicen las acciones programadas
<b>ACCIÓN 1</b>	Llevar acabo los foros de consulta ciudadana, para la integración del Plan Municipal de Desarrollo de Chilpancingo.	Porcentaje de Foros.	Llevar a cabo los foros programados.	Semestral	$PF = (FR/FP)*100$	Fotos y lista de asistentes	Asistencia de la ciudadanía a los foros.
<b>ACCIÓN 2</b>	Atender y Brindar seguimiento a la Demanda Ciudadana	Porcentaje de Solicitudes Atendidas de Obra Pública	Conocer el Porcentaje de Solicitudes de Obras atendidas.	Semestral	$POBRA = (SAOP/SPOP)*100$	Expedientes de Obra Ejecutada	Que el recurso programado sea ejercido
<b>ACCIÓN 3</b>	Organizar las sesiones de COPLADEMUN.	Porcentaje de sesiones de COPLADEMUN	Llevar acabo las sesiones de coplademun en los tiempos establecidos	Semestral	$SESCOPLA = (\#SESREAL)/(\#SESPROG)(100)$	Actas de sesiones de Coplademun.	Que se logre programar las fechas de las sesiones COPLADEMUN
<b>ACCIÓN 4</b>	Coordinar la integración de los Programas Operativos Anuales (POA'S).	Porcentaje de integración de los POA'S.	Cumplir con la entrega de los POAS.	Semestral	$PIPOAS = (POASE/POASP)*100$	POA General del H. Ayuntamiento.	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se Involucre, Participe y Cumplan
<b>ACCIÓN 5</b>	Solicitar y revisar el informe físico- Financiero trimestralmente por secretaría y unidad administrativa.	Porcentaje de avances financieros entregados.	Lograr que las 15 áreas y 3 OPD'S entreguen avances financieros	Semestral	$PAF = (AFE/AFP)(100)$	Documento de los avances financieros de la Secretaría de Planeación y Presupuesto.	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se Involucre, Participe y Cumplan
<b>ACCIÓN 6</b>	Revisar la integración del PBR de las Unidades Administrativas.	Porcentaje de PBR revisados.	Cumplir con la entrega de los PBR.	Semestral	$PPBR = (\#TAREASENTR)/(\#TAREASAYUN)(100)$	PbR general del H. Ayuntamiento.	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se Involucre, Participe y Cumplan
<b>ACCIÓN 7</b>	Formulación del presupuesto del H. Ayuntamiento en base a los POA'S.	Porcentaje de formulación de presupuesto.	Cumplir con la integración del presupuesto.	Semestral	$PPF = (AFP)/(PP)(100)$	Documento del Presupuesto.	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se Involucre, Participe y Cumplan



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>	Fondo General de Participaciones.
<b>PROGRAMA:</b>	24. avances y Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
<b>DEPENDENCIA:</b>	Secretaría de Planeación y Presupuesto.

Indicadores de desempeño

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>ACCIÓN 8</b>	Coordinar la integración para la formulación del informe de Gobierno Municipal.	Porcentaje de integración del Informe de Gobierno Municipal	Presentación del informe de gobierno.	Semestral	PIIG =INFAREASENT/TOTALAREAS(100)	Informe de Gobierno	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se Involucre, Participe y Cumplan
<b>ACCIÓN 9</b>	Seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	Porcentaje de las Líneas de Acción Programas y las Realizadas de las áreas.	Cumplir con todas las Líneas de Acción plasmadas en le PDM	Semestral	PCPMD =NLINIASACR/NLINEASPM D(100)	Informe Anual de la Secretaría de Planeación y Presupuesto.	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se Involucre, Participe y Cumplan

Handwritten scribbles and a blue mark on the left side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

Handwritten signature at the bottom right.



**Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión**

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>	Fondo General de Participaciones/Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
<b>PROGRAMA</b>	25. Modernización de la Administración Municipal.
<b>DEPENDENCIA:</b>	Secretaría de Finanzas y Administración.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño					Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo			
<b>FIN</b>	Contribuir a eficientar las áreas administrativas para lograr la optimización de los recursos para no tener observaciones por los órganos fiscalizadores, logrando la modernización administrativa, mediante pagos electrónicos.	Porcentaje de Mecanismos de Control Interno Implementados	Disminuir la cantidad de recursos observados.	Anual	% Mecanismos de control interno implementados = ( MCI Aplicados/ Total de MCI) 100	1.- Marco legal para la planeación y control interno 2.- Instancias responsables del control interno 3.- Programa de Control Interno	Aplicación de lo Controles Internos	
<b>PROPOSITO</b>	Implementar una Adecuada Planeación, Coordinación y Control de los Recursos Financieros, Materiales y Humanos Administrados por el H. Ayuntamiento Municipal	Porcentaje de Mecanismos de Control Interno Implementados	Controlar los Recursos Financieros	Anual	% Mecanismos de control interno implementados = ( MCI Aplicados/ Total de MCI) 100	1.- Marco legal para la planeación y control interno 2.- Instancias responsables del control interno 3.- Programa de Control Interno	Aplicación de los Controles Internos	
<b>COMPONENTES 1</b>	Actualizar el Marco Normativo del Control Interno del H. Ayuntamiento Municipal.	Porcentaje de Mecanismos de Control Interno Implementados	Actualizar el marco normativo del H. Ayuntamiento.	Anual	% Mecanismos de control interno implementados = ( MCI Aplicados/ Total de MCI) 100	1.- Marco legal para la planeación y control interno 2.- Instancias responsables del control interno 3.- Programa de Control Interno	Aplicación de Controles Internos	
<b>COMPONENTES 2</b>	Generar la oportuna Integración de Información Financiera	Porcentaje de Mecanismos de Control Interno Implementados	Cumplir con la información Financiera	Anual	% Mecanismos de control interno implementados = ( MCI Aplicados/ Total de MCI) 100	1.- Marco legal para la planeación y control interno 2.- Instancias responsables del control interno 3.- Programa de Control Interno	Aplicación de Controles Internos	



## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>	Fondo General de Participaciones/Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
<b>PROGRAMA</b>	25. Modernización de la Administración Municipal.
<b>DEPENDENCIA:</b>	Secretaría de Finanzas y Administración.

Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>ACTIVIDAD 1</b>	Eficientar los procesos Administrativos del manejo de los recursos para cumplir con las operaciones propias del H. Ayuntamiento	Porcentaje de Costo de Operación Municipal	Cumplir con la información Financiera y rendición de cuentas	Anual	$\% \text{Costo de operacion} = (\text{Gasto corriente} / \text{Egresos totales}) \cdot 100$	1.- Cuenta Publica anual Auditada	Cumplimiento de todos los controles implementados
<b>ACTIVIDAD 2</b>	La adecuada Coordinación entre las areas que procuran el aumento de la recaudación y adecuado proceso de las actividades	Ingresos Fiscales Anuales	Eficientar los Ingresos conforme a ley y vigilar la aplicación de pagos conforme al presupuesto de Egresos	Anual	$\text{Ingresos Fiscales} = ((\text{Ingresos periodo } 2018 / \text{Ingresos periodo } 2019) - 1) \cdot 100$	1.- Diagnostico de los ingresos propios Municipales. a) Monto real de los Ingresos propios recaudado por el municipio en el año evaluado (2019). b) Monto real de los ingresos propios recaudado por el municipio en el año previo al evaluado (2018).	Supervision en los Ingresos Recaudados
<b>ACTIVIDAD 3</b>	Integrar adecuadamente la información Financiera para entregar cuentas claras la Auditoría Superior del Estado (ASE).	Porcentaje de Costo de Operación Municipal	Cumplir con la información Financiera y rendición de cuentas	Anual	$\% \text{Costo de operacion} = (\text{Gasto corriente} / \text{Egresos totales}) \cdot 100$	1.- Cuenta Publica anual Auditada	Cumplimiento de todos los controles implementados



### H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



#### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones					
PROGRAMA		28. Gobierno Abierto y Transparencia en la Rendición de Cuentas					
DEPENDENCIA:		Secretaría de Finanzas y Unidad de Transparencia					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Garantizar la transparencia y rendición de cuentas oportunas.	Transparencia	100%	Anual	Transparencia=(Actualización de plataforma realizada/Actualización de plataforma programada)*100	Plataforma de Transparencia Municipal	La plataforma se actualiza de acuerdo a lo programado.
PROPOSITO	Implementar acciones que permitan transparentar las acciones de gobierno, con la finalidad de que la ciudadanía tenga acceso libre y ejercite el derecho de opinión; con base en el diseño de un sistema integral de gestión de transparencia.	Acciones	100%	Anual	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es llevado a cabo de manera puntual.
COMPONENTES	Analizar los procesos administrativos y financieros, para establecer áreas de oportunidad y simplificación de trámites, identificando y documentando los Macroprocesos que brindan atención directa al ciudadano.	Procesos	100%	Anual	Procesos=(Actualización de Normativa Aplicable/Aplicación de Normativa)*100	Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	La normativa interna se encuentra al alcance de la ciudadanía.
ACTIVIDAD 1	Presentar el avance, en término de porcentaje de las actualizaciones a la PNT	Actualización de la información pública de la PNT	100%	Semestral	PNT=(AT/APA)*100	Comparando avance físico a través de los comprobantes que emite la PNT	Las unidades administrativas cumpliendo en tiempo y forma, con la información que les corresponde;
ACTIVIDAD 2	Atender a las solicitudes de información pública de la ciudadanía	Solicitudes de información pública	100%	Trimestral	SIA=(SA/SR)*100	Comparando avance físico a través de los comprobantes que emite INFOMEX	Las unidades administrativas cumpliendo en tiempo y forma, con la información que solicitan los ciudadanos
ACTIVIDAD 3	Presentar el avance de las actualizaciones de la información pública en el portal oficial	Información pública en el portal oficial	100%	Trimestral	POA=(PC/PG)*100	Comparando la página oficial del H. Ayuntamiento con la PNT	La unidad de Transparencia suba la información alojada en la PNT
ACTIVIDAD 4	Presentar el avance de cursos impartidos vs., cursos planificados	Capacitación en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción	100%	Anual	CAP=(CI/CP)*100	Comparando listas de asistencia con el programa de capacitación	Disponibilidad del capacitador externo registrado en la STPS, para la impartición de cursos
ACTIVIDAD 5	Evaluar el avance de posición del H. Ayuntamiento en el contexto nacional	Métrica Nacional CIMTRA	Disminución	Anual	EAC < ESA	Comparando las posiciones publicadas por CIMTRA	La información de la página oficial del H. Ayuntamiento y la PNT contienen la toda la información y estar actualizada
ACTIVIDAD 6	Medir el avance de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC)	Avance de implementación de un SGC	100%	Mensual	AIS=(PC/PG)*100	Presentando documentos de avances de acuerdo al programa	Dedicar el tiempo suficiente al proyecto
ACTIVIDAD 7	Medir el cumplimiento de la certificación ISO	Certificación ISO 9001:2015	1	Anual	CIP=CIR	Presentando documentos de avances de acuerdo al programa	Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC)
ACTIVIDAD 8	Medir el cumplimiento de las medidas anticorrupción planificadas vs., las realizadas	Medidas anticorrupción basadas en la ética de los servidores públicos (S.P.)	2	Anual	MAP=MEC+LEC	Con el manual de Ética y Conducta y la publicación de la Línea Ética de Denuncia	Autorización del Código de Ética y Conducta y publicación de la Línea Ética de Denuncia



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

**H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO**



**Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión**

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		Fondo General de Participaciones					
<b>PROGRAMA</b>		27. Gestión Pública y Evaluación al Desempeño.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Unidad Municipal de Evaluación al Desempeño, Secretaría de Finanzas y Administración y Unidad de Transparencia.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>	Contribuir a disminuir el porcentaje de recursos financieros observados en relación a los recursos asignados, al H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, mediante la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.	Porcentaje de recursos observados entre los recursos asignados.	Disminuir la cantidad de recursos observados.	Anual	$PRO = (MRO/MRA) * 100$	Páginas oficiales de los Entes Fiscalizadores: Auditorías Superior de la Federación y del Estado; resultado de auditorías.	Que se realicen Auditorías por parte de los Entes Fiscalizadores.
<b>PROPOSITO</b>	Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo.	Porcentaje de Avance en la Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el H. Ayuntamiento Municipal.	Avanzar en los estratos del Diagnóstico de la SHCP.	Anual	$PASED = (EDR/TED) * 100$	Informe anual de Resultados de la UMED.	Exista disposición de los funcionarios y servidores públicos para la implementación.
<b>COMPONENTE 1</b>	Marco Normativo del H. Ayuntamiento Municipal actualizado.	Porcentaje de Actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento Municipal.	Actualizar la documentación normativa del H. Ayuntamiento.	Anual	$PDA = (DNR/DNP) * 100$	Secretaría General del H. Ayuntamiento Municipal.	Exista disposición de los funcionarios y servidores públicos para la actualización.
<b>COMPONENTE 2</b>	Funcionarios y servidores públicos Capacitados en materia de Evaluación del Desempeño.	Capacitaciones a funcionarios y servidores públicos en materia de Evaluación del Desempeño.	Capacitar a funcionarios y enlaces de la estructura orgánica del Ayuntamiento.	Anual	$PCEDF = (FEC/TFE) * 100$	Informe anual de Resultados de la UMED.	Asistencia de funcionarios y servidores públicos a las capacitaciones.
<b>ACCIÓN 1</b>	Elaboración del Marco Normativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	Elaboración del Marco Normativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	Elaborar 4 documentos normativos	Anual	$PEMUMED = (DE/DP) * 100$	Informe anual de Resultados de la UMED.	Exista coordinación con el Organismo de Control Interno, ya que la UMED es parte integral de dicho órgano.
<b>ACCIÓN 2</b>	Capacitación constante de los integrantes de la UMED.	Capacitación de integrantes de la UMED	Realizar 6 capacitaciones	Anual	$PCUMED = (CR/CP) * 100$	Informe anual de Resultados de la UMED.	Existencia de cursos de capacitación.
<b>ACCIÓN 3</b>	Capacitación a las Autoridades y Dependencias Municipales para la Implementación del Sistema de Evaluación del desempeño Municipal.	Capacitación de Autoridades y Dependencias Municipales en la Implementación del SED.	Realizar 28 capacitaciones	Anual	$PCADM = (CR/CP) * 100$	Informe anual de Resultados de la UMED.	Asistencia de funcionarios y servidores públicos a las capacitaciones.
<b>ACCIÓN 4</b>	Implementación del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2019.	Implementación del Programa Anual de Evaluación ejercicio 2019.	Realizar Evaluaciones	Anual	$PIPAE = (ER/EP) * 100$	Informe anual de Resultados de la UMED.	Existan elementos a evaluar.
<b>ACCIÓN 5</b>	Evaluación y seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.	Porcentaje del cumplimiento de Objetivos de Programas Presupuestarios del Plan Municipal de Desarrollo	Verificar el grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	Anual	$PCOPP = (Pp/OPpC) * 100$	Informe anual de Resultados de la UMED.	Existan Programas Presupuestarios a evaluar.



# H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



## Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>	Fondo General de Participaciones.
<b>PROGRAMA:</b>	28. Inclusión Social y Participación de la Juventud.
<b>DEPENDENCIA:</b>	Dirección de Cultura Física y Deportes.

Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>	Inclusión social y participación de la Juventud dentro de actividades deportivas y de activación física/mental.	Proyectos	100%	Anual	Proyectos=(Proyectos Realizados/ProyectosProgramados)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es aplicado adecuadamente.
<b>PROPOSITO</b>	Fortalecer la participación de la juventud comp parte esencial para su desarrollo y al mismo tiempo facilitar su integración en el proceso de la toma de decisiones para el desarrollo comunitario.	Fortalecimiento	100%	Anual	Fortalecimiento=(Fortalecimiento Realizado/Fortalecimiento Programado)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es aplicado adecuadamente.
<b>COMPONENTE 1</b>	Ampliar las oportunidades de la ciudadanía para desarrollar sus capacidades intelectuales, artísticas, culturales, físicas, sociales y de sana convivencia, en un marco de inclusión y participación ciudadana.	Proyectos	100%	Anual	Proyectos=(Proyectos Realizados/ProyectosProgramados)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es aplicado adecuadamente.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>	Fondo General de Participaciones.
<b>PROGRAMA:</b>	28. Inclusión Social y Participación de la Juventud.
<b>DEPENDENCIA:</b>	Dirección de Cultura Física y Deportes.

Indicadores de desempeño

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>COMPONENTE 2</b>	Disminuir los vicios y ocio a través de actividades deportivas.	Acciones	100%	Anual	Acciones=(Acciones Realizadas/Acciones Programadas)*100	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es aplicado adecuadamente.
<b>ACCION 1</b>	Impulsar la participación de la población juvenil en actividades altruistas y proyectos de servicios social comunitario auspiciados por instituciones de educación superior, para crear conciencia y trabajar en beneficio de grupos vulnerables.	Impulso	100%	Semestral	Impulso=(Impulso Generado/Impulso programado)*100	Bitacora de actividades	Se lleva un registro de las actividades realizadas.
<b>ACCION 2</b>	Impulso de acciones que contribuyan a la participación juvenil, mediante capacitaciones y talleres que reorienten sus potenciales.	Impulso	100%	Semestral	Impulso=(Impulso Generado/Impulso programado)*103	Bitacora de actividades	Se lleva un registro de las actividades realizadas.



## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>	Fondo General de Participaciones.						
<b>PROGRAMA:</b>	28. Inclusión Social y Participación de la Juventud.						
<b>DEPENDENCIA:</b>	Dirección de Cultura Física y Deportes.						
<b>Indicadores de desempeño</b>							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
<b>ACCION 3</b>	Promover con la Coordinación de Cultura, la realización de eventos culturales y de arte urbano que resalten la identidad de la juventud.	Eventos	100%	Semestral	$\text{Eventos} = (\text{Eventos creados} / \text{Eventos planeados}) * 100$	Programa Operativo Anual	El programa operativo anual es aplicado adecuadamente.
<b>ACCION 4</b>	Generar una oferta de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del municipio.	Oferta	100%	Semestral	$\text{Oferta} = (\text{Gestiones Realizadas periodo 2019} / \text{Apoyos obtenidos periodo 2019}) * 100$	Bitacora de actividades	Se lleva un registro de las actividades realizadas.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones					
PROGRAMA		29. Igualdad de Oportunidades para Tod@s					
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Social.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Satisfacer las deficiencias básicas tratar de Eliminar el riesgo social y formar Jóvenes de prolecho en nuestra sociedad	Porcentaje de programas realizados en la población	Incrementar el índice de credibilidad a la Secretaría de desarrollo social y humano	Anual	Programas ejecutados/programas presupuestados* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Que el cabildo municipal no apruebe el presupuesto entregado
PROPOSITO 1	Promover la equidad de género e identidad de género, impulsando que logran los mismos derechos universalmente a fin de lograr las mismas condiciones para su desarrollo y el ejercicio pleno de sus capacidades.	Porcentaje de acciones ejecutadas con la población en general	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Que el cabildo municipal no apruebe el presupuesto entregado
PROPOSITO 2	Fomentar el interés del sector juvenil por incorporarse de manera proactiva en la sociedad.	Porcentaje de jóvenes atendidos en el Instituto Municipal de la Juventud	Medición de jóvenes atendidos.	Anual	JATJ (100)=PJA	INEGI Base de datos de IMJUVE	Mejorar el nivel de respuesta administrativa.
COMPONENTE 1	Avanzar la pobreza extrema	Porcentaje de gestiones realizadas	Cumplir con el total de gestiones programadas.	Anual	Gestiones realizadas/gestiones programadas* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Que el cabildo municipal no apruebe el presupuesto entregado
COMPONENTE 2	Gestionar acciones para la existencia de infraestructura urbana para las personas con discapacidad.	Porcentaje de acciones logradas para infraestructura urbana	Aumentar el número de accesos físicos para las personas con discapacidad.	Anual	ARIAP* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Contar con los recursos económicos necesarios para realizar las adecuaciones de infraestructura.
COMPONENTE 3	Creación de espacios donde los jóvenes puedan expresarse de manera artística, deportiva y educativa.	Porcentaje de jóvenes atendidos en el Instituto Municipal de la Juventud	Medición de jóvenes atendidos.	Anual	JATJ (100)=PJA	INEGI Base de datos de IMJUVE	EL CABILPDO APRUEBA EL PRESUPUESTO
ACCIÓN 1	Gestionar la instalación de comedores comunitarios	Porcentaje de escuelas visitadas	Ejecutar las visitas programadas	Anual	escuelas visitadas/escuelas programadas*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	EL CABILPDO APRUEBA EL PRESUPUESTO
ACCIÓN 2	Gestionar desayunos escolares.	Porcentaje de comunidades visitadas	Ejecutar las visitas programadas	Anual	comunidades visitadas/comunidades programadas*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	EL CABILPDO APRUEBA EL PRESUPUESTO
ACCIÓN 3	Fomentar la cultura a la niñez y la juventud.	Porcentaje de programas realizados.	Ejecutar los programas programados	Anual	Programas ejecutados/programas presupuestados* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	EL CABILPDO APRUEBA EL PRESUPUESTO
ACCIÓN 4	Implementar programas del gobierno federal para beneficio de nuestros jóvenes como son jóvenes construyendo el futuro	Porcentaje de programas realizados.	Ejecutar los programas programados	Anual	Programas ejecutados/programas presupuestados* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	EL CABILPDO APRUEBA EL PRESUPUESTO
ACCIÓN 5	Mejorar la economía de los adultos mayores a través de los diferentes descuentos otorgados con la credencial del INAPAM.	Porcentaje de acciones ejecutadas en la afiliación de adultos mayores.	Mejorar las condiciones de vida de este sector en vulnerabilidad	Anual	PAE= (AE/AP)*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Trabajo en coordinación con la delegación Federal del INAPAM, para que siempre se cuente con tarjetas para poder afiliarse en el módulo del H Ayuntamiento
ACCIÓN 6	Mejorar el estado físico y anímico del club de adultos filial al módulo del INAPAM.	Porcentaje de acciones ejecutadas en activación física de adultos mayores.	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	PAE= (AE/AP)*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	EL CABILPDO APRUEBA EL PRESUPUESTO
ACCIÓN 7	Realizar censo de las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad censadas por colonia.	10 colonias.	Anual	CV/CP* 100	Informe de actividades	Contar con los recursos materiales, humanos y económicos necesarios para la realización del censo.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## HL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones					
PROGRAMA		30. Asistencia para el impulso de las Capacidades.					
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Social y DIF Municipal.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Mejorar la atención de los programas de asistencia social.	Porcentaje de programas realizados en la población	Incrementar el índice de credibilidad a la Secretaría de desarrollo social y humano	Anual	Programas ejecutados/programas presupuestados* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Que el cabildo municipal no apruebe el presupuesto entregado
PROPOSITO 1	Potenciar las capacidades de la sociedad que permitan alcanzar un mejor nivel de vida a través de programas sociales.	Programas	Alcanzar las metas programas en cada una de las acciones por cada programa.	Anual	PAR= (ARIAP)*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Mejorar el nivel de respuesta administrativa.
PROPOSITO 2	Gestionar y crear programas/convenios para la atención especial a las personas con discapacidad.	Porcentaje de programas y convenios creados.	Alcanzar la creación o gestión de programas especiales para las personas con discapacidad.	Anual	GCE/GCP* 100	Agenda de la Dirección Discapacidad	Mejorar el nivel de respuesta administrativa.
PROPOSITO 3	Censo real casa por casa	Porcentaje de acciones ejecutadas.	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	Viviendas programadas/viviendas totales*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Mejorar el nivel de respuesta administrativa.
COMPONENTE 1	Mejorar la implementación de recursos	Porcentaje de reuniones realizadas para el mejoramiento social	Cumplir con el total de las reuniones programadas.	Anual	Reuniones realizadas/reuniones programadas* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Que el cabildo municipal no apruebe el presupuesto entregado
COMPONENTE 2	Gestionar acciones para la existencia de infraestructura urbana para las personas con discapacidad.	Porcentaje de acciones logradas para infraestructura urbana	Aumentar el número de Accesos físicos para las personas con discapacidad.	Anual	ARIAP* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Contar con los recursos económicos necesarios para realizar las adecuaciones de infraestructura.
COMPONENTE 3	Gestionar la creación de programas de salud que ayuden a mejorar las condiciones de salud de las personas con discapacidad.	Porcentaje de programas y actividades de salud en favor de las personas con discapacidad	Lograr la creación de programas y actividades de salud.	Anual	ARIAP* 100	Informe de actividades	Contar con los recursos económicos necesarios para la creación de los programas.
ACCIÓN 1	Brindar atención a niños que se encuentran en situación de calle y violencia familiar.	Porcentaje de programas realizados.	Ejecutar los programas programados	Anual	Programas ejecutados/programas presupuestados* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	EL CABILPDO APRUEBA EL PRESUPUESTO
ACCIÓN 2	Fomentar la cultura a la niñez y la juventud.	Porcentaje de programas realizados.	Ejecutar los programas programados	Anual	Programas ejecutados/programas presupuestados* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	EL CABILPDO APRUEBA EL PRESUPUESTO
ACCIÓN 3	Implementar programas del gobierno federal para beneficio de nuestros jóvenes como son jóvenes construyendo el futuro	Porcentaje de programas realizados.	Ejecutar los programas programados	Anual	Programas ejecutados/programas presupuestados* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	EL CABILPDO APRUEBA EL PRESUPUESTO
ACCIÓN 4	Mejorar el estado físico y anímico del club de adultos filial al módulo del INAPAM.	Porcentaje de acciones ejecutadas en activación física de adultos mayores.	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	PAE= (AE/AP)*100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	EL CABILPDO APRUEBA EL PRESUPUESTO
ACCIÓN 5	Realizar censo de las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad censadas por colonia.	10 colonias.	Anual	CV/CP* 100	Informe de actividades	Contar con los recursos materiales, humanos y económicos necesarios para la realización del censo.



Gobierno de participación  
ciudadana 2018 - 2021

## H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



### Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

<b>FONDO DE INVERSIÓN</b>		Fondo General de Participaciones					
<b>PROGRAMA</b>		31. Programas Especiales en un Municipio Incluyente.					
<b>DEPENDENCIA:</b>		Secretaría de Desarrollo Social y DIF Municipal.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
FN	Promover una sociedad incluyente en la que todos los grupos sociales sean partícipes del desarrollo de la comunidad.	Porcentaje de programas realizados en la población	Incrementar el índice de credibilidad a la Secretaría de desarrollo social y humano	Anual	Programas ejecutados/programas presupuestados* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.
Propósito	Promover la inclusión de los indígenas, migrantes y otros grupos vulnerables en el desarrollo social.	Porcentaje de acciones ejecutadas.	Cumplir con el total de las acciones programadas.	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.
Componente 1	Mejorar la implementación de recursos	Porcentaje de acciones ejecutadas.	Cumplir con el total de las reuniones programadas.	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.
Componente 3	Mejorar el nivel de respuesta Administrativa en materia de operatividad de los programas sociales.	Porcentaje de acciones ejecutadas.	A alcanzar las metas programas en cada una de las acciones por cada programa.	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.
Acción A1	Generar espacios públicos de atención a indígenas y migrantes.	Porcentaje de acciones ejecutadas.	Ejecutar las visitas programadas	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.
Acción A2	Mejorar la atención a grupos étnicos en las diversas lenguas maternas para avanzar en la inclusión social de la población perteneciente a estos grupos.	Porcentaje de acciones ejecutadas.	Ejecutar las visitas programadas	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.
Acción A3	Facilitar diversos trámites y servicios municipales a los grupos indígenas.	Porcentaje de acciones ejecutadas.	Ejecutar las visitas programadas	Anual	Acciones ejecutadas/acciones programadas* 100	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	El programa operativo anual se lleva a cabo de manera adecuada.